

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26
OTRAS SOCIEDADES.....	49

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	50
AVISOS COMERCIALES.....	55
REMATES COMERCIALES	78

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	79
SUCESIONES.....	87
REMATES JUDICIALES.....	90

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	95
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	97
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	105
AVISOS COMERCIALES.....	106
REMATES COMERCIALES	108

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	109
REMATES JUDICIALES.....	120

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	123
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARIFA S.A.

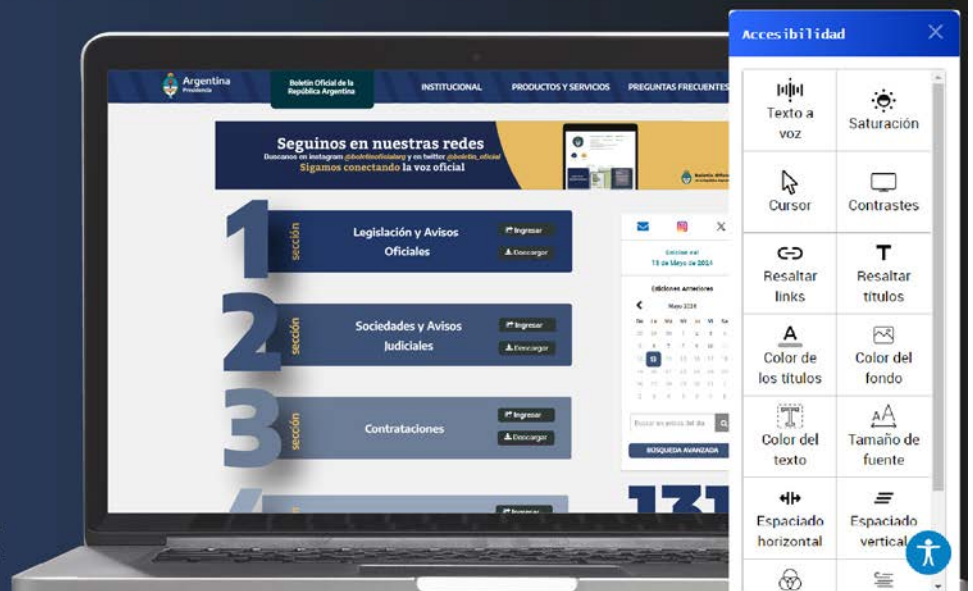
ARIFA S.A. CUIT 30-71045776-6. Por Escritura Pública de fecha 29/01/2026 de Protocolización de Actas de fecha 29/01/2026 y 15/05/2025, se resolvió: 1) RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES: Se ratificó el Directorio integrado por: Presidente: Héctor Alcides REBOLLO, DNI 29.486.638, CUIT 20-29486638-9, argentino, nacido el 31/05/1982, casado, comerciante, domicilio real en calle 34-A N° 3132, Posadas, Misiones; y Director Suplente: Osvaldo Alfredo RATTI, DNI 8.378.130, CUIT 20-08378130-1, argentino, nacido el 20/07/1950, casado, comerciante, domicilio real en calle 34-A N° 3108, Posadas, Misiones. Ambos constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 366, piso 4º, Of. 42, CABA. 2) CAMBIO DE JURISDICCIÓN Y SEDE SOCIAL: Se trasladó el domicilio legal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Misiones, fijándose la sede social en la calle 34 A número 3.108, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. 3) REFORMA DE ESTATUTO: Se modificó el ARTÍCULO TERCERO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la jurisdicción de la Provincia de Misiones, República Argentina. La sede social se establece en la calle 34 A número 3.108, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. El Directorio se encuentra facultado para disponer el traslado de la sede social dentro de la misma jurisdicción, así como para establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 29/01/2026 Reg. N° 24 DE POSADAS MISIONES

Cecilia Belen Novoa - T°: 136 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34203/26 v. 21/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



BACK OFFICE PARTNERS S.A.

BACK OFFICE PARTNERS S.A. Esc.60. 19/05/2026. Reg. 567 CABA. 1) ACCIONISTAS: Martin Jorge FERLONI, argentino, 29/4/1980, DNI 28.166.278, CUIT 20-28166278-4, casado, empresario, domicilio en Dr. Eleodoro Lobos 464 piso 13 departamento A CABA, con 15.000 acciones y; María Laura Alejandra MONFORTE, argentina, 9/8/1979, DNI 27.536.618, CUIT 27-27536618-3, casada, empresaria, domicilio en Bogota 76 piso 1 departamento B CABA, con 15.000 acciones. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Prestación integral de servicios de organización, administración, gestión, planificación, coordinación, asesoramiento, auditoría administrativa, asistencia técnica, servicios de cobranzas y tesorería, archivo y gestión de documentos y/o facturas, servicios de pago a proveedores y pago de haberes, back office y soporte operativo a personas humanas y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en materias administrativas, comerciales, financieras, operativas, estratégicas, de recursos humanos, marketing, logística y desarrollo de negocios. b) Gerenciamiento, dirección, management, administración y supervisión de empresas, establecimientos, explotaciones, unidades de negocios, fondos de comercio, emprendimientos y proyectos comerciales, industriales y de servicios, pudiendo diseñar e implementar estructuras organizativas, procesos de control de gestión, planificación estratégica y desarrollo corporativo. c) Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, comercialización y representación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, insumos, materias primas, equipamientos, maquinarias y accesorios, por cuenta propia o de terceros, así como la realización de operaciones vinculadas al comercio exterior y logística internacional. Asimismo, para la consecución de su objeto, la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. Participar en Fideicomisos incluso como Fiduciaria que se relacionen y/o promuevan el desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 a acciones nominativas no endosables de \$ 1000 c/u y 1 voto por acción. 5) Administración: 1 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Representación: Presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede Social: Cerrito 1070 piso 10 departamento 133 CABA. Presidente: Martin Jorge FERLONI y, Director Suplente: María Laura Alejandra MONFORTE, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 567 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33875/26 v. 21/05/2026

BZ ESTUDIO S.A.

Constitución: 27/4/2026; Socios: Emiliano Nahuel ZINNI, soltero, 6/6/1983, DNI: 30324817, CUIT: 20-30324817-0, arquitecto, Almirante Brown 1, Pilar, Pcia. Bs. As. y Carmelo Roberto ZINNI, casado, 1/2/1956, DNI: 12164176, CUIT: 20-12164176-4, comerciante, Cangallo 1126, Martinez, Pcia. Bs. As., ambos argentinos; Sede: Av. San Juan 2981, Piso 7, Depto. A, CABA; Capital: \$ 30.000.000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/3; Objeto: Fabricación, diseño, industrialización, elaboración, producción, instalación, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, renovación, reconstrucción, lustrado, restauración y cualquier forma de comercialización de todo tipo de muebles, artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive carpintería mecánica y metálica, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus mas variadas formas para su uso en el hogar, oficinas, establecimientos industriales, comerciales, de servicios y educacionales. Presidente: Emiliano Nahuel Zinni; Director suplente: Carmelo Roberto Zinni, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 496 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34195/26 v. 21/05/2026

D90 SOFT S.A.

CUIT 30-71796805-7. Por escritura 69 del 13.5.2026 se transcribieron las siguientes actas: 1) ACTA DE DIRECTORIO 13 del 14.04.2026. 2) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 4 del 15.04.2026 donde por unanimidad decidieron: modificar: A) "ARTICULO PRIMERO La sociedad que se denominaba D90 SOFT S.A. continuará funcionando bajo la denominación de D90 LATAM S.A. Tiene el domicilio legal en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro del País o en el exterior.". B) "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto: Software: Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información y programación, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. Suministro, implementación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), servicios de procesamiento de datos, actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos, comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución de todo tipo de rodados, automóviles pequeños, medianos, utilitarios, buses y camiones ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz. La sociedad podrá participar en todo tipo de locaciones, concursos, y pedidos de precio de carácter público o privado, comercialización y/o distribución de materias primas, productos semi elaborados y productos terminados ya sea en el país o en el extranjero (trading) incluyendo su importación y exportación. Para el cumplimiento del objeto principal podrá financiar sus operaciones con o sin garantía prendaria, como también financiar operaciones de todo tipo con o sin garantía real, hipotecaria o prendaria, planes de ahorro de todo tipo, excluyéndose las actividades que se encuentran comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Mediante la preparación, acondicionamiento y servicios de garantías de vehículos cero kilómetros, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios. También podrá realizar el servicio integral de todo tipo de rodados, automóviles pequeños, medianos, utilitarios, buses y camiones incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección, servicio de mensajería, alquiler de vehículos nuevos o usados, con o sin chofer. Inmobiliarias: Adquisición y Enajenación: La compra, venta, permuta, cesión y transferencia de todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Explotación y Gestión: El arrendamiento, subarrendamiento, administración, explotación y aprovechamiento de inmuebles propios o de terceros. Desarrollo Urbanístico: La promoción, rehabilitación, loteo, fraccionamiento, urbanización y construcción de edificios, viviendas y estructuras metálicas o de hormigón. Servicios Relacionados: La gestión inmobiliaria, intermediación, tasación, valuación y asesoramiento técnico sobre proyectos urbanísticos. Financieras (No Bancarias) Inversión: Realizar inversiones y aportes de capital en empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, y participar en fideicomisos inmobiliarios. Garantías: Otorgar avales, fianzas y garantías respecto de contratos de arrendamiento y/o alquileres inmobiliarios, tanto habitacionales como comerciales. Financiación Propia: Intervenir en operaciones crediticias utilizando exclusivamente fondos propios, sin realizar intermediación financiera. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, así como cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público o autorización del Banco Central de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.” C) Nueva sede social: Avenida Teniente General Donato Álvarez 1302, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 40

Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34159/26 v. 21/05/2026

DRO.YA S.A.

1) Andrea Victoria ROMERO (Presidente), argentina, 06/02/1988, soltera, comerciante, DNI 33.435.359, Lavalle 639, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, prov. Bs As, suscribe 27.000.000 acciones; Sofia Candela PAPETTI (Director Suplente), argentina, 21/02/2008, soltera, comerciante, DNI 48.583.416, Lavalle 639, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, prov. Bs As, suscribe 3.000.000 acciones. 2) 15/05/2026. 4) San Martín 686, piso 5°, oficina 54, CABA. 5) La comercialización de electrodomésticos, artículos para el hogar, equipos de electrónica y tecnología. El otorgamiento de créditos y financiación con capital propio, exclusivamente para la adquisición de los bienes que la sociedad comercialice. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) Representación Presidente o Vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1709

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34196/26 v. 21/05/2026

ENELCOM S.A.

Por esc 130 15/05/2026 se constituyo SA: ENELCOM S.A. socios: Julio Mariano RAFFAGHELLO argentino nacido 26/07/1980 DNI 28294240 CUIT 20282942403 abogado soltero domicilio Tucuman 1936 piso 4 CABA y Alejandra Vanesa RAFFAGHELLO argentina nacida 22/03/1979, casada en 1° con Alejandro Gaston Ciaccia, empresaria DNI 27527111 CUIT 24275271116 domicilio Parana 2236 Villa Ballester Gral. San Martin, Prov. de Bs As. Duracion: 99 años. OBJETO: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: La realización de actividades vinculadas al sector energético, incluyendo la generación, compra, venta, comercialización, intermediación, suministro, gestión y administración de energía eléctrica, actuando como agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en cualquiera de las categorías previstas por la normativa vigente, asimismo tendra por objeto participar en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER) y en otros mercados energéticos, conforme la Ley N° 24.065, sus reglamentaciones y las disposiciones dictadas por CAMMESA. La sociedad podrá negociar, celebrar, ejecutar y administrar contratos vinculados al sector energético, incluyendo contratos de compraventa de energía (PPA), contratos de suministro, contratos de cobertura, trading energético y demás instrumentos relacionados, podrá participar en el desarrollo de proyectos de generación, transporte, almacenamiento, distribución y transformación de energía, incluyendo energías renovables y nuevas tecnologías, podra estructurar financiamiento local e internacional, incluyendo project finance, cartas de crédito, fideicomisos, emisiones de instrumentos financieros y cualquier otro mecanismo de inversión. Asimismo, podrá constituir garantías, avales, fideicomisos, prendas, hipotecas, quedando fuera todas las actividad incluidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto, en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante para ello. CAPITAL: \$30.000.000 dividido en 30.000 acciones nominativas no endosables de \$1000 v/n c/u que suscriben: Julio Mariano RAFFAGHELLO y Alejandra Vanesa RAFFAGHELLO suscriben cada uno de ellos 15000 cuotas de v/n \$1000 c/u osea \$15000000 c/u. PRESIDENTE Alejandra Vanesa RAFFAGHELLO y DIRECTOR SUPLENTE: Santino Julian CIACCIA, argentino soltero nacido el 6/12/2007 DNI 48315460 CUIL 20423154608, domicilio Parana 2236 Villa Ballester Gral. San Martin, Prov. de Bs As, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en Alicia Moreau de Justo 1150 “303” A CABA. Cierre: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1315

MATILDE MENESES - T°: 146 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34251/26 v. 21/05/2026

GIRBAU S.A.

C.U.I.T. 30-71253473-3 por escritura del 30 de junio de 2017 en Vic, Cataluña, España, ante el Notario Esteban Bendicho Solanellas se amplió el objeto social, incluyéndose la Fabricación y comercio de maquinaria, productos y accesorios para lavanderías de ropa, industrias de acabados textiles, otras industrias y colectividades (cnae 2829). Arrendamiento y subarrendamiento, excluido el financiero, de maquinaria y accesorios para lavanderías de ropa y de maquinaria y accesorios para otras empresas y colectividades, bajo cualquier forma de contraprestación.- Servicios de reparación, conservación y mantenimiento de maquinaria para lavanderías de ropa, industrias de acabados textiles y otras industrias y colectividades, así como la asistencia técnica, todo ello bajo cualquier forma de contraprestación. Servicios de asesoramiento, formación y auditorías técnicas en empresas de lavanderías industriales de ropa, industrias en general y colectividades. Servicios de asesoramiento y formación en procesos de lavado y otros procesos industriales, modificándose el artículo afectado por esta decisión. Autorizado según instrumento privado certificado en foja 65 del libro 1360 de fecha 18/04/2024
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33893/26 v. 21/05/2026

GUPALEMA GROUP S.A.

CUIT 30-71728290-2. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Escritura 102 del 15/05/2026, Escribana Mariela Alvarez, Titular Registro 37 Quilmes. Protocolización actas: a) Acta de Directorio del 23/04/2026, Folio 8 del Libro de Actas de Directorio Número uno, b) Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/04/2026, Folio 5 del Libro de Actas de Asambleas Número uno; c) Acta de Directorio del 29/04/2026, Folio 9 del Libro de Actas de Directorio Número uno, y d) Acta de Registro de Asistencia a Asamblea del 28/05/2026, Folio 5 del Libro de Actas de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número uno de la sociedad.- CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se traslada la sede social de la calle Humberto Primo 151 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Juana Manso 491 5°D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; domicilio en el que funcionará efectivamente el centro principal y la dirección y administración de las actividades de la entidad. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL: Modifican el artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) La compra, venta, fabricación, consignación, distribución, representación, comisiones, mandatos, exportación e importación, por mayor y menor, de productos de la industria textil, marroquinería, calzados y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. B) La actividad inmobiliaria, mediante todo tipo de operaciones inmobiliarias, con equipo propio o tercerizado.". DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Mauro Leandro FERNÁNDEZ, Pablo César LISET y Leonardo Claudio FERNÁNDEZ; renunciaron a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente; resultando el nuevo Directorio: PRESIDENTE: Jéssica Yael BOGACZ, argentina, nacida el 26/02/1980, DNI 27.950.397, CUIL 27-27950397-5, soltera, hija de Jorge Bogacz y Susana Cogan, domicilio Cerrito 676, localidad Bernal, Partido Quilmes, comerciante; DIRECTORA SUPLENTE: Cynthia KUDRLE COZZOLINO, argentina, nacida el 25/05/1973, DNI 18.792.677, CUIL 27-18792677-2, soltera, hija de Leonor Cozzolino y Carter Sheridan Kudrle, domicilio Martha Lynch 551, décimo cuarto piso, Torre dos, Complejo Renoir, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante. Aceptaron los cargos constituyendo domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 37 MARIELA SILVIA ALVAREZ - Notario - Nro. Carnet: 5156 Registro: 86037 Titular

e. 21/05/2026 N° 34182/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



INTEROIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71675213-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 06/04/2026 se resolvió por unanimidad reformar la denominación social de "INTEROIL ARGENTINA S.A." por "CUENCA DEL SUR S.A.", y consecuentemente, reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "CUENCA DEL SUR S.A." se constituye una sociedad anónima que se registrará por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son anexas.- Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero."

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/04/2026
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33926/26 v. 21/05/2026

IRIEN S.A.

Constitución SA: Escritura 47 del 18/5/26, ante ESC. ADRIAN CARLOS COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Alfredo Rubén UNRREIN, 5/5/58, DNI 12.576.581, domicilio real/especial Juan Carlos Cruz 1701, piso 5, unidad "1", Torre Brisa, Vicente López, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Ciro MUÑOZ, 3/7/64, DNI 17.286.434, domicilio real/especial Granada 594, Villa Tesei, Hurlingham, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Triunvirato 4572, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos de cosmética, tocador, perfumería, farmacéuticos, medicinales, de veterinaria, podológicos, prostéticos, productos químicos en general, suplementos dietarios y alimenticios de marcas propias y/o de terceros, sean o no de producción propia; consistente en la industrialización, fabricación, producción, llenado, envasado, fraccionamiento, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Alfredo Rubén UNRREIN, 12.000.000 de acciones; y Ciro MUÑOZ, 18.000.000 de acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34053/26 v. 21/05/2026

KAMIPAY S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 338 del 18.05.2026.DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Nicolas Enrique BOURBON, casado, 09.09.1975, dni: 24904039, Avenida Lincoln 3756 CABA., 1 ACCION y SUPLENTE: Matias Rodrigo GORGANCHIAN, divorciado, 19.06.1973, dni: 23375997, Estomba 1773 CABA., 1 ACCION. Nicolas Enrique BOURBON lo hace su carácter de representante legal de la sociedad extranjera "KAMIPAY HOLDING LLC" con domicilio en 777 Brickell Ave Suite 1210, Miami, FL 33131, Estados Unidos de América, C.D.I. / C.U.I.T. 30-71936119-2, lo que acredita la existencia legal de la sociedad y el carácter invocado con sus estatutos otorgados en el estado de Delaware en los Estados Unidos de América el 16 de mayo de 2024 e inscriptos en la Inspección General de Justicia, el 01 de agosto de 2025, bajo el número 966 (por el artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales) del Libro 63, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, 999.998 ACCIONES. TODOS argentinos empresarios quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en SEDE SOCIAL: Estomba 1773 CABA. 1)99 años. 2) prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Proveedora de Servicios de Pagos (b) Gestión electrónica y ejecución de mandato de pagos, cobranzas, transferencias, remesas y/o cualquier tipo de operaciones por cuenta y orden de terceros. (c) Mandataria. d) Prestación de servicios informáticos y digitales incluyendo ASP, SAAS, HAAS, IAAS, PAAS; Servicios de informática; Servicios de implementación y puesta a punto; Servicios de seguridad de equipos y redes; e) Servicios de gestión de energía y recursos; Desarrollo de rutinas y procedimientos; f) Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; g) Procesamiento de transacciones; h) Análisis de datos; Inteligencia artificial aplicada; i) Servicios de recaudación por cuenta y orden de terceros de productos y servicios j) Gestión de bases de datos; Investigación y desarrollo; la exportación de los servicios precedentemente enumerados; tanto por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica

para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumerada en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.3) \$ 30.000.000.- (Pesos treinta millones), representado por 1.000.000.- (un millón) de acciones nominativas no endosables de \$ 30.- (Pesos treinta) valor nominal cada una. Cada acción da derecho a un voto. 4) UNO A TRES por 3 ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 5) Prescinde de órgano de fiscalización. 6) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 21/05/2026 N° 34246/26 v. 21/05/2026

KINGSJEAN S.A.

CUIT.30718360079.Acta de Asamblea del 19/5/26 aprueba: RENUNCIA PRESIDENTE: Alejandro José OVIEDO CARDUZ.DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Andrés VILLALBA.DESIGNA PRESIDENTE: Manuel Basilio GONZALEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Javier Maximiliano GODOY, ambos domicilio especial Jufre 140 CABA.REFORMA: Artículo 1° Denominación: ROSALES AGRO S.A.continuada de KINGSJEAN S.A.- Artículo 3° OBJETO SOCIAL: A.AGRICOLA: Explotación agrícola en todas sus formas, incluyendo siembra, cultivo, producción, cosecha, acopio, acondicionamiento, almacenamiento, procesamiento, industrialización y comercialización de cereales, oleaginosas, legumbres, frutas, hortalizas, forrajes y cualquier otro producto agrícola o agroindustrial.B.GANADERA: Cría, recría, invernada, engorde, producción, explotación y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, avícola y de cualquier otra especie animal, como sus derivados y subproductos.C.Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de materias primas, insumos, maquinarias, herramientas, implementos, repuestos y productos relacionados con la actividad agropecuaria.D.Explotación de inmuebles rurales: Adquisición, arrendamiento, aparcería, administración, explotación y disposición de establecimientos rurales, campos y demás inmuebles vinculados con la actividad agropecuaria.E.Transformación, elaboración, procesamiento, empaque, fraccionamiento, conservación y comercialización de productos y subproductos agropecuarios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2026

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 21/05/2026 N° 34057/26 v. 21/05/2026

KREDIYA S.A.

Comunica su Constitución: según Escritura N° 595, del 19.05.2026, se constituye la sociedad Krediya S.A. Accionistas: KREDIYA HOLDING, CORP., sociedad constituida conforme las leyes de la República de Panamá, CDI 30-71942374-0, poseedora de 28.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1342, piso quinto, oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; FINASIM, S.A., sociedad constituida conforme las leyes de la República de Panamá, CDI 30-71942375-9, poseedora de 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1342, piso quinto, oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos accionistas con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1342, piso quinto, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación: Krediya S.A.; Sede: Marcelo T. de Alvear 1342, piso quinto, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a la prestación de servicios financieros no bancarios y de financiamiento digital. Para ello, podrá realizar las siguientes actividades: a) Otorgamiento, administración y gestión de créditos, préstamos, financiamientos y asistencias financieras: con o sin garantías, incluyendo, entre otros, aquellos destinados a la adquisición de bienes tecnológicos, electrónicos, electrodomésticos y grandes artefactos para cocina, lavado, climatización y refrigeración, pudiendo a tal fin celebrar contratos de mutuo, contratos de leasing, compraventa financiada, adelantos, acuerdos de pago en cuotas y demás instrumentos jurídicos admitidos por la normativa aplicable; b) Operatoria con comercios adheridos: celebración y ejecución de acuerdos con comercios, proveedores y distribuidores de bienes y servicios para instrumentar sistemas de financiación a clientes, incluyendo la evaluación crediticia, análisis de riesgo, validación de identidad, tramitación y procesamiento de solicitudes, gestión documental, liquidación de operaciones y pagos

al comercio correspondiente; c) Gestión de pagos, cobranzas y medios de pago: prestación de servicios de gestión de cobranzas, pagos y transferencias -incluidos los electrónicos-, la apertura y administración operativa de cuentas y/o subcuentas y/o registros virtuales destinados a cursar órdenes de pago y transferencias; la emisión, administración, procesamiento, liquidación, aceptación, adquirencia y gestión de medios e instrumentos de pago, así como la financiación y adelanto de pagos, cobros y consumos, todo ello conforme la normativa vigente y, cuando corresponda, previa inscripción y/o autorización de la autoridad competente; d) Tecnología y plataformas digitales: diseño, desarrollo, implementación, gestión, comercialización, licenciamiento, instalación, mantenimiento, consultoría, exportación e importación de sistemas, software, hardware, aplicaciones móviles y plataformas informáticas vinculadas con servicios financieros, crediticios, de pago y comercio electrónico, incluyendo herramientas de scoring crediticio, validación biométrica, análisis automatizado y el procesamiento y administración de datos; implementación de herramientas tecnológicas vinculadas a los bienes financiados que permitan la administración y recuperación del crédito otorgado; e) Comercio electrónico vinculado a: administración de información, registros y transacciones de comercio electrónico de productos y servicios relacionados con las operaciones financieras y comerciales descriptas. Se excluye expresamente cualquier actividad reservada en forma exclusiva a las entidades financieras comprendidas en la Ley N° 21.526 y sus modificatorias, no pudiendo la Sociedad realizar intermediación financiera ni captación habitual de depósitos del público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, asociarse con terceros, participar y adquirir participaciones en sociedades, asociaciones y joint ventures, garantizar obligaciones propias y/o de terceros, dar y contraer crédito, ceder y adquirir créditos, titular, securitizar o fideicomitir activos, actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario en fideicomisos financieros o no financieros, ejercer mandatos, comisiones y representaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; Directorio: de 1 a 5 directores titulares con igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios; Composición: Presidente: Héctor Omar Braidotti; Director Suplente: Alejandro Carlos Brindisi; los directores con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1342, piso quinto, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 595 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 698 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34158/26 v. 21/05/2026

L Y C LOGISTIC S.A.

Se rectifica edicto publicado desde y hasta el 18/05/2026, número 32953/26, el número de escritura constitutiva es la 124. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 3 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34253/26 v. 21/05/2026

L Y T UNIDOS S.A.

30-71906880-0 Por Asamblea del 15/05/2026 se cambió la denominación social y el objeto social reformando los artículos primero y tercero del estatuto conforme a los siguientes textos :” Artículo Primero: La sociedad se denomina GRUPO ST RACE SA (antes L Y T UNIDOS SA) .Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.” Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero la compra, venta importación, exportación y distribución de carnes rojas, pollos y productos avícolas en general. Transporte de cargas y mercaderías, fletes y acarreos. Compra, venta importación y exportación de autos y vehiculos en general. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2026 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33942/26 v. 21/05/2026

LG GESTION AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71757696-5. Por Asamblea General Extraordinaria N° 13 del 18/02/2026 se resolvió de forma unánime y con la participación de todos los accionistas: 1) Aumentar el capital social en \$ 158.200.000; llevando el monto actual de \$ 50.625.291 a \$ 208.825.291. 2) Modificar el Artículo 4 del Estatuto Social. 3) Emitir \$ 158.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción a favor de LGA99 LLC. Las acciones suscriptas se integraron al 100%. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/02/2026

IGNACIO CORCUERA IBAÑEZ - T°: 154 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33869/26 v. 21/05/2026

MERCATTO OESTE S.A.

MERCATTO OESTE S.A. Art. 10 L.S. 1) Zhixiang LIN, 34 años, D.N.I 94.178.108, y Chenglong LIN, 67 años, D.N.I. 95.821.306; ambos chinos, solteros, comerciantes, con domicilio en calle Buenos Aires N° 845, Castelar, Partido de Morón, Pcia de Bs As; 2) 19/05/2026; 3) MERCATTO OESTE S.A.; 4) calle Libertad N° 480, 4°, CABA; 5) Objeto: la importación y exportación, compra y venta, distribución, intermediación, representación y comercialización mayorista y minorista de todo tipo de artículos para el hogar, artículos y maquinarias para la industria y el agro, artículos electrónicos y electrodomésticos, muebles para el hogar y jardín, artículos de limpieza, de ferretería y electricidad, de librería y juguetería, artículos de uso personal y bazar, artículos de vestimenta y calzado, artículos de perfumería y cosmética, productos de la industria alimentaria y todo tipo de artículos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados, materias primas e insumos, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados; la distribución y comercialización de los productos importados en el país, o en el exterior, incluso mediante el servicio puerta a puerta, logística por medios terrestres, marítimos o aéreos, comercializarlos a distancia por medios electrónicos o digitales, en particular mediante el comercio electrónico, o por cualquier medio de comunicación existente o que pueda existir en el futuro, y pudiendo envasar, fraccionar, transportar o realizar importación o exportación de tales productos 6) 99 años; 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 1 c/u con derecho a un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes. Mandato 3 años. Presidente: Zhixiang LIN, y Director Suplente: Chenglong LIN, quienes constituyen domicilio especial en calle Libertad N° 480, 4°, CABA; 9) Presidente; 10) 30/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34202/26 v. 21/05/2026

MEYRIN S.A.

30717759377 Asamblea del 30/4/2026: se eligieron directores: Presidente Nicolás Gastón OTERO Suplente Natalia Valeria VILLARREAL ambos domicilio constituido 25 de Mayo 516 piso 9 CABA; se amplió objeto y se reformó art. 3 de estatuto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos, redes inalámbricas y redes ADSL, telefonía móvil y fija pública y/o semipública, internet, venta de insumos de telecomunicaciones y equipos de computación, sus repuestos, partes y accesorios. Comercialización, importación y exportación de productos, mercaderías, equipos, accesorios, repuestos relacionados con el objeto social. 2) Instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, sus máquinas y equipos; reparaciones eléctricas de tablero e instrumentales; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, equipos y sistemas de seguridad. 3) Instalación, reparación y mantenimiento de calderas, equipos y sistemas de climatización. 4) Mantenimiento y limpieza de inmuebles, comercios y reparticiones públicas y privadas; barrido y limpieza de aceras y espacios públicos. 5) Construcción, reparación y reforma de inmuebles, obras civiles, industriales, hidráulicas, mecánicas, eléctricas, de ingeniería o arquitectura, estructuras metálicas y de hormigón, mampostería, obras de fibra óptica y conectividad de datos, ya sean públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones. 6) Comercialización, importación y exportación de materiales, maquinarias y repuestos a emplear en las actividades citadas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33860/26 v. 21/05/2026

MISING S.A.

30631226805. Por Asamblea Extraordinaria del 4/11/24 se resolvió reformar el artículo 8 así: 8) mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Se designa Directorio: Presiente: Gaston Ernesto Miranda, Director Suplente: Gonzalo Javier Miranda; ambos con domicilio especial en Zapiola 704, 2° piso, depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 39

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 21/05/2026 N° 34047/26 v. 21/05/2026

NEXO CONSULTA S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha: 15/5/26.SOCIOS: Natacha Fernanda MAROTTA, diseñadora, nacida 1/4/95, DNI 38891669, con domicilio en calle Fray Justo Sarmiento 3185, Olivos, Vicente Lopez, Pcia.Bs.As.,y Benjamin BOLINAGA, empleado administrativo, nacido 5/10/2002, DNI 44214099, con domicilio en calle San Lorenzo 4194, Muñiz, Vicente Lopez, Pcia.Bs.As, ambos argentinos, solteros.DENOMINACION: NEXO CONSULTA S.A.DURACION: 99 años.OBJETO: Principalmente, brindar servicios de asesoramiento, gestión, tramitación y asistencia técnica vinculados a certificaciones, homologaciones y demás requisitos necesarios para el cumplimiento normativo de productos, en especial aquellos destinados a la importación.A tal fin, podrá intervenir en todas las etapas del proceso de certificación ante organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, prestando servicios a fabricantes, importadores, exportadores, despachantes de aduana y cualquier otro operador del comercio de bienes, abarcando industrias tales como la farmacéutica, electrónica, textil, del calzado, del gas, juguetes, gastronomía y demás sectores que requieran cumplimiento regulatorio. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividades complementarias consistentes en la prestación de servicios de diseño, comunicación, marketing y consultoría aplicados a entornos tecnológicos y digitales, incluyendo—sin carácter limitativo—diseño de interfaces, experiencia de usuario (UX/UI),branding, estrategias de posicionamiento, comunicación institucional y desarrollo de soluciones creativas orientadas a optimizar la adopción, usabilidad y difusión de productos, servicios y marcas.La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades conexas, accesorias o complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, pudiendo además efectuar actos de comercio, celebrar contratos y realizar operaciones lícitas relacionadas directa o indirectamente con su objeto.Cuando corresponda las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 30000000, dividido en 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una, suscritas de la siguiente manera: Natacha Fernanda MAROTTA suscribe 27000 acciones, Benjamin BOLINAGA 3000 acciones, quedando integrado en este acto \$ 7500000.PRESIDENTE: Natacha Fernanda MAROTTA y DIRECTOR SUPLENTE: Benjamin BOLINAGA, ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Mendoza 5664, Departamento 2, CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 578 agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33861/26 v. 21/05/2026

PAROISSIEN 2362 S.A.

"PAROISSIEN 2362 SOCIEDAD ANONIMA" constituida 14/05/2026 por Gonzalo Enrique PRADO TORRES, argentino, 17/10/1987, DNI 33.409.336, CUIT 20-33409336-1, abogado domiciliado en O'Higgins 4583 CABA; Axel Gabriel STEINBERG, argentino, 03/10/1988, soltero, arquitecto, DNI 34.022.092, CUIT 20-34022092-8, domiciliado Caseros 3031 departamento "D", Olivos Vicente López Prov de Bs As; Rafael Ignacio RUBIO DOMINGUEZ, argentino, 22/10/1988, casado en primeras nupcias con María Candelaria Rojas Aráoz, arquitecto, DNI 34.146.474, CUIT 23-34146474-9, domicilio Paunero 2775, 10° piso, departamento "B" CABA; Alvaro Ignacio GALLO Y KAPLAN, argentino, 02/09/1987, casado en primeras nupcias con lara Dvoskin, empresario, DNI 33.230.403, CUIT 20-33230403-9, domiciliado Freire 3272, departamento "4" CABA. PLAZO 99 años desde su inscripción. Sede social Crámer número 1746, Piso 6°, CABA. OBJETO: A) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, adquisición, enajenación, compraventa, permuta, alquiler, subalquiler, leasing, alquiler temporario o por plazo determinado, arrendamiento, administración, reparación y remodelación de propiedades inmuebles, propias o de terceros, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento, subdivisión y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios y parques industriales, pudiendo asimismo actuar como promotora, desarrolladora, constructora, gerenciadora, administradora y/o comercializadora de operaciones y emprendimientos inmobiliarias propios y/o

de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) CONSTRUCTORA: Construcción, dirección, ejecución, gerenciamiento y administración de toda clase de obras civiles, industriales, comerciales y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, incluyendo obras de infraestructura, urbanización, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios y parques industriales. C) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas precedentemente ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; adquirir, suscribir, vender y negociar títulos, acciones, cuotas, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios, otorgar financiación en las operaciones en que intervenga y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social: constituir, organizar, administrar, gerenciar y liquidar fideicomisos, especialmente inmobiliarios y/o de administración, no estando comprendida en las disposiciones del artículo 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Cierre Ejercicio 31/03 de cada año. CAPITAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Suscriben: 40% Alvaro Ignacio Gallo y Kaplan 12.000.000 acciones, 35% Gonzalo Enrique Prado Torres 10.500.000 acciones, Axel Gabriel Steinberg 12,5% 3.750.000 acciones y Rafael Ignacio Rubio Dominguez 12,5% 3.750.000 acciones. Integración: 25% del Capital social (\$ 7.500.000), saldo en 2 años. La asamblea ordinaria podrá aumentar el capital dentro del quíntuplo. Administración y representación 1 a 5 directores titulares e igual o menor suplentes por 1 ejercicio. Presidente Gonzalo Enrique PRADO TORRES; Director Suplente Alvaro Ignacio GALLO Y KAPLAN; aceptaron cargos, constituyen domicilio especial en la sede Crámer número 1746, Piso 6° CABA. Se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1953 MARIA EUGENIA MAHLE - Matrícula: 5641 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33934/26 v. 21/05/2026

PERLA INVEST S.A.

30-71843523-0 Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/03/2026 se resolvió el CAMBIO DE JURISDICCIÓN Y DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL, trasladándola de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando la sede social, fiscal y legal en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., reformando el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2026

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34152/26 v. 21/05/2026

PGI ARGENTINA S.A.

(C.U.I.T. 30-69034141-3 – I.G.J. N° 1.622.542) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/3/2026 de PGI ARGENTINA S.A. se resolvió, entre otras cuestiones, reformar los siguientes artículos del Estatuto: (i) artículo 12°, referido a la sindicatura; (ii) artículo 15°, referido al destino de las ganancias de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2026

MILENA SECONDI - T°: 145 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34001/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

RANFLAT S.A.

CUIT: 30-71421718-2. 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 18/06/2025, se resolvió: (i) reformar el artículo 4° (cuarto) del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera “ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.100.000 (pesos un millón cien mil), representado por 1.100.000 (un millón cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. La asamblea podrá aumentar el capital social hasta el quíntuplo de su monto, sin necesidad de modificar el Estatuto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”; (ii) Reformar el Artículo 12° del Estatuto Social estableciendo que el directorio estará integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros; (iii) Reformar el artículo 13 del Estatuto social estableciendo que bajo el supuesto que deba llevar sindicatura la misma se conformará por 1 síndico titular y 1 síndico suplente, o, en caso de corresponder, una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares, debiendo en este caso la Asamblea designar tres (3) síndicos suplentes, que permanecerán en sus cargos por el término de 3 ejercicios; (iv) Reformar los artículos 5°, 7°, 9°, 10°, 11° y 15° del Estatuto Social; (v) aumentar el capital social en la suma de \$ 18.181.167, es decir de la suma de \$ 1.100.000 hasta la suma de \$ 19.281.167 mediante la capitalización de créditos a favor del accionista Gustavo Adolfo Pérez; (vi) emitir 18.181.167 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Las nuevas acciones son suscriptas por el accionista Gustavo Adolfo Pérez por lo que su tenencia accionaria asciende a 18.731.167 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y (vi) Reformar el artículo cuarto del capital social, quedando redactado de la siguiente manera “ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 19.281.167, representado por 19.281.167 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La asamblea podrá aumentar el capital social hasta el quíntuplo de su monto, sin necesidad de modificar el Estatuto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”. Se deja constancia que no han sido modificados ninguno de los puntos enumerados por los incisos 3 a 10 del apartado a) del artículo 10 de la Ley General de Sociedades con la excepción del art 4°, 12° y 13°. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 08/07/2025 Se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 147.796.788, es decir, de la suma de \$ 19.281.167 hasta la suma de \$ 167.077.955 mediante la capitalización de la cuenta “Ajuste de Capital”; (ii) emitir 147.796.788 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto cada una. Los Sres. accionistas han suscripto la totalidad de las nuevas acciones emitidas por lo que su tenencia accionaria ha quedado en 167.077.955 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) Aumentar el capital social en la suma de \$ 22.783.358, elevándolo de \$ 167.077.955 a \$ 189.861.313, mediante un aporte en especie efectuado por FHB Inversora S.A., consistente en Bonos BOPREAL Serie 1B por un total de 302.966 unidades, valuadas al precio individual de \$ 1.265,48838, lo que arroja un valor total de \$ 383.399.952,54; (iv) emitir 22.783.358 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, fijándose para esta emisión una prima de emisión de \$ 15,8280704071402 por acción. Producto de los aumentos del punto (iii) y (iv) las nuevas acciones suscriptas el capital social queda conformado de la siguiente manera: a) Gustavo Adolfo Pérez: resulta titular de un total de 4.176.949 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; b) Gerónimo Pérez Terra: resulta titular de un total de 80.197.418 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; c) Rodrigo Pérez Terra: resulta titular de un total de 80.197.418 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; d) Jorge Claudio Terra: resulta titular de un total de 835.390 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; e) Arturo Alejandro Agustín Peyloubet: resulta titular de un total de 417.695 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; f) Juan José Comerio: resulta titular de un total de 417.695 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; g) Cristian Francisco Sicardi: resulta titular de un total de 417.695 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción; h) Alejandro Picco: resulta titular de un total de 417.695 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción y i) FHB Inversora S.A.: resulta titular de un total de 22.783.358 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción y (v) Reformar el artículo cuarto del capital social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 189.861.313 (pesos ciento ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil trescientos trece), representado por 189.861.313 (ciento ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil trescientos trece) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. La asamblea podrá aumentar el capital social hasta el quíntuplo de su monto, sin necesidad de modificar el Estatuto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550”. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/07/2025

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

RUTAS SUR ATLANTICO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA: Fecha de instrumento constitutivo: 18/05/2026 1) Accionistas: (i) CONCRET NOR S.A., C.U.I.T. 30-69327676-0, con sede social en Avenida del Libertador 498, décimo quinto, CABA, representada por Sebastián Adolfo GALLUZZO, en su carácter de PRESIDENTE D.N.I. 24.042.925, C.U.I.T. 20-24042925-0, domiciliado en Avenida del Libertador 498, décimo quinto, de esta CABA (ii) COARCO S.A., continuadora de COARCO S.C.A, C.U.I.T. 30-51650063-4, con sede social en Esmeralda 561, decimoquinto piso, oficina "172", CABA, representada por Víctor Marcelo LOPEZ, con D.N.I. 12.172.867, C.U.I.T. 20-12172867-3, domiciliado en Esmeralda 561, decimoquinto piso, oficina "172" CABA, en su carácter de APODERADO, (iii) "POSE S.A." continuadora de "POSE S.R.L, C.U.I.T. 30-71910712-3, con sede social en Rioja 1275, primer piso, oficina "1" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada por David José SERNA, en carácter de APODERADO, con D.N.I. 21.503.084, C.U.I.T. 23-21503084-9, domiciliado en Rioja 1275, primer piso, oficina "1" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,; y (iv) "MARCALBA S.A", C.U.I.T. 30-60867483-3, con sede social en Santo Domingo 2452, CABA representada por Rubén Fabián OÑA, en su carácter de PRESIDENTE, DNI 20.561.849, C.U.I.T. 20-20561849-0, domiciliado en Santo Domingo 2452, CABA. 2) Sede Social: Avenida del Libertador 498, décimo quinto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Duración: 35 años. 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo el cumplimiento del Contrato de Concesión Proyecto "Red Federal de Concesiones – Etapa II" ("RFC – Etapa II") que se suscribirá entre el Estados Nacional – Ministerio de Economía – Secretaría de Transporte (el "Concedente") y la Sociedad (el "Contrato de Concesión"), para la ejecución del proyecto de concesión de obra pública por peaje para la construcción, explotación, administración, reparación, ampliación, conservación, mantenimiento, prestación de servicios al usuario y la realización de nuevas explotaciones complementarias que permitan obtener ingresos adicionales bajo el régimen de la Ley Nro. 17.520 modificada por la "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" Nro. 27.742 y su Decreto reglamentario Nro. 713 de fecha 9 de agosto de 2024, de los "Tramos Sur, Atlántico, Acceso Sur y Pampa de la RFC – Etapa II" conforme se encuentran definidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Resolución RESOL-2025-1843-MEC del Ministerio de Economía (el "Proyecto"). Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad para realizar todas aquellas actividades que sean necesarias o conducentes a los fines indicados precedentemente, así como las siguientes actividades: (1) Construcción: mediante la ejecución por sí o a través de la contratación de terceros de toda clase de obras vinculadas a su objeto social. (2) Comerciales: mediante la compra, venta, locación, leasing, importación y exportación de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. (3) Financieras: mediante la realización en general de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nro. 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias. Además podrá realizar operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo sin limitación, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no. (4) Contractuales: mediante la celebración de toda clase de contratos, pudiendo contraer obligaciones, incluso préstamos con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o cualquier otra naturaleza. Asimismo podrá emitir en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no. (5) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones o mandatos vinculados a su objeto social. (6) Explotación: mediante la explotación comercial por sí o por terceros de las áreas de servicio a través de negocios, construcciones, comercios y cualquier otra forma de conformidad a lo establecido por el Contrato de Concesión Proyecto RFC – Etapa II. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel y que tiendan a su correcta ejecución. 5) Capital Social: \$ 40.000.000, representado por 38.000.000 de acciones ordinarias escriturales y 2.000.000 de acciones preferidas, todas ellas de valor nominal \$ 1; 7) Administración: directorio compuesto por 4 a 12 miembros titulares, así como un mínimo de 4 y un máximo de 12 miembros suplentes por el término de 1 ejercicio. 8) Designación de Autoridades: (i) Presidente: Sebastián Adolfo Galluzzo (Domicilio especial: Av. Del Libertador N°498 Piso 15°, CABA), (ii) Vicepresidente: Nelson Eric Dávila (Domicilio especial: Av. Belgrano N° 1683, Piso 6°, CABA); (iii) Directores titulares: Juan Manuel Ortiz (Domicilio especial: Carlos Pellegrini N° 137, Piso 4°, CABA) y Fernando Marchione (Domicilio especial: Santo Domingo 2452, CABA); (iv) Directores suplentes: Pablo Scafidi (Domicilio especial: Espinosa 653, CABA), Guillermo Alejandro Gómez Gerbi (Domicilio especial: Av. Belgrano 1683 Piso 6, CABA), Francisco Di Lisio (Domicilio especial: Carlos Pellegrini N° 137, Piso 4°, CABA), y Rubén Fabián Oña (Domicilio especial: Santo Domingo 2452, CABA); todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial conforme lo indicado. 9) Representación legal y uso de firma social: Presidente. 10) Comisión Fiscalizadora: (i) Síndicos titulares: Alejandro Fato (Domicilio especial: Dr. Pedro Ignacio Rivera 3815 Piso 1°, Depto 6, CABA), Lucas Young (Domicilio especial: Viamonte 377, Piso 10°, CABA), Luis Alejandro Cano (Domicilio especial: Mejico 1338 Planta Baja, Dpto. 1, CABA); (ii) Síndicos suplentes: Santiago Héctor Brnich (Domicilio especial: Avda. San Martín 476, San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires), Tomás Héctor Francisco Young (Domicilio especial: Viamonte 377, piso 10, CABA), y Oscar Alfredo Diez (Domicilio especial: Perón 4366 Piso 4°, Depto B, CABA), todos ellos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial conforme lo indicado. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 41

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

SAICHE LUNTAI S.A.

Se rectifica aviso N° 23683/26 de fecha 17/04/2026. El capital \$ 30.000.000.- dividido en TREINTA MIL ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS MIL valor nominal cada una y de un voto por acción. ANALIA LOPEZ, suscribe QUINCE MIL (15000) acciones Tomas Jose LOPES, suscribe QUINCE MIL (15000) acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34166/26 v. 21/05/2026

SALUD. ARTE S.A.

Escritura 29 del 21/4/2026 registro 4 de Carlos Casares Pcia. Bs. As. Socios Sebastián Maximiliano LOPEZ DNI 47788107 nació 31/1/2007 domicilio Agrelo 1908 Villa Rosa Pilar Pcia. Bs. As., Omar Oscar BELLENTIER DNI 43461705 nació 3/4/2001 domicilio Copelo s/n Del Viso Pilar Pcia. Bs. As., argentinos solteros comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: Instalación, armado y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas y de rehabilitación; intermediación en la contratación de personal y equipos médicos, y de servicios para la salud; formación, administración y gerenciamiento de redes de prestadores para la prestación de servicios médicos asistenciales en forma integral, con la asistencia de profesionales con título habilitante en la materia de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$30000000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 y 1 voto c/u Suscripción LOPEZ 20000000 BELLENTIER 10000000. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede San Martin 201 piso 4 oficina 12 CABA. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente Sebastián Maximiliano LOPEZ Suplente Omar Oscar BELLENTIER ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 4
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34252/26 v. 21/05/2026

SAY SOUTHAMERICA JOURNEYS S.A.

Constitucion: 23/4/2026; Socios: Rafael Esteban MAYER, 14/2/1975, DNI: 24365205, CUIT: 20-24365205-8, empresario y Analía Carla TEITELBAUM, 5/3/1975, DNI: 24496338, CUIT: 27-24496338-8, psicóloga, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av Olleros 2851, CABA; Sede social: Av. Olleros 2851, CABA, Capital: \$ 30.000.000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/3; Objeto: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de huéspedes con finalidad de turismo, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin.- Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro o fuera del terreno de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. La venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos.- Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes.- La representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios.- Presidente: Rafael Esteban Mayer; Directora suplente: Analía Carla Teitelbaum, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 476 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34194/26 v. 21/05/2026

SOLAR DE CATALINAS S.A.

33699420889. Por Asamblea Extraordinaria del 16/1/25 se resolvió reformar el artículo 8 así: 8) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Se designa Directorio: Presiente: Gonzalo Javier Miranda, Director Suplente: Gaston Ernesto Miranda; ambos con domicilio especial en J. M. Blanes 201, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 39
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 21/05/2026 N° 34048/26 v. 21/05/2026

SURFACTAN S.A.

CUIT 30549165083. Por Asamblea Extraordinaria del 15/05/2026 se resolvió ampliar el objeto social y reformar el Art. 3 del Estatuto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, a las siguientes actividades, dentro o fuera del país: INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, fraccionamiento y envasamiento de productos químicos y todo tipo de detergentes y colorantes; COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, exportación en importación de máquinas, mercaderías, productos y materias primas; por el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; todo aquello relacionado con las precedentes actividades industriales; asesoramiento y servicios mediante investigaciones de carácter técnico, económico, industrial y comercial con exclusiva referencia a las necesidades de la industria química, cuyas técnicas, procedimientos o productos resultantes, podrán explotar a través de contratos con terceros de un todo de acuerdo con las normas en vigor; así también prestar asesoramiento y control cuanti-cualitativo de la producción a empresas vinculadas con los problemas cuya investigación desarrolle la sociedad; financieras, siempre que se relacione con sus actividades específicas, podrá realizar operaciones financieras, mediante préstamos o financiaciones; aportes de capitales para negocios, realizados o a realizarse, con las limitaciones legales; así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, o de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de inmuebles, sean urbano o rurales, con fines de explotación, renta, fabricación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; Industrias agropecuarias, avícolas, ganaderas, petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas: Mediante la producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de productos químicos y biológicos para el agro, insumos agropecuarios, bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades descriptas. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitantes a tales efectos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar los actos, contratos y actividades relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales que se especifica precedentemente, sin más limitaciones que las que en forma expresa establezcan las leyes y el estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 15/05/2026 Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33928/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

TENET CORP S.A.

1) Leandro ALBUS, argentino, nacido el 2 de junio de 1976, casado en primeras nupcias con Paula Tatiana Dvorkin, licenciado en economía, DNI 25.248.543, con domicilio en La Pampa 4275, piso 5, departamento 168, CABA, quien suscribe 150 acciones y Sebastián VEDRONIK, argentino, nacido el 17 de enero de 1977, casado en primeras nupcias con Gisela Albus, comerciante, DNI 25.790.674, con domicilio en Avenida Cramer 2159, piso 5, CABA, quien suscribe 150 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 100.000 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 14/05/26 4) Lavalle 1718, piso 7° oficina "B" CABA 5) Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales.- INMOBILIARIA: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros 6) 30 años 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Leandro ALBUS y Suplente Sebastián VEDRONIK, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1906
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34239/26 v. 21/05/2026

XINANCHEM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70949274-4. Por Asamblea del 29/10/2020 se aumentó el capital a la suma de \$ 6.477.090. Por Asamblea del 09/02/2021 se aumentó el capital a la suma de \$ 12.040.840. Por Asamblea del 02/03/2021 se aumentó el capital a la suma de \$ 12.854.640. Por Asamblea del 15/07/2021 se aumentó el capital a la suma de \$ 17.331.390. Por Asamblea del 24/11/2021 se aumentó el capital a la suma de \$ 29.361.240. Por Asamblea del 25/04/2022 se aumentó el capital a la suma de \$ 38.690.940. Por Asamblea del 16/09/2022 se aumentó el capital a la suma de \$ 39.690.940. Por Asamblea del 30/01/2023 se aumentó el capital a la suma de \$ 41.061.890. Por Asamblea del 28/04/2023 se aumentó el capital a la suma de \$ 42.580.388. Por Asamblea del 29/08/2023 se aumentó el capital a la suma de \$ 44.437.718. Por Asamblea del 29/08/2023 se aumentó el capital a la suma de \$ 44.937.718. Por Asamblea del 16/11/2023 se aumentó el capital a la suma de \$ 45.023.240. Por Asamblea del 16/04/2024 se aumentó el capital a la suma de \$ 45.123.240. Por Asamblea del 03/02/2026 se ratificaron los aumentos y se rectificaron los aumentos del 29/10/2020 en el sentido de que debió reformarse el estatuto con un capital social de \$ 6.477.090 y el de fecha 25/04/2022 en el sentido de que debió reformarse el estatuto con un capital social de \$ 38.690.940. El resto de los aumentos son dentro del quintuplo de los capitales con las reformas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34200/26 v. 21/05/2026

XOROX S.A.

30718260686. Por Asamblea del 7/4/26 se aumenta el capital y modifica art. 4 estatuto social "...es de doscientos ochenta y tres millones de pesos (\$ 283.000.000), representado por doscientas ochenta y tres mil acciones (283.000 acciones) ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una..." Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/04/2026 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/04/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34069/26 v. 21/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ARQUEROSYA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/05/2026. 1.- MARCOS MARIA IRAOLA, 01/07/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., CORONEL ESCALADA 1200 piso LT 159 bª laguna del sol TIGRE, DNI N° 37538166, CUIL/ CUIT/CDI N° 20375381665, THOMAS EDMUNDO BECKFORD, 24/11/1989, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., QUEENSTOWN ROAD 342 piso 16 SOPHORA HOUSE SIN_INFORMAR, DNI N° 34987706, CUIL/ CUIT/CDI N° 20349877067, . 2.- "ArquerosYA SAS". 3.- SARMIENTO 1262 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARCOS MARIA IRAOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1262 piso 4 A, CPA 1041 , Administrador suplente: THOMAS EDMUNDO BECKFORD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1262 piso 4 A, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 33989/26 v. 21/05/2026

AUREX GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/05/2026. 1.- MARIA ALEJANDRA ENCINAS, 05/08/1964, Soltero/a, Argentina, EMPLEADA, CASTAÑARES 2180 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 17178029, CUIL/ CUIT/CDI N° 27171780298, JULIO CESAR ZARACHO ROTELA, 09/07/1996, Soltero/a, Paraguay, EMPLEADO, FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 1877 piso PISO 8 DPTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 95825370, CUIL/ CUIT/CDI N° 20958253703, FEDERICO AUGUSTO DANIEL ABADIE, 13/09/1985, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO, MZA F3 LOTE 19 0 piso 540 VIV. - ARTURO ILLIA LEDESMA, DNI N° 31798636, CUIL/ CUIT/CDI N° 20317986360,. 2.- "AUREX GROUP SAS". 3.- ROOSEVELT FRANKLIN D 1877 piso 8 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MARIA ALEJANDRA

ENCINAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 1877 piso 8 3, CPA 1428, Administrador suplente: FEDERICO AUGUSTO DANIEL ABADIE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROOSEVELT FRANKLIN D 1877 piso 8 3, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 34028/26 v. 21/05/2026

AVELION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/05/2026. 1.- PAULA VALERIA OLIVERA, 09/09/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MIRAMAR 612 piso HURLINGHAM, DNI N° 34072291, CUIL/CUIT/CDI N° 23340722914, LEONARDO DAMIAN BIANCHETTI, 03/03/1982, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR N.C.P., AV PRES JUAN DOMINGO PERON 673 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 29331989, CUIL/CUIT/CDI N° 20293319899,. 2.- "AVELION SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 149 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: PAULA VALERIA OLIVERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 149 piso 1 D, CPA 1426, Administrador suplente: LEONARDO DAMIAN BIANCHETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 149 piso 1 D, CPA 1426; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 33988/26 v. 21/05/2026

CAMFRI GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/05/2026. 1.- MARIA GABRIELA GOMEZ CAMPERO, 13/07/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., Jose Bonifacio 1138 piso 9 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 32412796, CUIL/CUIT/CDI N° 27324127963, . 2.- "CAMFRI GROUP SAS". 3.- BONIFACIO JOSE 1138 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad

puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MARIA GABRIELA GOMEZ CAMPERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 1138 piso 9 B, CPA 1406 , Administrador suplente: ANA VALERIA MARQUEZ ALONSO DE LA BARCENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 1138 piso 9 B, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 34232/26 v. 21/05/2026

D M CONSULTING S.A.S.

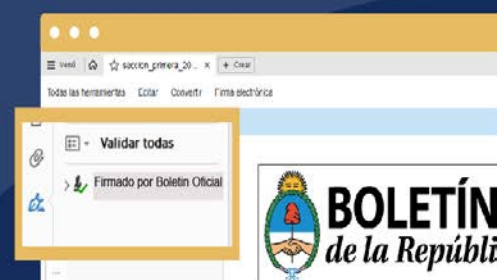
CONSTITUCIÓN: 15/05/2026. 1.- DANIEL MUMBACH, 16/08/1956, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV CALLAO 1761 piso 7 RECOLETA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12355316, CUIL/CUIT/CDI N° 20123553161, ALBA LUJAN CHIACHIO, 05/06/1955, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y GARAJES, AV CALLAO 1761 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11627358, CUIL/CUIT/CDI N° 27116273581, . 2.- “D M CONSULTING SAS”. 3.- LAS HERAS GRAL AV. 2126 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: DANIEL MUMBACH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2126 piso 6, CPA 1127 , Administrador suplente: ALBA LUJAN CHIACHIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2126 piso 6, CPA 1127; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 33922/26 v. 21/05/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gov.ar



ERWCAMBAN PACKAGING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/04/2026. 1.- CLAUDIO ERWIN CONDE, 27/03/1982, Casado/a, Argentina, IMPRESIÓN N.C.P., EXCEPTO DE DIARIOS Y REVISTAS, TUYUTI 3536 piso PH 3 LANÚS, DNI N° 29434421, CUIL/CUIT/CDI N° 24294344213,. 2.- “ERWCAMBAN PACKAGING SAS”. 3.- CALVO CARLOS 4149 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: CLAUDIO ERWIN CONDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 4149 piso pb, CPA 1230, Administrador suplente: ESTEBAN LEONARDO CONDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 4149 piso pb, CPA 1230; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 33920/26 v. 21/05/2026

INDIGO LAB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/05/2026. 1.- LUCIANO ANDRES LEGUIZA, 08/02/1997, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Industrial, AYACUCHO 610 piso 4 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39949928, CUIL/CUIT/CDI N° 20399499284, NICOLE CHAITMAN, 07/03/1996, Soltero/a, Argentina, Lic. en Psicopedagogía y Lic. en Relaciones Publicas e Institucionales, JUNCAL 3126 piso 20 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39466995, CUIL/CUIT/CDI N° 23394669954, . 2.- “Indigo Lab SAS”. 3.- AZCUENAGA 767 piso 5 INDIG, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: LUCIANO ANDRES LEGUIZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 767 piso 5 INDIG, CPA 1029 , Administrador suplente: NICOLE CHAITMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 767 piso 5 INDIG, CPA 1029; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 33917/26 v. 21/05/2026

KINERGIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/03/2026. 1.- ALDO GABRIEL SARELLI, 03/06/1973, Divorciado/a, Argentino, Empresario, MARCOS SASTRE 1510 piso - GODOY_CRUZ, DNI N° 23386026, CUIL/CUIT/CDI N° 20233860264, EMILIANO SARELLI, 15/04/2003, Soltero/a, Argentino, Empresario, Lote 73 Barrio Golf –El Cantón– piso - ESCOBAR, DNI N° 44590924, CUIL/CUIT/CDI N° 20445909247, AGUSTIN SARELLI, 27/10/2004, Soltero/a, Argentino, Empresario, MARCOS SASTRE 1510 piso - GODOY_CRUZ, DNI N° 46161313, CUIL/CUIT/CDI N° 20461613137,. 2.- “Kinergia SAS”. 3.- HUSARES 2255 piso 15 6 T2, CABA. 4.- Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, desarrollar en forma directa o indirecta actividades vinculadas a energías renovables, generación distribuida, eficiencia energética, sostenibilidad y servicios industriales complementarios. A tales efectos podrá realizar la comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de bienes, equipos, componentes, insumos y soluciones vinculadas a energías renovables, sistemas solares fotovoltaicos y almacenamiento de energía, pudiendo operar mediante venta mayorista, minorista, presencial y/o por canales digitales y comercio electrónico. Asimismo, podrá prestar servicios de asesoramiento técnico, ingeniería, estudios de prefactibilidad y factibilidad técnico-económica, dirección, coordinación y gestión de proyectos, inspección, puesta en marcha, mantenimiento, operación, soporte postventa y demás servicios técnicos relacionados con instalaciones eléctricas, energéticas e industriales. Las actividades que así lo requieran serán ejecutadas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente, cuando correspondiere. También podrá realizar diagnósticos y auditorías energéticas, medición, verificación y mejora del desempeño energético, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de energía y normas técnicas aplicables, así como actividades de capacitación y asistencia técnica vinculadas. Asimismo, podrá prestar servicios de relevamiento, medición, cálculo y gestión de emisiones y huella de carbono, elaboración de reportes y planes de reducción y soporte técnico para proyectos de mitigación y compensación de emisiones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que resulten necesarios o convenientes, incluyendo adquirir, enajenar y gravar bienes, contratar personal, otorgar y/o tomar representaciones, mandatos, licencias y franquicias, celebrar contratos asociativos o de colaboración empresaria, asociarse con personas humanas y/o jurídicas y operar con entidades financieras, excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso o ahorro público o autorización especial incompatible con el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: EMILIANO SARELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUSARES 2255 piso 15 6 T2, CPA 1428, Administrador suplente: ALDO GABRIEL SARELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUSARES 2255 piso 15 6 T2, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 34043/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

LOS GARE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/05/2026. 1.- JUAN MANUEL GAREÑANI, 16/03/1990, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, URQUIZA 1362 piso SAN MIGUEL SAN MIGUEL, DNI N° 35349633, CUIL/CUIT/CDI N° 24353496332, . 2.- “Los Gare SAS”. 3.- VIALE LUIS 808 piso 4 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL GAREÑANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIALE LUIS 808 piso 4 b, CPA 1416 , Administrador suplente: FRANCISCO JOSE RECIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIALE LUIS 808 piso 4 b, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 33921/26 v. 21/05/2026

METRO TRADE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/05/2026. 1.- ADRIAN MAXIMILIANO D AGOSTINO, 25/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ARRIBEÑOS 1215 piso LA MATANZA, DNI N° 34509707, CUIL/CUIT/CDI N° 20345097075, . 2.- “Metro Trade SAS”. 3.- LOLA MORA 457 piso 4 401, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: ADRIAN MAXIMILIANO D AGOSTINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOLA MORA 457 piso 4 401, CPA 1107 , Administrador suplente: DAVID ATILIO LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOLA MORA 457 piso 4 401, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 34231/26 v. 21/05/2026

N & A LA FE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/05/2026. 1.- NAHIR MICAELA DIAZ, 26/08/2005, Soltero/a, Argentina, comerciante, ROQUE PEREZ 2052 piso B° SALINAS MONTE, DNI N° 46898376, CUIL/CUIT/CDI N° 27468983767, . 2.- "N & A LA FE SAS". 3.- AGRELO 3914 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: NAHIR MICAELA DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGRELO 3914 piso 8, CPA 1224 , Administrador suplente: GISELA ALEJANDRA ROMANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGRELO 3914 piso 8, CPA 1224; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 34282/26 v. 21/05/2026

TODO HIERRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/05/2026. 1.- SERGIO MARTIN ROMERO, 10/10/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CRISANTELMO 6120 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 22735706, CUIL/CUIT/CDI N° 20227357062, . 2.- "TODO HIERRO SAS". 3.- BRAVO MARIO 278 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: SERGIO MARTIN ROMERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 278 piso 2 A, CPA 1175 , Administrador suplente: JUAN JOSE ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 278 piso 2 A, CPA 1175; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/05/2026 N° 33918/26 v. 21/05/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AI-DESARROLLOS S.R.L.

Socios: Marcelo Favio Samuel ZAIFRANI, argentino, soltero, empresario, 5/2/1970, DNI 21.478.350, y Martina DELGADO MORENO, argentina, soltera, empresaria, 14/10/1971, DNI 22.878.899, ambos con domicilio en Lavalleja 56, piso 7, depto A CABA. Fecha de Constitución: 18/5/2026. Denominación: AI-DESARROLLOS S.R.L. Sede social: Lavalleja 56, piso 7, depto A CABA. Objeto: Desarrollo de soluciones en Inteligencia Artificial. Desarrollo de soluciones de software, Venta, alquiler, importacion y exportacion de equipos informaticos, suministros, respuestos, conectores, chips, plaquetas. Consultoria en Inteligencia Artificial y Software. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Marcelo Favio Samuel ZAIFRANI. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 18/05/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33935/26 v. 21/05/2026

ALTIVEX S.R.L.

Por Instrumento Privado del 13/05/2026 se constituyó Altivex S.R.L. Socios: AGUSTIN LUIS CEROLINI, argentino, nacido el 06/06/1981, casado, abogado, DNI 28.850.320, CUIT 20-28850320-7, con domicilio en Cuba 2301, piso 4°, departamento "A", CABA quien suscribe 50.000 cuotas, equivalentes a \$500.000 e integra el 25% en efectivo; y MARTIN CHINDAMO, argentino, nacido el 30/08/1988, soltero, abogado, DNI 33.471.798, CUIT 20-33471798-5, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2230, piso 1°, departamento "B", CABA, quien suscribe 50.000 cuotas, equivalentes a \$500.000 e integra el 25% en efectivo; Sede social: Av. Corrientes 485 Piso 9°, CABA; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: A) PRÉSTAMOS PERSONALES: realizar el otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos de deuda, acciones, obligaciones negociables, valores fiduciarios y cualquier otra clase de títulos de crédito, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. B) PRÉSTAMOS A PARTICULARES Y EMPRESAS: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros títulos de crédito, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. C) PRÉSTAMOS A LA INDUSTRIA: por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. D) FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES: mediante la financiación, con fondos propios, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, otros títulos de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.

E) INVERSIONES EN GENERAL: podrá efectuar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, "joint ventures", consorcios, y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de títulos de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas o de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. F) CASA DE CAMBIO: compraventa de moneda extranjera, envío y recepción de transferencias, comprar cheques de viajero que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, compra de cheques por servicios prestados al exterior, compra de cheques de jubilaciones y pensiones ordenados por cajas extranjeras a beneficiarios residentes, compra de metales amonedados. Quedan excluidas las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, afianzar obligaciones de terceros y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido; Duración: 99 años; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; Capital: \$1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una; Gerencia: 1 a 3 gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado; Gerente Titular: Agustín Luis Cerolini. Gerente Suplente: Martín Chindamo. Aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la Sede social: Av. Corrientes 485, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/05/2026

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34153/26 v. 21/05/2026

AMAIA S.R.L.

Constitución de Sociedad por Escritura Pública N° 129 del 18/05/2026 Folio 1011 Reg. 1264 CABA. SOCIOS: María Jose Castro, argentina, nacida el 06/10/1969, DNI 20.832.418, CUIT 27-20832418-2, soltera, comerciante, con domicilio real en Amenedo 1391, Localidad de Adrogue, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; y Hernán Edgardo COLOMBINI, argentino, nacido el 27/12/1966, DNI 18.254.901, CUIT 20-18254901-1, soltero, comerciante, con domicilio real en Primera Junta 3675 de la Ciudad de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: AMAIA S.R.L. DURACIÓN: 15 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO SOCIAL: construcción y venta del inmueble ubicado en la Avenida Cabildo cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro, cuatro mil seiscientos cuarenta y seis, y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho, comprendiendo el diseño, la dirección, ejecución y administración de obra de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales, sea o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición del inmueble, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Podrá vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre el inmueble; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción e integración: María Jose CASTRO 1.800.000 cuotas, equivalentes a \$ 180.000.000 (90% del capital); y Hernán Edgardo COLOMBINI 200.000 cuotas, equivalentes a \$ 20.000.000 (10% del capital). Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán por el término de duración de la sociedad. GERENTE: María Jose CASTRO quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Domicilio social: Washington 2295 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1264 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34254/26 v. 21/05/2026

ANDINA OBRAS S.R.L.

Por escritura del 15/05/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Ruben Darío DONATE, argentino, 28/10/1973, casado, DNI 23.500.698, CUIT 20-23500698-8, contratista de construcción, domiciliado en De Oliveira N° 1893, B° Malvinas, Ciudad y Pdo. de Campana, Pcia. Bs. As. y Moira Adelia DONATE, argentina, 25/05/1979, DNI 27.188.753, CUIT 27-27188753-7, empleada, divorciada, domiciliada en Boulevard Calixto B. Dellepiane número 580, Ciudad y Pdo. de Campana, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años; Objeto: COMERCIAL: Mediante la compra, arrendamiento, importación, exportación, intermediación, adquisición, explotación de equipamientos, materiales para la construcción, accesorios, insumos y terminaciones para toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo ofrecer servicios de terceros. INDUSTRIAL: Fabricación, producción, industrialización, ensamblado, instalación, comercialización, representación, distribución y transporte de materiales, consumibles, accesorios e insumos para la construcción; especialmente de estructura metálica y/o de hormigón y/o madera, destinadas a la construcción tradicional o modular; para sí mismo o terceros. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, planificación, construcción y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, como asimismo toda conexas o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento; todo tipo de proyectos inmobiliarios, destinados a vivienda unifamiliar, apart hotel, hoteles, centros de salud, deportivos, loteos, fraccionamientos, edificios de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios e industriales. Ejecución de Obras Nuevas, Remodelaciones, Refacciones y Mantenimiento de Inmuebles. Realización de toda clase de obras públicas o privadas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Capital: \$ 10.000.000: 1.000.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u, suscribió Ruben Dario Donate 900.000 cuotas, Moira Adelia Donate 100.000 cuotas, Cierre de ejercicio: 30/06; Gerente titular: Ruben Dario Donate, con domicilio especial en la sede. Duración del mandato del gerente: Por tiempo indeterminado. Sede: El Salvador n° 5832, PB, Depto. 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1786
Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34058/26 v. 21/05/2026

BRAIN CONSULTING S.R.L.

Constitución: Escritura N° 129 del 18/5/26 Registro Notarial 2.144 CABA. Socios: Raúl WARAT, 5/7/1980, argentino, soltero, DNI 28.324.039, CUIT 20-28324039-9, empresario, con domicilio en Fray Justo Santamaria de Oro 2150, 7° CABA y Matías SCHWARTZMAN, 1/7/1975, argentino, casado, DNI 24.646.143, CUIT 20-24646143-1, empresario, con domicilio en Av. Cerviño 4653, 10°. B, CABA.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Consultoría y Asesoramiento: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento financiero, planificación financiera, análisis de inversiones, gestión de riesgos financieros y asesoramiento en mercado de capitales, tanto a personas físicas como jurídicas tanto en la República Argentina como en el Extranjero. Asesoramiento en Inversiones: Brindar asesoramiento en la estructuración de portafolios de inversión, compra, venta y administración de títulos valores, acciones, bonos, y otros instrumentos financieros autorizados por la Comisión Nacional de Valores (CNV) u organismos pertinentes. Consultoría Empresarial: Asesoramiento en reestructuración financiera, fusiones, adquisiciones, valuación de empresas, búsqueda de financiamiento y gestión de tesorería. Gestión y Mandatos: Actuar como mandatario, gestor o agente de negocios financieros, siempre que no requiera autorización previa de entidades reguladoras específicas (como el BCRA o CNV) o, en caso de requerirla, se realizarán las gestiones pertinentes. Capacitación: Dictado de cursos, seminarios y conferencias sobre finanzas, inversiones y economía. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir acciones, cuotas o participaciones en otras sociedades, emitir títulos valores y realizar todo tipo de acto jurídico necesario para el desarrollo de la actividad. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato. Capital: \$ 2.000.000 dividido en dos mil cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota y totalmente suscripto por cada uno de los socios. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Raul Warat, suscribe mil novecientas (1.900) cuotas partes de mil pesos de valor nominal cada una, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y Matias Schwartzman, suscribe cien (100) cuotas partes de mil pesos de valor nominal cada una, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que durarán en el cargo por el tiempo de vigencia de la sociedad y ejercerán la representación legal en forma indistinta.- Gerentes: Raúl WARAT, DNI 28.324.039, quien acepta el

cargo y constituye domicilio especial Riobamba 340, 11° D, CABA y domicilio electrónico en nicolas.antonio@estudioescp.com.ar. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Riobamba 340, 11° D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 2144 Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34052/26 v. 21/05/2026

CENTRO ARGENTINO DE CLEARING S.R.L.

CUIT 30-64925837-2. Por Escr. N° 24 del 22/04/2026 Registro Notarial N° 78 Caba; y de acuerdo al Acta de Reunión de Socios del 13/04/2026 los socios resolvieron lo siguiente: I) Aumento de Capital de \$ 1.000 a la suma de \$ 2.000.000. II) Capital Social: \$ 2.000.000, representado por 2.000.000 de CUOTAS de UN PESO (\$) v/n c/u. Suscripción del Capital: Rubén Norberto Santos: 500.000 cuotas; Juan Carlos Fieconi: 500.000 cuotas; Carlos Roberto Pan: 500.000 cuotas y Constantino Agustin Carulias: 500.000 cuotas. III) Se traslado la sede social a Av. Corrientes 456 Piso 1° Oficina 14 Caba. IV) Se designan Gerentes a: Carlos Roberto Pan, Juan Carlos Fieconi, Rubén Norberto Santos y Constantino Agustin Carulias; quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 456 Piso 1° Oficina 14 Caba. V) Cláusula Primera: La Sociedad se denomina "Centro Argentino de Clearing Sociedad de Responsabilidad Limitada". 99 años. Sede en Jurisdicción de Caba. VI) Cláusula Tercera: Capital Social \$ 2.000.000. VII) Cláusula Cuarta: Administración y Representación Legal: Por uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de la duración de la sociedad. VIII) Se reformaron las cláusulas SEXTA (Resoluciones y Citaciones Sociales), OCTAVA (Cesiones de Cuotas) y NOVENA (Fallecimiento o incapacidad de socio) del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Carta Poder de fecha 22/04/2026 Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33889/26 v. 21/05/2026

CENTRO OKM S.R.L.

19/5/2026 Socios: Juan Carlos Nicolas Yerahian 31525657 20/3/1985 soltero 3800000 cuotas Remedios Escalada de San Martin 2569 Lanus Prov. Bs. As. y Emiliano Martin Testa 25530647 6/9/1976 Francisco García Romero 2161 Lanus, Prov. Bs. As. divorciado 200000 cuotas. Todos argentinos empresarios. Capital 4000000 dividido en 4000000 cuotas de vn 1 c/u suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. 99 años. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: a) compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación, tanto en el país como en el extranjero, de automotores, motovehículos, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos, utilitarios, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados en general, nuevos o usados; repuestos, accesorios, neumáticos y partes de la carrocería de la industria automotriz; representación, agencia leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz; b) Participar en licitaciones, concursos y pedidos de precio, públicos o privados; c) Brindar servicio integral de automotores, camiones y acoplados su mantenimiento, reparación y service general de garantías; d) Realizar inversiones y otorgar préstamos, garantías o cauciones a terceros con fondos propios disponibles, previa obtención de las autorizaciones pertinentes en caso de que corresponda. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Juan Carlos Nicolas Yerahian, domicilio especial y sede social en Nicaragua 4817 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/05/2026 KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34160/26 v. 21/05/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONCEPTLAB S.R.L.

Esc. 156. 19/5/2026. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Rocio RODRIGUEZ BASOVNIK, argentina, nacida el 8/3/1989, DNI 34.454.233, CUIL/T 27-34454233-9, soltera, empresaria, domicilio real Donado 1601, 2 piso, dpto 8, CABA, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1 c/u, ACEPTA EL CARGO. Sebastián RODRIGUEZ BASOVNIK, argentino, nacido el 26/04/1980, pasaporte AAJ698962, CUIL/T 20-28168096-0, soltero, empresario, domicilio real Uriarte 1084, CABA, suscribe 500.000 cuotas de \$ 1 c/u;, ambos con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Uriarte 1084, CABA. Integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO fabricación, producción, diseño, personalización, estampado y sublimación de productos textiles y no textiles, incluyendo indumentaria, accesorios, artículos promocionales y de merchandising en general. Asimismo, podrá realizar la comercialización, distribución, importación, exportación, representación y venta, tanto mayorista como minorista, de los productos mencionados y de insumos relacionados. Además, podrá prestar servicios de diseño gráfico, branding, personalización de productos, impresión digital y otras técnicas aplicadas al merchandising. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000. CIERRE: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 1950
MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34096/26 v. 21/05/2026

CONSTRUCTORA C.S.C. S.R.L.

Fátima Diana Ojeda, 17/4/87, empleada, DNI 94.545.324, de 8 de marzo, Manzana 1, Casa 29, P.B., B° San Carlos, Moreno; Mariela Garcete Leiva, 12/11/91, gestora, DNI 96.180.120, de Guayanas 101, P.B., B° Pedregales, San Vicente; ambas paraguayas, solteras, de Prov. de Bs. As.; 2) 19/05/26; 3) CONSTRUCTORA C.S.C. S.R.L.; 4) Sinclair 3139, Piso 6, Dpto. C, CABA; 5) Construcción de edificios, casas y todo tipo de inmuebles en general; obras públicas o privadas, por contratación directa o licitaciones públicas o privadas; demoliciones y excavaciones de todo tipo; realización de trabajos en altura, trabajos en fachadas, reparaciones de toda índole. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10.000 y 1 Voto cada una, totalmente suscriptas así: Fátima Diana Ojeda 500 cuotas y Mariela Garcete Leiva 500 cuotas; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Isidro Cabrera Pereira, con domicilio especial en sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 75 del 19/05/2026 Reg. N° 637
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34186/26 v. 21/05/2026

COSCAR S.R.L.

Escritura 51 del 19/05/2026, Carlos PISULA, argentino, empresario, DNI 29.634.010, C.U.I.T: 20-29634010-4, 31/07/1982, soltero, Juncal 2064 piso 2°, Departamento "A" CABA; Mariano PIBERNAT, argentino, empresario, DNI 27.941.678, C.U.I.T: 20-27941678-4, 11/02/1980, casado, Boulevard de Todos los Santos 5601, Barrio Santa Catalina, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; han constituido la sociedad: "COSCAR S.R.L."; 99 años; La sociedad tiene por objeto: realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o tomando participación en otras empresas que se dedique a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o tomando participación en otras empresas que se dedique a las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La prestación de servicios, de consultoría, asesoramiento, desarrollo e información, tanto a personas físicas, como a jurídicas en los planos nacional, provincial, municipal e internacional, en el ámbito informático y de telecomunicaciones, como el económico, comercial, de comunicación, de marketing y de recursos humanos. Servicios de asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, para la organización de empresas en lo relativo a cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, provincial, municipal, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación. B) MANDATARIA Y REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, franchising, acuerdos de colaboración, Uniones Transitorias de Empresas, gestiones de negocio y administraciones de bienes y capitales. C) COMERCIAL: Compraventa, al por mayor y/o menor, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la actividad de servicios de cualquier tipo o modelo. D) FINANCIERA; La sociedad podrá realizar financiación de las operaciones sociales

obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5to. De la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las operaciones comprometidas en la ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. E) INDUSTRIAL: Fabricación, fraccionamiento, empaquetado de todos y cualquier artículo, maquinas, equipos y/o elementos necesarios para llevar a cabo la actividad comercial. F) GASTRONOMICA: Explotación de cantinas bares restaurantes, pizzerías, confiterías y todo otro tipo de servicios gastronómicos. Elaboración de productos, subproductos alimenticios, comidas y servicios de catering. Explotación de camping, salones, recreos, y food truck. G) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción y/o reparación y/o servicios de mantenimiento de edificios, fincas, casas y establecimientos industriales, por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas; obras civiles, eléctricas y sanitarias. El diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos habitacionales, country clubes, casas de campo, hotelería, apart-hoteles y su explotación, incluido el de tiempo compartido. Construcción de rutas, caminos, puentes, obras hídricas y cloacales. Ser proveedora del estado nacional, provincial, municipal en los servicios de construcción que sean requeridos, siempre que no implique la explotación de concesiones públicas. La construcción de establecimientos rurales e industriales. También mediante la compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso y todo otro tipo o modo de transmitir el dominio o su uso o goce, de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. Promover urbanizaciones; realizar arrendamientos y administración de propiedades; fraccionamiento de tierras, subdivisiones y afectaciones al régimen de Propiedad Horizontal. H) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital para la industria de servicios, inmobiliaria y gastronómica; su equipamiento y administración. Así mismo podrá ser proveedor del estado nacional, provincial y municipal, y actuar como importadora y exportadora, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. I) INDUSTRIA AERONAUTICA: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, planeadores, hidroaviones, dirigibles, globos aerostáticos, vehículos espaciales, y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes; j) BEBIDAS Y SUPLEMENTOS DIETARIOS: La fabricación, elaboración, desarrollo, importación, exportación, distribución y comercialización de alimentos, bebidas alcohólicas, bebidas funcionales, bebidas proteicas, suplementos dietarios, productos nutricionales, ingredientes alimenticios, aditivos y especialidades alimentarias, así como toda actividad vinculada con la industria alimenticia y de bienestar. K) NUTRICIÓN ANIMAL: Distribución de ingredientes y aditivos para la industria alimentaria y nutrición animal, comercialización, importación y exportación de productos veterinarios e insumos para el sector ganadero y agrícola. Producción y comercialización de alimentos balanceados y formulaciones nutricionales, adaptadas a las necesidades de los productores. L) ELEMENTOS DE SEGURIDAD. Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de vehículos blindados, chalecos antibalas, vidrios anti vandálicos, armas y accesorios, indumentaria táctica, seguridad electrónica, drones y todo lo relativos a elementos de seguridad requerido por las fuerzas de seguridad y defensa.- Aquellas actividades en las que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede Social: Florida 868 piso 8° Departamento "A", CABA; Capital Social: \$ 6.000.000, dividido en 6.000.0000 cuotas de \$ 1 v/n, cada una, con derecho a un voto por cuota integrado en un 25% en efectivo, saldo dentro de los 2 años; Suscripción: Carlos PISULA 4.800.000 cuotas; Mariano PIBERNAT 1.200.000 cuotas; Gerencia: máximo 3 mínimo 1 por tiempo indeterminado, Gerente Titular: Carlos PISULA quien acepto el cargo y constituyó domicilio en la Sede Social; Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizada según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 234
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34118/26 v. 21/05/2026

DULMAX S.R.L.

CUIT 30716579251 contrato y acta de fecha 01/11/2024 Cesión de cuotas. Capital: \$ 100.000 cuotas sociales \$ 100 valor nominal cedentes Sebastián P. López Carou 400 Luis F. Rambelli 200 Sebastián Ferrara 200 y Juan I. González 200 cesionarios suscriben Salmun Moisés 500 y Simón Farjoun 500. Renuncia Gerente Sebastián P. López Carou. Designación Salmun Moisés constituye domicilio especial en Av. de Mayo 1370 piso 12 of. 321 CABA. Reforma Objeto- Artículo Tercero: comercialización en cualquiera de sus formas compraventa adquisición bajo cualquier título de toda clase de inmuebles para la explotación ya sea propia y de terceros para locaciones a nombre propia o de terceros a la administración de los bienes inmuebles al desarrollo y construcción de propiedades inmuebles para la explotación propia o de terceros construcción de locales comerciales habilitados para todo rubro permitido por las leyes canchas de paddle tenis futbol y cualquier otro tipo de deportes y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Cambio sede social: Av. de Mayo 1370 piso 12 of. 321 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/11/2024
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34286/26 v. 21/05/2026

ESTANCIA LOS AMIGOS S.R.L.

Por Escritura Pública 299 del 15/5/2026 se constituyó la sociedad; socios: Erica Luciana ALBORNOZ, DNI 31507542, empresaria, soltera, 5/3/1985, domicilio Av. Arregui 6395 Piso 8 Departamento A CABA; Luciano Gabriel PALUCI, DNI 28418716, empresario, casado, 12/9/1980, domicilio Av. Rivadavia 6840 Piso 8 Departamento C CABA y Martin Gonzalo VILLEGAS, soltero, DNI 28423623, comerciante, 25/9/1980, domicilio Hortiguera 727 departamento 33 "C" CABA, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Explotación de comercios gastronómicos, servicio de catering, comercialización, distribución, envasado, elaboración y despacho de productos alimenticios, de toda clase y tipo, procesados o no, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y artículos relacionados al objeto descripto. Adquisición y venta de títulos acciones, otorgamiento de créditos, financiamiento con o sin garantía real y toda otra operación financiera exceptuándose las comprendidas en la ley de Entidades Financiera u otras que requieran el concurso público; Capital: \$ 600.000.- dividido en 600.000 cuotas de VN \$ 1.- c/u; GERENTES: Erica Luciana ALBORNOZ, Luciano Gabriel PALUCI y Martin Gonzalo VILLEGAS todos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12; SEDE: Av. Arregui 6395 Piso 8 Departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1123 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34242/26 v. 21/05/2026

FITBARRE STUDIOS S.R.L.

Escritura 76 del 18/5/2026 registro 997 CABA. Socias María José MAINA DNI 31205263 nació 2/9/1984 licenciada en ciencias políticas domicilio Vidal 1803 piso 1 depto. A CABA, Anabella Mariel CUESTA DNI 22230113 nació 8/5/1971 odontóloga domicilio Moldes 1423 planta baja depto. B CABA, argentinas divorciadas. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: instalación y explotación de gimnasios y espacios para realizar deportes y ejercicios físicos con o sin aparatos, método pilates, fitness, danzas; comercialización, importación y exportación de mobiliario, elementos y equipos para realizar dichas actividades; contratación de personal; explotación y comercialización de franquicias relacionadas con dichas actividades. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 1000000 dividido en 1000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 500000 c/socia. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Vidal 1803 piso 1 depto. A CABA. Gerente María José MAINA domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33856/26 v. 21/05/2026

FONDONORTE S.R.L.

Por instrumento privado del 19/05/26: 1) Socios: Juan Bautista SIMONETTI, casado, comerciante, 30/04/1997, DNI 40.395.697 y Juan Segundo SIMONETTI, soltero, arquitecto, 10/01/2001, DNI 43.084.214, ambos argentinos y domiciliados en Club Campos de Golf Las Praderas de Luján, Unidad Funcional 99, Ruta 192, Km 6,5 Luján, Provincia de Buenos Aires.- 2) FONDONORTE S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Castro Barros 978 piso 1° departamento "D" CABA. 5) Objeto: a) CONSTRUCTORA: mediante el desarrollo y la ejecución de proyectos, dirección de obra, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general; así como la refacción, demolición o ampliación de inmuebles propios o de terceros; pudiendo presentarse en licitaciones para obras públicas y/o privadas de toda índole relacionadas con el presente objeto. b) CONSULTORIA: La prestación de servicios de asesoramiento técnico, organizacional y estratégico, incluyendo consultoría integral en la organización, planificación y optimización de procesos empresariales en cualquiera de sus áreas, siempre que estén relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social. c) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, comodato y administración de inmuebles rurales y/o urbanos inclusive los comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal o de conjunto inmobiliario, countries, clubes de campo, barrios náuticos, barrios cerrados, pudiendo constituir fideicomisos sobre los mismos; así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. d) COMERCIAL: compra-venta, minorista y mayorista, importación, exportación, representación, intermediación, depósito, acopio, y distribución de todo tipo de materiales, maquinarias y herramientas para la construcción.- 6) Capital: \$ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Juan Bautista Simonetti suscribe 250.000 cuotas equivalentes a \$ 2.500.000 y Socio: Juan Segundo Simonetti suscribe 250.000

cuotas equivalentes a \$ 2.500.000.- 7) Cierre del ejercicio: 30/06. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Juan Segundo SIMONETTI, con domicilio especial en Castro Barros 978 piso 1° departamento "D" CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/05/2026
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34156/26 v. 21/05/2026

FRONTEX S.R.L.

Por escritura del 19/05/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Martin Gonzalo PERDONCIN, 30/07/2001, DNI 43.517.295, 291.000 cuotas; y Orlando Humberto PERDONCIN, 03/02/1964, DNI 16.602.311, 9000 cuotas, ambos argentinos, empresarios y con domicilio en Av de la Ribera 560, Barrio el Yatch, Lote 82, Nordelta, Tigre, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, intermediación, comisión, comercialización y explotación de toda clase de bienes, mercaderías, productos, insumos, materias primas, maquinarias, repuestos y artículos en general, cualquiera sea su naturaleza, origen o destino. Asimismo, podrá dedicarse a la comercialización mayorista y minorista de alimentos, bebidas, productos refrigerados, congelados, secos, artículos de almacén, productos de limpieza, bazar, artículos para el hogar, decoración, muebles, indumentaria, calzado, marroquinería, accesorios, maquillaje, artículos deportivos, electrónicos, electrodomésticos, materiales para la construcción, sanitarios, griferías, artículos de ferretería, jardinería, camping, automotores, moto vehículos, repuestos y cualquier otro producto lícito, pudiendo operar mediante locales comerciales físicos a la calle, showrooms, oficinas, depósitos, centros de distribución, plataformas digitales, marketplaces, tiendas online y cualquier otro canal de venta. La sociedad podrá realizar actividades de almacenamiento, depósito, fraccionamiento, envasado, embalaje, preparación de pedidos, logística, transporte, distribución, comercio electrónico, operación de plataformas digitales, marketplaces, showrooms, locales comerciales a la calle, oficinas, centros de distribución, depósitos fiscales y no fiscales, cámaras de frío y establecimientos de almacenamiento en general. También podrá desarrollar, registrar, adquirir, vender, licenciar y explotar marcas, nombres comerciales, patentes, franquicias, representaciones y sistemas de comercialización propios o de terceros. A tales fines, la sociedad podrá constituir sucursales, agencias, representaciones y cualquier otro tipo de establecimiento en el país o en el exterior, celebrar toda clase de contratos y realizar todos los actos jurídicos y comerciales vinculados directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Paraná 749, Segundo Piso, depto. "B" CABA. Gerente: Martin Gonzalo PERDONCIN, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34261/26 v. 21/05/2026

FULL CARS S.R.L.

Socios Christian Pablo LOPEZ, argentino, divorciado, comerciante, 1/6/1969, DNI 20.752.475 y Monica Beatriz MARIANO, argentina, soltera, comerciante, 16/6/1969, DNI 20.987.647, ambos con domicilio en Pichincha 2063, Lanus Este, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 19/5/2026. Denominación: FULL CARS S.R.L. Sede social: Av. de Mayo 1370, piso 4, depto 53 CABA. Objeto: Desarmado de automotores dados de baja, Desarmado de automotores dados de baja y destrucción de los restos no utilizables, destrucción de repuestos o restos de automotores no utilizables, comercialización de repuestos de automotores usados, transporte de repuestos de automotores usados, almacenamiento de repuestos de automotores usados. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerentes: Christian Pablo LOPEZ,, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerentes. Cierre de ejercicio 31/5 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 19/05/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34012/26 v. 21/05/2026

GK VETX S.R.L.

1) Gonzalo Rafael GARCÍA INOJOSA, 15/09/1981, DNI 95.949.355, casado, Av. Juan Bautista Alberdi 2024, Piso 9, Depto 9, CABA, suscribe 150.000 cuotas; Kerly Patricia PARABAVIZ ROJAS (gerente), 17/02/1986, DNI 95.748.179, soltera, Albariños 1708, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, prov. Bs. As., suscribe 150.000 cuotas. Ambos venezolanos, médicos veterinarios. 2) 14/05/2026. 4) Av. Juan Bautista Alberdi 2024, Piso 9, Depto 9, CABA. 5) la organización y explotación de establecimientos veterinarios para la atención, diagnóstico, tratamiento, prevención y seguimiento de enfermedades, cirugías, y procedimientos de traumatología y ortopedia en animales; y la prestación de servicios de estética e higiene animal. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 c/u. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta. 10) 30/04. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/05/2026
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34191/26 v. 21/05/2026

GLOBAL TEX S.R.L.

GLOBAL TEX S.R.L. Por instrumento privado de fecha 28/04/2026, con firmas certificadas por el Escribano Eric D. Albarello, Mat. 5861, Reg. Notarial 966, de Capital Federal, se constituyó GLOBAL TEX S.R.L. Socios: FARINA CRISTALDO RUTH NATALIA, D.N.I. 95.038.606, CUIL 27-95038606-7, paraguaya, nacida el 10/05/2000, de 25 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Carlos Eberth número 900, Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; y LEDEZMA LEIVA DANIEL, D.N.I. 94.481.153, CUIL 20-94481153-3, paraguayo, nacido el 01/11/1988, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Thames número 110, Villa Crespo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio legal: Araoz número 116, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: fabricación, elaboración, transformación, industrialización, confección, diseño, corte, teñido, estampado, acabado, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización, mayorista y minorista, incluso por medios electrónicos, de toda clase de productos textiles, indumentaria, prendas de vestir, accesorios, calzado y artículos afines, así como de materias primas, insumos, fibras, hilados, telas, cueros, herramientas, repuestos y tecnología vinculados a la industria textil; al desarrollo, explotación y licenciamiento de marcas, patentes, diseños y modelos industriales; a la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación, logística, almacenamiento y gestión integral del rubro; y a la explotación de establecimientos industriales, comerciales y depósitos, pudiendo asimismo realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, así como toda actividad conexas, complementaria o derivada de las anteriores. Capital: \$ 700.000, representado por 7.000 cuotas de \$ 100 cada una; suscriptas: FARINA CRISTALDO RUTH NATALIA 1.400 cuotas (\$ 140.000, 20%) y LEDEZMA LEIVA DANIEL 5.600 cuotas (\$ 560.000, 80%), integradas en un 50%, obligándose a integrar el saldo en el plazo de 12 meses. Administración y representación: a cargo de un gerente; se designa a FARINA CRISTALDO RUTH NATALIA como gerente por el término de 4 años, quien, en su carácter de autoridad designada, constituye domicilio especial a todos los efectos legales (art. 121 Res. IGJ 7/15) en Araoz número 116, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: FRAGOZO Ulises Ruben, DNI 34.109.042. Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 28/04/2026
ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33902/26 v. 21/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

GRUPO AGROGANADERO LA PRUDENCIA S.R.L.

Esc 147 del 15/05/2026 Reg. 91 CABA 1) GRUPO AGROGANADERO LA PRUDENCIA SRL 2) Maximiliano SOTO IRIGOYEN, 16/04/1977 DNI 25966217 CUIT 20-25966217-7, 5.000 CUOTAS, casado, empresario y domiciliado en Av. De los Muelles 13, Puertos, Belen de Escobar, Prov. de Buenos Aires; y Gustavo Luis VATTIMO, 22/09/1960 DNI 14011723 CUIT 20-14011723-5, 5.000 CUOTAS, divorciado, arquitecto y domiciliado en Gualeguaychu 2449, CABA; ambos GERENTES y argentinos. 3) 1) AGROPECUARIA Y GANADERA: i) La explotación agrícola, ganadera, forestal, tampera, avícola, porcina, ovina, caprina y apícola, en establecimientos propios y/o de terceros, mediante la compra, venta, arrendamiento, aparcería, pastaje, administración y explotación de campos rurales. ii) La producción, cría, recría, invernada, engorde, feedlot, cabaña, genética, reproducción, mejoramiento, faena y comercialización de hacienda bovina, equina, ovina, porcina y demás especies animales. iii) La siembra, cultivo, cosecha, acopio, acondicionamiento, industrialización, procesamiento y comercialización de cereales, oleaginosas, legumbres, frutas, hortalizas, forrajes y todo otro producto agrícola. iv) La prestación de servicios agropecuarios, incluyendo laboreo, fumigación, pulverización, siembra, cosecha, transporte rural, manejo de suelos, riego, agricultura de precisión y asesoramiento técnico-productivo. iv) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de maquinaria agrícola, implementos, fertilizantes, semillas, agroquímicos, alimentos balanceados, productos veterinarios y demás insumos vinculados a la actividad. 2) COMERCIALES E INDUSTRIALES: i) La fabricación, industrialización, transformación, elaboración, fraccionamiento, representación, distribución y comercialización al por mayor o al por menor, de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados de cualquier naturaleza. ii) La explotación de establecimientos industriales, depósitos, centros logísticos, plantas de procesamiento y acopio. iii) La representación de marcas, patentes, licencias y franquicias nacionales o extranjeras. 3) TRANSPORTE: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas. 4) LOGÍSTICA: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general y electrónica; logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación, gestiones y diligencias administrativa. 5) INMOBILIARIA: compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, urbanización, loteo, subdivisión, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, fideicomisos, emprendimientos productivos, comerciales o inmobiliarios y dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) \$ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 1000 v.n. c/u y 1 voto por cuota 5) GERENCIA indistinta, indeterminado, los gerentes fijan domicilio especial en SEDE SOCIAL: Gualeguaychu 2449, CABA.- 6) 99 años 7) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34288/26 v. 21/05/2026

INGERAGRO S.R.L.

CUIT 30-70806556-7. Acta de reunión socios instrumento privado de modificación contrato social, fecha 15/5/2026. Modificaciones. Cláusulas: primera cambio sede social a Rocamora 4468, piso 4, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; segunda prórroga plazo a 50 años y quinta gerencia 1 o más socios, actuación en carácter de gerentes de manera individual e indistinta, por plazo vigencia sociedad. Designan gerentes a Mariano Javier Vigil, DNI 22.177.520, domicilio real calle Barbosa 1548, San Isidro y a Santiago de La Vega Pizarro, DNI 23.968.852, domicilio real Avda. Patricias Argentinas 2009, Escobar, ambos Prov. Bs. As., quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial, ambos, en Rocamora 4468, piso 4, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Texto ordenado contrato social: 1) Denominación y Domicilio. INGERAGRO SRL, domicilio jurisdicción Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en Rocamora 4468, piso 4, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Duración. 50 años. 3) Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades siguientes. Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por tercero de establecimientos rurales, agrícolas, ganadores, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas,

forestales, pesqueros, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, engorde, invernación, mestización, cruza, producción y compraventa de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, cosechas, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio y distribuciones de granos, cereales y oleaginosas y productos agropecuarios. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, hacienda, granos, cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, locación de inmuebles rurales y urbanos. Servicios: organización y asesoramiento técnico agropecuario, desarrollo, administración, dirección, ejecución de proyectos de ingeniería agropecuaria. Actividad reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Mandataria: ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y registraciones vinculadas a la actividad agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Capital \$ 6.000, en tres cuotas de \$ 2.000 v/n, c/u, Mariano Javier Vigil, una cuota, Santiago de La Vega Pizarro, una cuota y Mariano Javier Vigil y Santiago de la Vega Pizarro, una cuota en condómino entre ambos, todas suscriptas e integradas totalmente. 5) Administración y Representación. Uno o más socios, actuación en carácter de gerentes de manera individual e indistinta, duración plazo vigencia de la sociedad. 6) Reuniones Socios. Resoluciones por reunión socios, en sede social. Cambio objeto social, fusión, transformación, escisión, prórroga, aumento capital social y toda modificación de contrato, adoptadas por socios que representen más de la mitad del capital social. Resoluciones que no conciernan a la modificación del contrato social, designación y revocación de gerente, mayoría del capital presente en la respectiva reunión. 7) Transmisibilidad de Cuotas. Conformidad expresa y unánime de socios. Derecho preferencia sociedad y socios. 8) Incorporación de Herederos. Incorporación a la sociedad. 9) Cierre Ejercicio. 31/7, cada año. 10) Distribución de Utilidades y Participación en las Pérdidas. 5% fondo reserva, hasta 20% capital social. Retribución de los gerentes y remanente, previa deducción de otra reserva, distribución entre socios. 11) Disolución y Liquidación. Causales Art. 94, ley 19.550, liquidación a cargo de gerentes o persona designada por socios. Autorizado acta de reunión socios instrumento privado fecha 15/5/2026. Autorizado según instrumento privado de fecha 15/05/2026
Guillermo Jorge Vigil - T°: 66 F°: 223 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34172/26 v. 21/05/2026

INTERNATIONAL STUDY GROUP S.R.L.

30710292104 - Por acta de reunión de socios del 18/5/26 se traslado la sede social a Sarmiento 1113, Piso 5, CABA. Se acepta la renuncia de los Gerentes Luis Alberto AGUIRRE y Silvina Ángela PUGLISI, se designo como gerentes a Federico Martin AGUIRRE y Flavia Estefanía AGUIRRE, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 1113, Piso 5, CABA. Se reforma el articulo cuarto para dejar por fuera del contrato la suscripción. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/05/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/05/2026 N° 34249/26 v. 21/05/2026

L15 S.R.L.

1) 5/5/26; 2) Iván Andrés Mori, 25/1/80, DNI 27939643, Franklin D. Roosevelt 3391 Piso 7° Departamento A, Caba; Jorge Ignacio Ramognino 30/4/82, DNI 28264646, Francisco Portela 320 Piso 9° Departamento A, Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As; ambos argentinos, casados, arquitectos; 3) L15 SRL; 4) 99 años; 5) adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro la legislación sobre propiedad horizontal Celebración de contratos de Fideicomisos de administración y sus derivados, regidos por ley 24441. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados; 6) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 10,- valor nominal c/u; 7) suscriben ambos socios 50.000 cuotas cada uno; 8) Maipú 311 Piso 15° Caba; 9) Gerentes: ambos socios, domicilio especial: en sede social; 10) 30/6; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 05/05/2026
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 21/05/2026 N° 34169/26 v. 21/05/2026

LB AUTO GROUP S.R.L.

1) Laura Alejandra DE SIMONE (gerente), 06/10/1981, DNI 28.808.790, suscribe 150.000 cuotas; Bogdan IAKYMOVYCH, 03/03/1983, DNI 18.851.517, suscribe 150.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes, solteros, Italia 1412, Castelar, prov. Bs. As; 2) 14/05/2026. 4) Avenida Nazca 4811, CABA. 5) Alquiler y comercialización de vehículos automotores nuevos y usados. Servicio de taller mecánico, mantenimiento y reparación de automotores. Comercialización de repuestos y accesorios para automotores. Lavado y limpieza estética de vehículos. Gestoría del automotor y tramitaciones administrativas ante organismos públicos vinculadas al rubro. Importación y exportación de vehículos automotores, repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 c/u. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta. 10) 31/05. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/05/2026
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34193/26 v. 21/05/2026

LLUBAMED S.R.L.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo del 2026, se reúnen el señor Martin Carlos Alfredo Miño D.N.I. N.º: 18.309.182 CUIT: 20-18309182-5, argentino, nacido el 24 de octubre del año 1967, con domicilio en Sanabria N° 3166 PB dpto 2 – Villa Devoto Ciudad de Buenos aires, estado civil casado con la Sra Nayeli Córdova Ramírez, de profesión empresario.; y la Sra María Elena Amalia Miño, D.N.I. N.º: 16.232.736 CUIT: 23-16232736-4, argentina, nacida el 11 de abril del año 1965, con domicilio en en Sanabria N° 3166 PB dpto 2 – Villa Devoto Ciudad de Buenos aires, estado civil divorciada, de profesión Abogada, quienes, resuelven CONSTITUIR una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en un todo de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y en lo pertinente, con la Resolución IGJ 15/24 artículo 53, el que se registrá por las siguientes cláusulas :

PRIMERO: La sociedad se denomina LLUBAMED SRL y tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SEGUNDO: Tendrá una duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación, comercialización, distribución mayorista y minorista, almacenamiento y representación de insumos médicos, implantes, dispositivos médicos, equipamiento hospitalario y demás productos destinados al uso en el ámbito de la salud humana, incluyendo pero no limitándose a: prótesis, implantes ortopédicos, traumatológicos, cardiovasculares, odontológicos, oftalmológicos, neurológicos y de columna vertebral; materiales descartables, instrumental quirúrgico, reactivos de diagnóstico, equipos de diagnóstico por imágenes, monitores de signos vitales, y todo otro insumo, dispositivo o tecnología de aplicación médica, quirúrgica o sanitaria.

A tal fin, la sociedad podrá realizar todas las gestiones administrativas, registrales y de habilitación ante los organismos nacionales, provinciales y municipales competentes, incluyendo la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), toda otra autoridad sanitaria o de comercio exterior que resulte competente, a efectos de obtener y mantener vigentes todas las habilitaciones, registros y autorizaciones necesarias para el desarrollo de su actividad. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000,00) dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales de PESOS mil (\$ 1000,-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Martin Carlos Alfredo Miño, Catorce mil setecientos (14.700) cuotas sociales, la señora María Elena Amalia Miño, quince mil trescientos (15.300) cuotas sociales Las cuotas se integran de la siguiente manera: el 25% en efectivo al momento de la constitución de la sociedad y el restante 75% deberá integrarse dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de ésta sociedad.

QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, quienes podrán ser socios o no, designados por resolución de los socios conforme a lo previsto en este estatuto. Los gerentes durarán en sus cargos por término indeterminado, salvo que la reunión de socios fije un término menor o hasta que su mandato sea revocado por resolución de los socios, sin necesidad de invocación de causa. Podrán designarse gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares en caso de ausencia o impedimento de éstos por cualquier causa, mediante acto formal, de asunción del cargo. La gerencia se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. La gerencia sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros. La sesión será presidida por un miembro elegido entre los gerentes titulares bajo la denominación de "Gerente General" o la que los socios puedan acordar. El Gerente General tendrá a su cargo la dirección de los negocios sociales y la administración de

la sociedad. Las decisiones serán tomadas en todos los casos por mayoría simple de votos y, en caso de paridad, desempatará el Gerente General, quien tendrá doble voto para la ocasión, debiendo especialmente fundar su postura final. En caso de ausencia o impedimento del Gerente General, será reemplazado por uno de los gerentes titulares restantes. La gerencia cuenta con todas las facultades y derechos de realizar todos los actos y celebrar contratos a los efectos del cumplimiento del objeto social, incluidos aquellos previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63. No obstante lo anterior, cualquier acto que implique la disposición de bienes o activos sociales fuera del giro ordinario de los negocios deberá contar con la previa autorización de la mayoría absoluta de votos de la Gerencia, en sesión convocada a tal fin.

SEXTO: El órgano supremo de la sociedad es la asamblea de socios. Las decisiones sociales se tomarán por mayoría que represente más de la mitad del capital social. Las asambleas de socios se reunirán cada vez que lo considere conveniente la gerencia, o ha pedido de los socios que representen al menos el 10% del capital social. Deberá realizarse al menos una reunión anual. Las asambleas de socios se celebrarán en la sede social, previa citación dirigida por el socio gerente a los otros, notificada al último domicilio legal comunicado a la sociedad, con una anticipación no menor a cinco días, dejándose constancia en la notificación del orden del día a considerar, lugar de realización, fecha y hora. Las asambleas deberán considerar los puntos del orden del día, salvo que revistan el carácter de unánimes. Las resoluciones sociales se asentarán en el libro de Actas que llevará la gerencia, debiendo ser suscripto por el gerente y al menos un socio designado al efecto.

SEPTIMO: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, o persona designada al efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad parciales y rendiciones de cuentas especiales.

OCTAVO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general y demás documentación prevista en la Ley 19.550 y modificaciones, que será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y las voluntarias que se aprobaran, serán distribuidas en proporción a los aportes sociales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

NOVENO: La cesión de cuotas sociales entre los socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad con la entrega de un ejemplar del título de la cesión o transferencia en las condiciones establecidas en el artículo 152 de la ley 19.550. La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: quien proponga ceder su cuota social total o parcialmente a un tercero extraño a la que se deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarla mediando justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla, sin perjuicio de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. A tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: a) el cedente, deberá comunicar a la gerencia y a los restantes socios la voluntad de ceder, la cantidad de cuotas que se ofrecen en cesión, el nombre del interesado y el precio de las mismas por medio fehaciente b) Los socios o, en su caso, la sociedad, tendrán un plazo de treinta días corridos a contar desde la recepción de la notificación para comunicar al órgano de administración de la sociedad, la denegación de la conformidad o el ejercicio del derecho de preferencia en la compra y la cantidad de cuotas a adquirir; en caso de que impugnen el precio de las cuotas, deberán manifestar el precio justo de adquisición; c) en caso de impugnación del valor de las cuotas, se estará a la pericia judicial rigiendo las reglas del artículo 154 de la ley 19.550; d) Si fueran varios los socios que ejercieran el derecho, adquirirán a prorrata de sus proporciones en el capital social; e) Si no se presentara oposición y ningún socio ejerciere el derecho de preferencia para la adquisición en el plazo de 30 días estipulado, se considerará otorgada la conformidad y no ejercitada la preferencia, y el socio oferente podrá transferir las cuotas. Si la sociedad comunicare que se ha denegado la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se proponga ceder podrá ocurrir al juez, quien, con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión si no existe justa causa de oposición, con todos los efectos dispuestos en el artículo 154 "in fine" de la ley de sociedades comerciales.

DECIMO: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o el representante legal, deberán notificar a la gerencia y a los restantes socios de dicha situación. Recibida la notificación, la sociedad queda facultada a su sola opción para: a) continuar con los herederos del socio, en cuyo caso, de ser varios, los herederos deberán unificar personería ante la sociedad; b) si no se produce la incorporación, la sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen o al administrador de la sucesión, el importe correspondiente al valor de las cuotas.

UNDECIMO: En caso de disolución y liquidación, la misma estará a cargo de la gerencia o por la persona que designen los socios, con todas las facultades propias para realizar el activo, cancelar el pasivo y confeccionar el balance final y proyecto de distribución.

DUODECIMO: Los socios se reservan el derecho de receso. Su ejercicio queda condicionado a su notificación por medio fehaciente a la gerencia con una antelación de seis meses. Cumplido este término, el valor de su participación social que será determinada mediante la realización de un balance especial a la fecha de la comunicación, será cancelado en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

DECIMA TERCERA: Toda duda, divergencia, o controversia que pudiera suscitarse entre los socios sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, será resuelta por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales vigentes y las normas de los Códigos de Comercio y Civil. Según las cláusulas precedentes, las partes se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando los socios en prueba de conformidad, cuatro ejemplares del mismo tenor, confeccionados al mismo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, de la Provincia del mismo nombre, en lugar y fecha ya indicados en el comienzo de la presente

CLÁUSULAS TRANSITORIAS:

1. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Los socios establecen domicilio de la Sede Social de la sociedad en Sanabria 3166, Dpto 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. 1417 siendo éste el domicilio legal y fiscal.

2. DESIGNACIÓN DE GERENTE: Los socios acuerdan designar para el cargo de GERENTE a la Sra. María Elena Amalia Miño, D.N.I. N°: 16.232.736 CUIT: 23-16232736-4 que aceptando el cargo conferido constituye domicilio especial en Sanabria 3166, Dpto 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. 1417 y como gerente suplente a Martin Carlos Alfredo Miño D.N.I. N°: 18.309.182 CUIT: 20-18309182-5 que aceptando el cargo conferido constituye domicilio especial en Sanabria 3166, Dpto 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. 1417. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/05/2026

LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33891/26 v. 21/05/2026

LOLOBRIGIDA S.R.L.

Contrato: 13/5/26.1) Jesús Yovany PASTOR OTINIANO, peruano, 11/7/77, constructor, casado, DNI 94303973, Homero 619, CABA, 10000 cuotas; Emmanuel Nicolas AGELAN, argentino, 26/8/87, soltero, comerciante, DNI 33204777, Debenedetti 2341, Olivos, Prov.Bs.As, 28000 cuotas; Gerentes: Emiliano Adan SECOLARE, argentino, 14/2/89, emprendedor, soltero, DNI 34372545, Miranda 5180, CABA, 31000 cuotas; y Guillermo Hector SECOLARE, argentino, 29/11/59, comerciante, casado, DNI 14009017, Miranda 5180, CABA, 31000 cuotas.2) 99 años.3) a) Compra venta, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización, representación y distribución al por mayor y/o menor, de cervezas, bebidas y productos alimenticios en general.b) Mediante la fabricación y/o transformación de productos relacionados con la fabricación de cerveza y otros tipos de bebidas; c) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales.4) \$ 1000000(100000 cuotas de \$ 10 c/u).5) Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración.6) 30/6.Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social: Nogoya 6100, CABA.Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34181/26 v. 21/05/2026

LOS TALA HNOS S.R.L.

Constitución: Escritura 71 de 19/5/2026, ante escribana Natalia R. Iapalucci, folio 464 registro 822 de CABA. 1) Socios: Javier Ernesto TALAMONI, argentino, casado, nacido 19/8/1977, DNI 26.194.682, CUIT 20-26194682-4, empresario, domiciliado en Costa Uruguay Sur, Establecimiento La Alameda, Barrio Costa Uruguay, Gualeguaychú, Entre Ríos; y 2) Lucila TALAMONI, argentina, casada, nacida 3/1/1979, DNI 26.932.881, CUIT 27-26932881-4, empresaria, domiciliada en Florida 9900, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As. 2) Denominación: LOS TALA HNOS S.R.L. 3) Sede Social: Paraguay 1283, piso 14, departamento "1", CABA. 4) Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, sea en campos propios o de terceros; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario.- Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con el título habilitante que corresponda en cada caso.- 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital: \$ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, suscribiendo 70.000 cuotas Javier Ernesto TALAMONI, y 30.000 cuotas Lucila TALAMONI, e integran 25% en efectivo. 7) Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán sus funciones sin límite de tiempo. Gerentes: Javier Ernesto TALAMONI y Lucila TALAMONI, domicilio especial en Paraguay 1283, piso 14, departamento "1", CABA. 8) Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 822

Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33903/26 v. 21/05/2026

MARKET 900 S.R.L.

MARKET 900 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Instrumento privado del 12/05/2026, HERNÁN JAVIER PIÑEYRO, 03/11/1971, casado, argentino, comerciante, Avenida Balcarce 227 Muñiz, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.395.944, CUIT 20-22395944-0; JUAN MANUEL PIÑEYRO, 12/05/1964, casado, argentino comerciante, Obligado 3408, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.034.448, CUIT 20-17034448-0; BAUTISTA PIÑEYRO MAJÓ, 16/02/1994, soltero, argentino, comerciante, Río Turbio 264 Bella Vista Provincia de Buenos Aires, DNI 38.029.499, CUIT/CUIL 20-38029499-1. Plazo 99 años. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización, venta, distribución, exportación e importación de alimentos en general, incluyendo su fraccionamiento y envasado. Capital \$ 3.000.000, 300.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una. Suscribe HERNÁN JAVIER PIÑEYRO 44%; JUAN MANUEL PIÑEYRO 44% y BAUTISTA PIÑEYRO MAJÓ 12%. Integración 25%. Cierre de ejercicio 30/06. Sede social Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 5to CABA. Gerencia: uno o más, socios o no, individual e indistinta, por tiempo determinado o indeterminado. Gerente titular por tiempo indeterminado JUAN MANUEL PIÑEYRO, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/05/2026 FACUNDO IGNACIO BENITEZ - T°: 120 F°: 522 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33845/26 v. 21/05/2026

MARSUB NAVAL S.R.L.

Instrumento privado del 11/05/2026. 2) Socios: Dario Britos, argentino, DNI 30465342, 13/09/1983, casado, Marino Mercante, Calle 9 Nro. 1726, Berazategui, Prov. de Buenos Aires; Valdemar Gómez Pereira, argentino, DNI 23535811, 07/07/1973, casado, Perito Naval, Av. San Juan 885, 8 A, CABA; Julián Rodrigo Beccaglia, argentino, DNI 38097979, 23/01/1994, soltero, Marino Mercante, Güemes 5054, Villa Bosch, Prov. de Buenos Aires; Santiago Plaza, argentino, DNI 41197695, 06/04/1998, soltero, Marino Mercante, Salta 1435, San José, Prov. de Buenos Aires; 3) Denominación: "MARSUB NAVAL S.R.L." 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 5) OBJETO: Desarrollar actividades de mecánica pesada, incluyendo montar y desmontar equipos, realizar mantenimiento industrial, operar y mantener sistemas hidráulicos, neumáticos y eléctricos, efectuar trabajos de inyección y puesta a punto, alinear ejes y equipos, y realizar balanceo dinámico. Realizar reparaciones navales, comprendiendo reparar casco y estructuras, efectuar mantenimiento de sistemas a bordo, trabajar en dique y astilleros, mantener hélices y líneas de eje, así como modernizar y reparar equipos en general; Ejecutar trabajos de buceo, tales como inspeccionar casco y estructuras, limpiar y mantener componentes submarinos, reparar hélices y sus componentes, recuperar objetos y equipos, brindar apoyo a operaciones marítimas y realizar salvamento y trabajos subacuáticos en general. Importar y exportar equipos y materiales, gestionar logística en general, comprar, vender y alquilar equipos, realizar batimetría, controlar derrames de hidrocarburos y efectuar ranchinaje, así como gestionar trámites y agenciamientos, y Prestar servicios de navegación fluvial, portuaria, lacustre y marítima. 6) Capital social: \$ 10.000.000, 10.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. 7) Suscripción e integración: Dario Britos, Valdemar Gómez Pereyra, Julián Rodrigo Beccaglia, y Santiago Plaza suscriben 2.500.000 cuotas sociales c/u. Se integra el 25% en dinero en efectivo; 8) Gerente Santiago Plaza, domicilio especial en sede social; 9) Sede social: Av. Lastra 3814, Piso 8° Departamento "16", CABA; 10) Ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 11/05/2026

MARIA ELENA OLMEDO - T°: 139 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34115/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Apellido *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

MASOIL ENERGY S.R.L.

CUIT 30717495086 IGJ 1974762. Por reunión de socios unánime del 17/04/2023 y reunión de socios unánime modificatoria del 11/05/2023, se aumentó el capital social inicial de \$ 400.000 a \$ 10.000.000 emitiéndose 960.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada cuota, de un voto por cuota, reformándose el artículo cuarto del estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA. Capital social. El capital social se fija en la suma de \$ 10.000.000 (pesos diez millones) dividido en 1.000.000 (un millón) de cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." Las cuotas resultantes del aumento fueron suscriptas por los socios de la siguiente manera: Martín Gassman 72.000 cuotas; Telmo Gerlero Mariani 120.000; Paula Gerlero 72.000; Alejandra Hryc 48.000; Rodolfo la Rosa 120.000; Lucas Julián Martín 48.000; Ramón José Mele 60.000; Roberto Ramallo 120.000; Nancy Viviana Salim 60.000; Ruben Unrein 120.000 y José María Servitje 120.000 cuotas. El Socio Hernán Gustavo Caride renunció expresamente a su derecho de integrar el capital en la proporción correspondiente a su capital original y los restantes socios renunciaron a su derecho de preferencia y de acrecer respecto el porcentaje que le correspondiera al socio Caride. Posteriormente, mediante contrato de cesión de cuotas del 11/05/2023, Alejandra Hryc cedió todas sus 50.000 cuotas sociales de un voto y \$ 10 de valor nominal cada una, representativas del 5% del capital social de \$ 10.000.000 a los socios Rodolfo la Rosa 12.500 cuotas, Ramón José Mele 6.250 cuotas, Nancy Viviana Salim 6.250 cuotas, José María Servitje 12.500 cuotas y Alfredo Rubén Unrein 12.500, resultando el cuadro de suscripción posterior a la cesión de la siguiente manera: Socios: Rodolfo la Rosa 137.500 cuotas, Ramón José Mele 68.750 Alfredo Ruben Unrein 137.500; Telmo Florentino Gerlero Mariani 125000; Paula Gerlero 75.000; Roberto Ramallo 125.000; Martín Gassmann 75.000; Lucas Julián Martín 50.000; Nancy Viviana Salim 68.750; Hernán Gustavo Caride 5.000 y Jose María Servitje 132.500 cuotas. Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios y contrato de fecha 11/05/2023 Vanesa Balda - T°: 62 F°: 399 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34164/26 v. 21/05/2026

MIL AUTOMOTORES S.R.L.

Constitución 08/05/2026. Brian Rodrigo Sotelo, argentino, nacido 29/06/1994, DNI 38346493, CUIL 20383464936, soltero, comerciante, domiciliado El Trigo 7330, Prov. De Bs As.; y Rocio Celeste Albornoz, argentina, nacida 15/03/1999, DNI 46195198, CUIT 27461951983, soltera, comerciante, domiciliada en El Trigo 7330, Prov. De Bs As. SEDE SOCIAL: Avenida Juan Bautista Justo 5284, CABA. Domicilio electrónico sotelobrian111@gmail.com. DURACION: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, la estructura, explotación y gerenciamiento de las siguientes actividades La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Clases de auto escuela. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales matriculados contratados a tal efecto. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: GERENTE: Brian Rodrigo Sotelo. Acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Brian Rodrigo Sotelo, 1.000.000 cuotas sociales que representan 1.000.000 votos, Rocio Celeste Albornoz, 1.000.000 cuotas sociales que representan 1.000.000 votos Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. CAPITAL: \$ 20.000.000, 10 pesos cada una de valor nominal. Se integra el 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/05/2026 SOFIA VICTORIA MULLER - T°: 143 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34267/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



NOREXAR SOLUTIONS S.R.L.

Contrato social del 12/05/26. Santiago FORESTIER BRAVO, argentino, nacido 19/1/2004, DNI 45.398.975, CUIT 20-45398975-6, con domicilio en Thames 557, P1B, San Isidro, Pcia. Bs As y Sarah Andreina MONTOYA DELGADO, venezolana, nacida 9/8/2002, DNI 96.120.831, CUIT 27-96120831-4, con domicilio en Fondo de la Lenguaa 2840, San Isidro, Pcia. Bs As, ambos solteros, comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: a) importación, exportación, comercialización por mayor y menor; consignación, distribución, de artículos de bazar, regalería, juguetería, librería, perfumería, cosmética, marroquinería, textil, ferretería y jardín, iluminación, electricidad, electrodomésticos, artículos para el hogar, blanquería, accesorios para mascotas y acuarios y toda clase de bienes y productos permitidos e incluidos en el nomenclador de la aduana. b) Administración, diseño, desarrollo, asesoramiento, elaboración y comercialización de bienes y servicios digitales, marketing digital, posicionamiento web, e-commerce, programación, diseño y desarrollo web, gráficos y multimedia, realización de proyectos de cualquier índole en cualquier plataforma digital; como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 1.000.000 divididos en 1.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Santiago FORESTIER BRAVO suscribe 100 cuotas y Sarah Andreina Montoya Delgado suscribe 900 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/3. Gerente: Santiago FORESTIER BRAVO, con domicilio especial en sede social: Azcuénaga 35, piso 26, departamento 1. CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 12/05/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33842/26 v. 21/05/2026

NUT.AR S.R.L.

1) Tobías PIOLA, argentino, 17/02/2002, DNI 44.398.768; soltero, comerciante, domiciliado en el Barrio Santa Guadalupe, Lote 383, Pilar del Este, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Bautista VARAS, argentino, 11/09//2001, DNI 43.570.868; soltero, comerciante, domiciliado en Chile s/n, Lote 73, Barrio El Molino, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Francisco URBANO, argentino, 05/02/2002, DNI 44.079.863; soltero, comerciante, domiciliado Chile s/n, Lote 25, Barrio El Molino, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Mariano PEREZ DEL CERRO, argentino, 23/06/1977, DNI 26.588.424; soltero, empresario, domiciliado en Chile s/n, Lote 127, Barrio El Molino, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Carolina Mercedes PARRA, argentina, 25/05/1976, DNI 25.495.492; soltera, empresaria, domiciliado en Chile s/n, Lote 73, Barrio El Molino, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) 14/05/2026. 3) NUT.ar S.R.L. 4) Avenida Santa Fe 1385, piso 2, CABA. 5) 1. Producción e Industrialización. La fabricación, elaboración, procesamiento, transformación, fraccionamiento, deshidratado, salado, tostado y empaque de productos alimenticios en general, especialmente aquellos basados en frutos secos, nueces, chocolates, derivados del cacao, dulces de leche, confituras y productos de repostería y pastelería. 2. Comercialización y Distribución. La compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de los productos elaborados por la sociedad, así como de materias primas alimenticias, insumos, frutos del país, productos regionales y mercaderías de terceros relacionadas con el rubro alimenticio y de consumo masivo. 3. Comercio Exterior. La importación y exportación de materias primas, productos alimenticios terminados o semielaborados, insumos, envases y material de empaque. Asimismo, la importación, exportación, compra y venta de maquinaria industrial, repuestos, herramientas y bienes de capital destinados a la industria alimentaria. 4. Logística y Servicios. La prestación de servicios de logística, almacenamiento, transporte de carga, distribución y entrega de mercaderías propias o de terceros. La explotación de establecimientos industriales, plantas de procesamiento, depósitos y locales comerciales. 5. Marcas y Franquicias. La creación, registro, adquisición, transferencia y explotación de marcas, patentes, modelos industriales, diseños de packaging, fórmulas y procesos tecnológicos. El otorgamiento y la toma de concesiones y franquicias comerciales relacionadas con su objeto. 6) 99 años. 7) \$ 84.000.000, Suscripción: Tobías PIOLA, Bautista VARAS, Francisco URBANO, Mariano PEREZ DEL CERRO, y Carolina Mercedes PARRA, 16.800 cuotas cada uno de ellos, de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada cuota. 8) Gerentes: Mariano PEREZ DEL CERRO y Tobías PIOLA, ambos con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1385, piso 2, CABA. 9) los gerentes. 10) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 17/05/2026

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 21/05/2026 N° 34271/26 v. 21/05/2026

OIR MAS S.R.L.

1) 14/4/26. 2) Pablo Damian MARTORELL (2.500.000 cuotas), DNI 24213311, comerciante, 8/12/74; y Adriana Noemi MARTINEZ (2.500.000 cuotas), DNI 21731709, fonoaudióloga, 12/8/70, ambos argentinos, casados, domiciliados en Garcia De Cossio 6473, CABA. 4) Ventura Bosch 6695, CABA .5) A) Comercialización: Compra, Venta tanto al por mayor como al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos. B) Prestación de servicios de compra venta alquiler fabricación mantenimiento y/o reparación de equipos de electromedicina equipamiento médico hospitalario en general incluidos repuestos partes y accesorios consumibles y descartables.- Asimismo podrán comercializar todo tipo de insumos médicos radiológicos odontológicos biológicos productos médicos descartables material quirúrgico instrumental biomédico productos textiles que sean usados en el ámbito de la medicina implantes y prótesis de todo tipo los que podrán ser usados en medicina humana veterinaria cosmética pudiendo a tales fines efectuar operaciones de importación y/o exportación celebrar contratos de representaciones en el país y/o en el extranjero instalar agencias sucursales y/o representaciones en cualquier punto del interior del país. C) Prestación y organización de servicios médicos y asistenciales, sanitarios y de rehabilitación; estudios, análisis y exámenes; y servicios conexos, complementarios y accesorios; las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante de acuerdo a las normas vigentes. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Pablo Damian MARTORELL, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/05/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/05/2026 N° 34247/26 v. 21/05/2026

OPENSOFT ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71256980-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de socios, de fecha 13 de abril de 2026, se resolvió modificar el plazo de vigencia del mandato de la administración y representación legal de la Sociedad, y como consecuencia de ello se reformó el artículo QUINTO del estatuto en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a la gerencia, compuesta por uno o más gerentes, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), según lo determine la reunión de socios, por plazo indeterminado y hasta la renuncia o remoción, siendo reelegibles. Los socios también podrán designar gerentes suplentes en un número igual o menor al de gerentes titulares. Los gerentes podrán ser socios o no, y actuar en forma individual e indistinta. Cada gerente tendrá todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos e instituciones de crédito oficiales, nacionales o extranjeros, privados o mixtos, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente, pudiendo incluso celebrar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales." A su vez, y atento al vencimiento del mandato conferido mediante acta del 18 de septiembre del 2023, por el término de 3 periodos como gerente del Sr. BRAUN PELLEGRINI EZEQUIEL, en este acto se procedió a designarlo por un nuevo periodo al Sr. BRAUN PELLEGRINI EZEQUIEL, DNI 28.862.571, quien aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3700, Piso 6, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar -Abogada- Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 13 de Abril del 2026.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 13/04/2026
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33882/26 v. 21/05/2026

ORIEL CONST. S.R.L.

Modificación de Estatuto Social de la sociedad "ORIEL CONST SRL.", CUIT 30709277118, con domicilio legal en calle Caranday N° 990 de la ciudad de Buenos Aires. Por asamblea del 14/4/2026 se aprobó la Reconducción del plazo social y Modificar De Contrato Social.- En virtud de ello la cláusula segunda del contrato social, quedó redactada de la siguiente forma: "Artículo 2. La sociedad tuvo una duración original de 20 años desde la inscripción original en el Registro Público y con fecha 12/9/2025 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 23 de abril de 2026. Se reconduce la sociedad por 20 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS - RECONDUCCION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO. de fecha 14/04/2026
René Luis Alberto Antezana - T°: 132 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33885/26 v. 21/05/2026

PEQUEÑO PEZ S.R.L.

Por contrato privado del 20/05/2026 se constituyó "PEQUEÑO PEZ SRL" Socios: Cecilia Claudia PEREDO, argentina, 30/12/1984, artista, DNI 31439220, CUIT 27-31439220-0, Aguas Buenas Nro 3037, CABA y Ivan FONROUGE, argentino, soltero, artista, 18/05/1991, DNI 35913321, CUIT 20-35913321-7, Triunvirato Nro 5375, Piso 8, Depto 802, CABA; 1-Jurisdicción CABA; 99 años; 2-Objeto: organización, producción, promoción, comercialización y explotación de espectáculos y shows artísticos en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo espectáculos musicales, teatrales, circenses, de variedades, eventos en vivo y cualquier otra expresión artística o cultural. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades complementarias y conexas: a) Celebrar contratos con artistas, músicos, técnicos, productoras, representantes y proveedores de bienes y servicios vinculados a la actividad artística; b) Arrendar, adquirir o gestionar espacios físicos, equipos técnicos, sonido, iluminación y demás materiales necesarios para la realización de los eventos; c) Realizar actividades de publicidad, difusión y comunicación de los espectáculos por cualquier medio, incluyendo medios digitales y redes sociales; d) Gestionar, licenciar y explotar los derechos de autor, derechos conexos y propiedad intelectual vinculados a las producciones artísticas; e) Diseñar, producir, importar, exportar, comercializar y distribuir merchandising, indumentaria, accesorios y todo tipo de productos relacionados con la imagen, nombre artístico o marca de los artistas o agrupaciones representadas por la sociedad, tanto en forma directa como a través de terceros, por canales físicos o digitales; f) Percibir los ingresos derivados de todas las actividades mencionadas y con ellos solventar los gastos operativos, logísticos, artísticos y administrativos que las mismas demanden; g) Realizar todos los demás actos jurídicos, contratos y operaciones de comercio que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, conforme a la legislación vigente; Capital social: \$ 50.000.000 en 500.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. Cada socio suscribe 250.000 cuotas; Gerente titular Ivan FONROUGE y suplente Cecilia Claudia PEREDO; ejercicio social: 31/12; Constituyeron domicilio especial en la sede social. Se fijo sede social en la calle Aguas Buenas Nro 3037, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/05/2026

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34176/26 v. 21/05/2026

QUIVINCHA MAYDA S.R.L.

Esc. Nro. 226, 19/05/2026 registro 2190 CABA. 1. Yuli Esther CORDERO REGALADO, peruana, empresaria, nacida 01/06/1981, DNI 94.217.123, soltera, domiciliada Martin Garcia Merou 4020, Gregorio de Laferrere, La Matanza, provincia de Buenos Aires, Norma UYUQUIPA DAZA, boliviana, empresaria, nacida el 16/05/1978, DNI 95.103.569, soltera, domiciliada Monteverde 2439, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. 2. QUIVINCHA MAYDA S.R.L. 3. 3 de Febrero 4020 CABA. 4. Objeto: a) Construcción: la ejecución, dirección, administración, contratación y subcontratación de obras civiles, públicas o privadas, construcciones, refacciones, ampliaciones, remodelaciones, demoliciones, instalaciones, mantenimiento, reparación y terminación de inmuebles, edificios, viviendas, locales, oficinas, galpones, estructuras, urbanizaciones y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, sean éstas propias o de terceros. b) Desarrollo inmobiliario: la adquisición, venta, permuta, alquiler, administración, explotación, loteo, subdivisión, urbanización, desarrollo y comercialización de bienes inmuebles, incluyendo la construcción y posterior venta, locación o explotación de unidades funcionales, conjuntos inmobiliarios, edificios, viviendas, locales comerciales y demás emprendimientos inmobiliarios. c) Servicios vinculados: la prestación de servicios de administración, gerenciamiento, coordinación, organización, planificación, supervisión y control de obras, provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas, maquinarias, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución de obras y emprendimientos inmobiliarios. d) Comercialización: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de materiales para la construcción, artículos de ferretería, sanitarios, eléctricos, pinturas, revestimientos, aberturas, maquinarias, herramientas, equipos y demás productos vinculados directa o indirectamente con la actividad constructora e inmobiliaria. Todas aquellas actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5. 99 años; 6. \$ 5.000.000, representado por 5000 cuotas de \$ 1000, aportando los socios: Yuli Esther CORDERO REGALADO, 4800 cuotas y Norma UYUQUIPA DAZA, 200 cuotas. 7. Gerente: Yuli Esther CORDERO REGALADO. Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 30/04 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34002/26 v. 21/05/2026

SC BELVIS S.R.L.

Constitución: Instr. Priv. 11/02/2026. Sr. Federico Gabriel Vignera, argentino, 13/05/1999, D.N.I. 41.915.393 CUIT: 20-41915393-2, soltero, ingeniero, con domicilio en la calle Cullen 5258, piso 4, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Sra. Sandra Beatriz Callejo, argentina, 9/11/1967, D.N.I. 18.538.775, CUIT: 27-18538775-0, divorciada, abogada, con domicilio en la calle Juramento 3125, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) SC BELVIS SRL 3) Duración: 99 años. 4) Realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros las siguientes actividades dentro del territorio de la República Argentina o del extranjero ya sean sucursales y/o franquicias de las siguientes actividades: Creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, la instrucción personalizada, físico culturismo, fitness, organización de eventos deportivos, compra venta, importación y exportación de todo aquello relativo a la actividad, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios. Diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, maquinas, repuestos y accesorios para gimnasios, ser representante y distribuidor para todo tipo de equipamiento para gimnasios y productos para el ramo deportivo. Formar parte de otras sociedades con objeto similar, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. La realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social, cualquier actividad inherente a su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: \$ 30.000.000.-, en 3000 cuotas de \$ 10.000, valor nominal c/u; suscripto en su totalidad e integrado en dinero en efectivo en% 25 por acta notarial. Federico Gabriel Vignera 1.200 cuotas-parte. Sandra Beatriz Callejo 1.800 cuotas-parte. 6) Un Gerente, socios o no, por la duración de la sociedad. Gerente: Federico Gabriel Vignera, D.N.I. 41.915.393, CUIT 20-41.915.393-2, con domicilio en la calle Cullen 5258, piso 4, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; acepta cargo 8) Fiscalización: socios. Se prescinde sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31/1. 10) Sede Social y domicilio especial: Cullen 5258, piso 4, "D", CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA 105 LIBRO 42 de fecha 11/02/2026

GABRIEL ADRIAN VIGNERA - T°: 53 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33930/26 v. 21/05/2026

SERVICIOS INTEGRALES NET S.R.L.

RECTIFICA EDICTO del 18/05/26 con N° 32598/26. Nombre correcto de la socia es Brisa Jazmín VERDUN MAGALLANES. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 923 MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34162/26 v. 21/05/2026

SOMOS A S.R.L.

SOMOS A S.R.L. CUIT 30-71140629-4 Por instrumento publico del 12/01/2026, Claudio Alberto Tartaglia Pulcini (titular de 20.000 cuotas) cede sus cuotas a Claudio Rodolfo Martorelli (argentino, soltero, nacido el 18/09/1973, comerciante, DNI 23.391.063, CUIT 20-23391063-6, domiciliado en Los Alisos San Antonio, Pcia. Jujuy), y Marcelo Daniel Rissotti (titular de 20.000 cuotas) cede 16.000 cuotas a Claudio Rodolfo Martorelli; y 4.000 cuotas a Jorge Daniel Ochoa (argentino, soltero, nacido el 05/03/1990, comerciante, DNI 34.725.623, CUIT 20-34725623-5, domiciliado en Calilegua, Ledesma, Pcia. Jujuy). Nuevos socios: Claudio Rodolfo Martorelli (36.000 cuotas) y Jorge Daniel Ochoa (4.000 cuotas). Por Acta Reunión de Socios N° 16 del 12/01/2026 Renuncian Tartaglia Pulcini y Rissotti como gerentes, se designa gerente a Claudio Rodolfo Martorelli, quien constituye domicilio especial en Av. Independencia 3381, 8° H, CABA. Se modifica el ART. TERCERO del contrato social, que queda así: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- B) OPERACIONES AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus etapas de tierras, campos, bosques y la explotación agrícola y ganadera, y venta de sus productos". Se modifica el ART. CUARTO del contrato social, que queda así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de CUARENTA MIL PESOS, dividido en cuarenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Claudio Rodolfo Martorelli 36.000 cuotas por un total de \$ 36.000- y Jorge Daniel Ochoa 4.000 cuotas por un total de \$ 4.000".

Se resuelve el cambio de sede a Av. Independencia 3381, 8° H, CABA. En consecuencia, se resuelve reformar el artículo DECIMA inciso "a" del contrato social: "DECIMA: a) Establecer la sede social y domicilio especial de los gerentes en la Avenida Independencia número 3381, piso 8, depto. H, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de socios Nº 16 de fecha 12/01/2026
ARMANDO MANUEL SILVARIÑO - T°: 161 F°: 66 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33896/26 v. 21/05/2026

SOMOS COMUNIDADES S.R.L.

CUIT N° 30-71809761-0. Escritura N° 244 de fecha 18/05/2026: Se transcribe acta de Reunión de Socios de igual fecha: Se aprueba por unanimidad: i) Modificar la denominación social por la de Real Estate Argy S.R.L. y la nueva redacción de la cláusula primera: "PRIMERA: La sociedad que por este acto se constituye, girará con la denominación de REAL ESTATE ARGY S.R.L. (continuadora de SOMOS COMUNIDADES S.R.L.). Tiene su domicilio legal y giro social en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país.". ii) Reformar el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o en carácter de fiduciario de fideicomisos constituidos conforme al artículo 1666 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, en forma independiente o asociada, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) DESARROLLOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS: Originar, asesorar, desarrollar, organizar, comercializar y explotar emprendimientos inmobiliarios de cualquier tipo con fines de explotación, renta o enajenación mediante la compra, venta, fraccionamiento, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso o gratuito, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, escisión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles o de derechos sobre inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior del país, y, urbanizaciones, parcelamientos, organizaciones, aprovechamientos, explotaciones, comercializaciones, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo entre otras la compraventa, locación, comodato, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o crediticios, entre otros, de todo género de inmuebles o de materiales para la construcción o equipamiento de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare más conveniente en cada caso concreto, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, parquización, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales, paseos de compra y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, entre otros; b) ADMINISTRACIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS: Administración de inmuebles en general, en especial los sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512, el corretaje inmobiliario, la compra y venta de inmuebles, permutas, tasaciones, alquileres y demás transacciones. Administrar todo tipo de bienes inmuebles, fondos, carteras crediticias inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza sitios en la República Argentina o en el exterior del país, sean bienes propios y/o ajenos, en todos los casos relacionados con inversiones, desarrollos y proyectos inmobiliarios; administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras, centros comerciales, y playas de estacionamiento o cualquier otro tipo de desarrollo inmobiliario, desempeñar mandatos, apoderamientos y/o gestiones de administración, suscribir contratos de fideicomiso y asumir cargos de fiduciario, fiduciante, fideicomisario o beneficiario relacionados con desarrollos inmobiliarios (debiendo en su caso inscribirse los respectivos fideicomisos conforme a las normas aplicables); y prestar servicios relacionados con tales inmuebles o proyectos inmobiliarios en la República Argentina o en el exterior del país, tales como servicios relacionados con las de intermediación, compra o venta de inmuebles o de materiales para la construcción o equipamiento de inmuebles a través de portales de internet o páginas web; c) CONSTRUCCIONES: Proyectar, construir, reciclar, demoler, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, o realizar las obras que se consideren pertinentes, de bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino (incluyendo bajo el régimen de propiedad horizontal), dentro o fuera de la República Argentina, conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; d) FINANCIACION DE EMPRENDIMIENTOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS: Tomar y otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios propios o de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de derechos sobre inmuebles nuevos o usados, cualquier fuere destino previsto para tales inmuebles y se encontraren o no dentro del territorio de la República Argentina, solicitando u otorgando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se

estimaren convenientes, incluso a favor de terceros; y realizar actividades de inversión, efectuando inversiones de dinero en operaciones inmobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de acciones, títulos, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la normativa vigente o por este estatuto; y e) FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: Realizar actividades financieras incluyendo el otorgamiento de préstamos, mutuos, leasings financieros u otras actividades financieras, excluyendo aquellas reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, emitir o adquirir obligaciones negociables, debentures u otros valores negociables, otorgar garantías, personales reales o de cualquier tipo, incluso a favor de terceros, y realizar inversiones mediante la participación a través de la adquisición, constitución o por cualquier otro título incluyendo la compra, venta, canje, mutuo, comodato, leasing, cesión o de cualquier otra forma, cualquier título de acciones, cuotas, partes de interés o capital en sociedades, entidades u otras empresas constituidas en el país o el exterior. Para el caso que la actividad lo requiera, será desarrollada por profesionales con título habilitante.”. iii) Cambiar la sede social, la que se traslada a la calle Arcos N° 1622, Piso 4°, Departamento “A”, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1017.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34192/26 v. 21/05/2026


TECSUCO S.R.L.

19/5/2026 Socios: Lautaro Benjamín Esposito 44707649 14/1/2003 3600000 cuotas Jujuy 978 Luis Guillon Prov. Bs. As. y Leonardo Sebastián Esposito 24321541 3/12/1974 400000 cuotas Reconquista 1379 Luis Guillon Prov. Bs. As. Todos argentinos solteros comerciantes. Capital 4000000 dividido en 4000000 cuotas de vn 1 c/u suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. 99 años. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Construcción y ejecución de todo tipo de obras de carácter público o privado, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, marítimas, fluviales, sanitarias, redes cloacales, subterráneas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, de telecomunicaciones, telefonía e internet, urbanizaciones, aguas corrientes, y servicios sanitarios, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, refacción de puentes, o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección de instalaciones de telefonía pública privada, montaje y desmontaje de soportes telefónicos, limpieza y mantenimiento de cabinas de la red pública de telefonía nacional o internacional, proyectos, dirección de instalación eléctrica, tendido de redes, colocación y retiro de artefactos, ensamble de piezas necesarias para la terminación y acabado del trabajo, colocación de tecnología de última generación de fotocélulas.- Importación y exportación de maquinarias, herramientas, y materiales afectados a la construcción de cualquier tipo, de telefonía y telecomunicaciones, así como sus repuestos y accesorios. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con títulos habilitantes, será realizada con intervención de estos de acuerdo con las normas legales vigentes. Gerente: Lautaro Benjamín Esposito, domicilio especial y sede social en Lavalle 1290, Piso 3 Of. 302 1095 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/05/2026
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34165/26 v. 21/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

THE ALGODÓN – RECOLETA S.R.L.

CUIT: 30-70984213-3. Por Acta de Reunión de Socios del 12/05/2026 se resolvió: (i) Ratificar el aumento de capital social de la suma de \$ 13.795.900 a la suma de \$ 15.251.950, es decir, en la suma de \$ 1.456.050, el cual fue aprobado por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2016; (ii) Ratificar la emisión de 145.605 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con una prima de emisión de \$ 99,88633632, que se fija para esta emisión en puntual, con derecho a un voto por cuota; (iii) Ratificar la reforma del artículo 4 del contrato constitutivo el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 15.251.950 (pesos quince millones doscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta), dividido en 1.525.195 (un millón quinientas veinticinco mil ciento noventa y cinco) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, suscrito por los socios en su totalidad, como sigue: (a) ALGODÓN GLOBAL PROPERTIES, LLC, suscribe 568.256 (quinientas sesenta y ocho mil doscientas cincuenta y seis) cuotas, que representan la suma de \$ 5.682.560 (pesos cinco millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta); (b) INVESTPROPERTY GROUP, LLC, suscribe 219.566 (doscientos diecinueve mil quinientos sesenta y seis) cuotas, que representan la suma de \$ 2.195.660 (pesos dos millones ciento noventa y cinco mil seiscientos sesenta); y (c) ALGODÓN PROPERTIES II S.R.L. suscribe 737.373 (setecientos treinta y siete mil trescientos setenta y tres) cuotas, que representan la suma de \$ 7.373.730 (pesos siete millones trescientos setenta y tres mil setecientos treinta)". Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 12/05/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34168/26 v. 21/05/2026

TUTTO A POSTO S.R.L.

Constituida por Esc. N° 62 del 14/05/2026 por ante el Registro 1429 de C.A.B.A.- Socios: Pablo Oscar PAONESSA, argentino, nacido el 04/05/1973, DNI 23.371.804, CUIT 20-23371804-2, casado en primeras nupcias con Stella Maris Grassi Ricciardelli, comerciante, domiciliado en José María Pirán 6081, de C.A.B.A.; y Rosa Concepción BRUNO, argentina, nacida el 31/08/1946, DNI 5.427.298, CUIT 27-05427298-2, viuda de sus primeras nupcias de Domingo Juan Ireneo Paonessa, comerciante, domiciliada en Bucarelli 2528, Piso 3°, Depto. "C", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "TUTTO APOSTO S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de bebidas, con y sin alcohol (incluyendo aguas, gaseosas, jugos, cervezas, vinos, licores y espirituosas); productos alimenticios, especialmente pastas, sales y especias. EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO: Importación y comercialización de artículos de bazar, molinillos, artefactos para infusiones, máquinas de café expreso y maquinaria de refrigeración para la gastronomía. LOGÍSTICA Y REPRESENTACIÓN: Prestación de servicios de logística, transporte propio y almacenamiento; actuar como representante o distribuidor de marcas extranjeras; fraccionamiento de productos y gestión de trámites ante organismos de control (INV, ANMAT, SENASA). INMOBILIARIA: Compra, venta, alquiler y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, tanto en el país como en el exterior. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Pablo Oscar PAONESSA, 18.000 cuotas; y Rosa Concepción BRUNO, 12.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios si no lo fueran.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Pablo Oscar PAONESSA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: José María Pirán 6081, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1429

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33929/26 v. 21/05/2026

OTRAS SOCIEDADES

MIFLODER S.A.S.

30-71657668-6. Se rectifica la publicación N° 26059/26 del 24/04/2026, dejando constancia que la nueva sede social se fijo en la Av. Corrientes 1302 piso 9 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 22/04/2026

Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33876/26 v. 21/05/2026

TERION AMBIENTAL S.A.S.

CUIT 33719417359 Por Reunión de Socios 18/05/2026 se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto social que contiene la designación del objeto, de la siguiente manera ARTICULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la prestación de servicios profesionales, técnicos, científicos, administrativos y de consultoría vinculados con el medio ambiente, la sustentabilidad, la ingeniería, la seguridad e higiene, la gestión integral de recursos naturales, la energía, la industria y el desarrollo sostenible. A tales efectos, la sociedad podrá: a) Realizar estudios, proyectos, análisis, evaluaciones, auditorías, monitoreos, inspecciones, relevamientos, informes técnicos, pericias, certificaciones y diagnósticos ambientales, industriales y territoriales; b) Elaborar estudios de impacto ambiental, informes ambientales de cumplimiento, planes de gestión ambiental, programas de mitigación, remediación y saneamiento, análisis de riesgos, monitoreos ambientales y toda documentación técnica exigida por organismos públicos o privados; c) Brindar servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría en materia ambiental, sustentabilidad, cambio climático, transición energética, gestión de carbono, eficiencia energética, energías renovables, responsabilidad social empresaria, cumplimiento normativo y estándares nacionales e internacionales; d) Gestionar, tramitar y administrar habilitaciones, permisos, licencias, autorizaciones, registros, certificaciones y presentaciones ante organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, públicos o privados; e) Desarrollar actividades vinculadas con la gestión integral de residuos, efluentes, emisiones gaseosas, recursos hídricos, suelos, biodiversidad, pasivos ambientales y control de contaminación; f) Prestar servicios de ingeniería, planificación, dirección, inspección, supervisión, ejecución y administración de obras, proyectos y actividades industriales, energéticas, mineras, petroleras, comerciales, urbanísticas y de infraestructura; g) Diseñar, implementar y administrar sistemas de gestión, programas de compliance, auditorías internas, control operativo y procesos vinculados con normas de calidad, ambiente, seguridad y sostenibilidad; h) Desarrollar, comercializar, licenciar, importar, exportar, distribuir y representar tecnologías, software, equipamiento, maquinaria, herramientas, insumos y productos relacionados con las actividades precedentemente descriptas; i) Organizar y dictar cursos, capacitaciones, seminarios, congresos y programas de formación profesional, técnica y empresarial; j) Participar en concursos, licitaciones, contrataciones y proyectos públicos o privados, nacionales o internacionales; k) Celebrar contratos de representación, asociación, colaboración empresaria, unión transitoria, mandato, franquicia, agencia, distribución y cualquier otro acuerdo comercial o societario relacionado con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, comerciales, industriales, financieros, mobiliarios e inmobiliarios que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las establecidas por la legislación vigente". Autorizado según instrumento privado Acta de Socios 1 de fecha 18/05/2026

FLORENCIA PIGNATELLI - T°: 401 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34100/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ABRIL S.A.

30-53404521-9 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 8 de junio de 2026 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, pero una hora después, a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, ambas en Cerrito 154-156, CABA, NH Buenos Aires 9 de Julio (Salón Libertad) a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3. Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025.
4. Consideración del Resultado Económico correspondiente al ejercicio cerrado al 31.12.2025.
5. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6. Determinación del número de miembros titulares y suplentes que se harán cargo de la fiscalización de la Sociedad (ejercicio 2026).
7. Designación de miembros titulares y suplentes que se harán cargo de la fiscalización de la Sociedad (ejercicio 2026). Determinación de sus honorarios.
8. Consideración de la gestión del Directorio.
9. Determinación del número de directores titulares y suplentes que se harán cargo de la administración de la Sociedad (ejercicios 2026-2027).
10. Designación de directores titulares y suplentes que se harán cargo de la administración de la Sociedad (ejercicios 2026-2027).
11. Consideración de las apelaciones disciplinarias interpuestas por los accionistas.
12. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Notas: (i) A fin de ser registrados en el libro de asistencia, aquellos accionistas que deseen asistir y votar en la asamblea deberán presentar su comunicación de asistencia a la Sociedad hasta las 17 horas del martes 2 de junio de 2026 en la sede de la Sociedad sita en Av. Quintana 585 3° B (CABA) o en la sede del club de campo sito en Autopista Bs As La Plata km 33,5 (Hudson, Provincia de Buenos Aires), fecha y hora en que será clausurado el registro de asistencia a la Asamblea por la Sociedad, pudiendo acompañar en el mismo acto el poder respectivo en caso que decidan hacerse representar por apoderados, el cual deberá constar en instrumento público o privado con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (cfr. art. 238 de la LGS n° 19.550). (ii) A los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se pondrá a disposición de los señores accionistas copias de los estados contables, memoria, informe de ingresos y gastos y demás documentación en la sede social de Abril S.A., en la administración del Club y en la aplicación móvil a partir del día de la fecha. (iii) Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo "Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A.". (iv) Los accionistas titulares de acciones en condominio deberán unificar personería a los efectos de comunicar la asistencia y concurrir a la asamblea (cfr. art. 209 de la LGS n° 19.550).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 498 de fecha 02/07/2024 FACUNDO RAUL CHOMICZ - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34119/26 v. 28/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



ATLANTIS MARINE S.A.

Se convoca a los accionistas de Atlantis Marine S.A. (CUIT n° 30-67056851-9), a la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día once (11) de Junio de 2026, a las 17:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 18:00 Hs., en el domicilio de la calle Esmeralda N° 892, 2° Piso de CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) designación de presidente de la asamblea y de el/los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los estados contables balance ejercicio cerrado al 31/12/2025, antecedentes, memoria, con su dispensa, informe auditor y anexos, su aprobación; 3) consideración y aprobación por ejercicio de gestión del directorio, remuneración a los señores directores, y/o en exceso (art. 261 LGS), gratificaciones, su aprobación. 4) elección y/o reelección del directorio, término de mandato, fijación número, y/o aceptación de renunciaciones, aprobación; 5) Destino de los resultados del ejercicio, aprobación dividendos, afectación y/o desafectación parcial de reservas, y/o cambio destino, aplicación y/o asignación total o parcial de resultados no asignados, y/o compensación; disposición fondos y/o tenencias inclusive; y/u otorgar donativos. Delegación al directorio y/o gerencia de facultades disposición y/o cancelación en varias modalidades y/o moneda, aprobación. Donación y/o cesión -no onerosa y/o gratuita- de artefactos y/o embarcaciones en desuso o rezago naval, su aprobación; 5) Análisis de los negocios de la empresa, tratativas, opciones inversiones, unidades de negocios, participaciones, y/o suscripciones asociativas, reorganización; otorgamientos poderes variada naturaleza, con amplias facultades, sea al directorio y/o apoderados a tales fines. Prosecución y/o iniciación acciones legales, delegación al directorio, y/o apoderados de facultades amplias; su aprobación; 6) Varios, instrucciones, apoderamientos.- Nota: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: N° 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas. El firmante con facultades según estatuto societario, y su designación respectiva. Conste.-

Designado po instrumento privado acta asamblea de fecha 13/06/2024 ADRIANO CAFARO - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34050/26 v. 28/05/2026

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria, que será celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de lo propuesto por el directorio en cuanto a la creación de un Programa de Compensación en acciones al personal en relación de dependencia mediante la entrega de acciones propias. Aumento de capital social por hasta 2% del capital social vigente al momento de implementar el Programa, mediante la emisión acciones escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción, para ser asignadas al Programa de Compensación en Acciones al Personal. Integración del aumento de capital correspondiente con reservas facultativas en los términos del art. 68 de la Ley de Mercado de Capitales; 3. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.- Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valo.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 11 de junio a las 15 horas. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica

constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 70 y Acta N° 5133 ambas de fecha 24/04/2025 JUAN IGNACIO NAPOLI - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34256/26 v. 28/05/2026

BRISTOL COPRIN S.C.A.

Se comunica por cinco días a los Sres. Accionistas de BRISTOL COPRIN S.C.A, CUIT 30-51662794-4, la realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 8 de junio de 2026 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Mariano Acha 1957, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera de término 3) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2024 y puesta a consideración de los Sres. Socios con la anticipación correspondiente 4) Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado 30-09-2025 5) Aprobación de la gestión y todo lo actuado por este Directorio a la fecha 6) reconducción 7) Autorización de gestión 8) Temas varios de interés societario. A la finalización de la publicación de estos edictos, en Cuenca 3282, oficina 2, CABA se pondrán a disposición de los Sres. Accionistas el balance y demás documentos cuyo tratamiento está previsto en el punto 3). A fin de poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán proceder al depósito de las Acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma Art. 238 Ley 19550. Se recibirán las comunicaciones del depósito en Cuenca 3282, oficina 2, CABA, de lunes a viernes de 9:30 hs. A 13:30 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 17/5/2022 ALICIA BEATRIZ BONASTRO - Presidente

e. 21/05/2026 N° 33898/26 v. 28/05/2026

CALDENES S.A.

CUIT: 30-64429667-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de Caldenes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de junio de 2026, a las 15 horas (en primera convocatoria) y a las 16 horas (en segunda convocatoria) en la sede social sita en la calle Lavalle 416, 7° piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31 de enero de 2026; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico N° 35 finalizado el 31 de enero de 2026; 4) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y Síndico; 5) Consideración de un esquema de seguimiento por parte de los accionistas de los negocios sociales y las gestiones del directorio y la gerencia de la Sociedad; 6) Consideración de una posible operación de adquisición de campos; y 7) Autorizaciones. La comunicación de asistencia a la Asamblea deberá realizarse, en los términos del art. 238 Ley 19.550, y la documentación contable a ser considerada por la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en plazos de ley en la sede social en días hábiles de 9 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio y Acta de Asamblea ambas de fecha 13/06/2025 MARCELO LUIS VISCONTI - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34167/26 v. 28/05/2026

CENTROMET S.A.

33-67852541-9 Por reunión de directorio del 20/05/2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 12/06/2026 a las 15 horas en 1ra. convocatoria y 16 horas en 2da. convocatoria a celebrarse en Azopardo 1405 piso 7° de CABA a fin de tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación de los artículo Cuarto y Décimo Primero. 3) Confirmación de la sede social. 4) Aprobación del texto ordenado del Estatuto. 5) Autorización para la inscripción del acta Designado según instrumento privado de fecha 04/07/2024 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34258/26 v. 28/05/2026

COMBRIL S.A.

COMBRIL SA CUIT 33-71204308-9 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10/06/2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Patagones 2827 piso 1° de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 2) fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los mismos por el termino estatutario; 3) Otorgamiento de autorización para la realización de los trámites de inscripción del directorio a designar y publicación de edictos.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 05/09/2023 GUSTAVO MARIO GODOY - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34079/26 v. 28/05/2026

PAMELI S.A.

CUIT 30-59058289-8. Se convoca a los Sres. Accionistas de PAMELI S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2026 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en José I. Rucci 3950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva; 2) Consideración de las causas por las que la presente asamblea fue convocada fuera del plazo previsto en el artículo 234 in fine de la Ley General de Sociedades No 19.550; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022; 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022; 5) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023; 6) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023; 7) Consideración de la gestión de los miembros del directorio durante el ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2022 y el ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2023 y su remuneración; 8) Otorgamiento de autorizaciones.

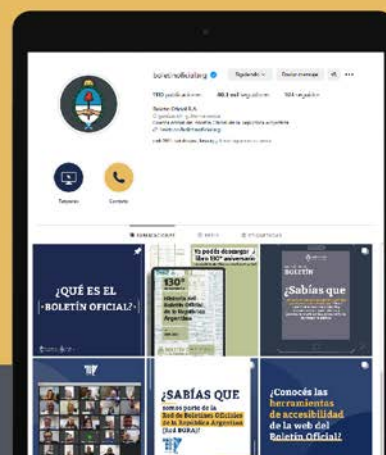
Designado según instrumento privado de designación de directorio de fecha 15/10/2024 PABLO ARIEL GRECO - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34071/26 v. 28/05/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

30-67785423-1 Convóquese a Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 09/06/26 14hs y 15hs en 1° y 2° convocatoria en Leandro Alem 855 p20 CABA. Orden del Día: 1) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta; 2) Considerar documentos art.234 inc.I ley 19.550, memoria, informe del síndico Ejercicio cerrado al 31/12/25; 3) Considerar y aprobar remuneración del Directorio de corresponder y su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del directorio, fijar termino de su mandato.5) Considerar y tratar los resultados del ejercicio. 6) Varios. Autorizaciones.

designado segun instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2024 CARLOS ENRIQUE TERRENI - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34287/26 v. 28/05/2026

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

30-71149609-9 Se convoca a Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 09/06/26 a las 12hs y 13hs en 1°y 2° convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855 p20 CABA. Orden del Día: 1) Designar 2 Accionistas para suscribir el Acta; 2) Considerar los documentos art. 234 inc.I ley 19.550, memoria, informe de auditor del ejercicio cerrado al 31/12/25; 3) Considerar y aprobar remuneración del Directorio de corresponder y su gestión hasta la fecha. 4) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio. 5) Varios. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Asamblea 6/05/2025 CARLOS ALBERTO MASSA - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34290/26 v. 28/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

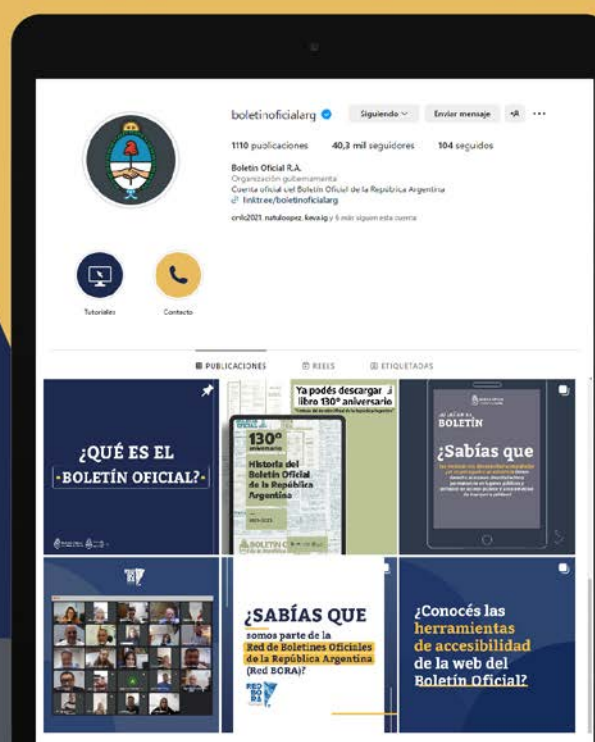
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACEVEDO318 S.R.L.

(CUIT 30-71821468-4). Por escritura 28, del 12/03/2026, folio 142, Registro 1167, ante la escribana Liliana Mabel SEREBRISKY: Pablo GRZMOT RENUNCIA al cargo de Gerente y se designa como nuevo gerente a Alejandro Mauricio GRZMOT, y se ratifica en el cargo de Gerente a David Ignacio MELAMUD, quienes actuarán y representarán a la sociedad en forma indistinta, quienes aceptan expresamente el cargo para el que han sido designados y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Del Libertador 6886, piso 2, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 1167

MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34198/26 v. 21/05/2026

ADESSY S.A.

(30-70958884-9) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/04/2026, se resolvió, entre otras cuestiones: (i) Aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, de conformidad con el art. 94, inc. 1°, de la Ley N° 19.550; y (ii) Designar al Sr. Carlos Alberto Di Brico como Liquidador Titular y al Sr. Enrique Alfredo Reyes como Liquidador Suplente, quienes ejercerán la representación legal de la Sociedad, la cual girará con el aditamento "en liquidación", es decir: "ADESSY S.A. (en liquidación)". Los liquidadores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/04/2026

MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34266/26 v. 21/05/2026

ADESSY S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

(30-70958884-9). Comunica que por Acta de Directorio del 04/05/2026 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Av. San Juan N° 1491, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Carlos Pellegrini 1135, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/05/2026

MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34178/26 v. 21/05/2026

ADMINISTRACION LOS PALENQUES S.A.

30709090816 Cesaron los directores electos en Asamblea 07/09/2024 Directores titulares Guillermo Fernández llanos y María Fernández Llanos y en Asamblea ordinaria del 16/12/2025 se designaron directores titulares ERNESTO FERRARI (Presidente); MARIA CAROLINA LONNE; SERGIO DANIEL ARNOLD y directores suplentes GRACIELA BEATRIZ BENGOLEA, TOMAS RIVERO Y MARIA LAURA VILLAFANE todos con domicilio especial constituido en la calle Cerrito 1070 piso 8 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/12/2025

clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34049/26 v. 21/05/2026

ADVANTA SEMILLAS S.A.I.C.

CUIT: 30-68723499-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31/03/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Pablo Carlos De Lafuente a su cargo de Directorio Titular de la Sociedad; (ii) fijar en 3 el número de Directores Titulares; y (iii) designar al Sr. Francisco Cinque como Director Titular y Presidente, al Sr. Claudio Martín González Lobo como Director Titular y Vicepresidente, y al Sr. Tomás Sundblad como Director Titular. Todos ellos aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2026

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34117/26 v. 21/05/2026

AGAMSOJU S.A.

CUIT 30-71179165-1 Por Actas de Asamblea N° 20 y Directorio N° 55 ambas del 11/03/2026 Presidente: Maria Alejandra Tangir, Director Suplente: Carlos Alberto Gutman ambos domicilio especial en Av. Comodoro Rivadavia 2320 piso 13 depto B CABA. Instrumentado y Autorizado por escritura N° 157 del 19/05/2026 F° 382 esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix Registro 2099 Matricula 4326 CABA.

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34274/26 v. 21/05/2026

AGROMEGA S.A.

CUIT 30-68894441-0. Inscripta 23/5/96, N° 4697, L° 118 de S.A. Sede social: Av. Rivadavia 1653, 8° Piso, Depto. "P", C.A.B.A. Por Asamblea Unánime del 18/5/26 se aprobó balance de escisión al 31/3/26. Activo: \$ 4.048.527.799,02. Pasivo: \$ 696.123.812,18. Patrimonio Neto: \$ 3.352.403.986,84. Por esa Asamblea se constituyeron: 1.- CAMPO EL CORCOVO S.A., a la que se destinan activos por \$ 2.300.000.000, sin pasivos. Patrimonio Neto: \$ 2.300.000.000. 2.- FINCA SANTA MARÍA S.A., a la que se destinan activos por \$ 945.000.000, sin pasivos. Patrimonio Neto: \$ 945.000.000. 3.- CAMPOS DE SANTA MARÍA S.A., a la que se destinan activos por \$ 675.000.000, sin pasivos. Patrimonio Neto: \$ 675.000.000. 4.- LA PAULINA DE LA SIERRA S.A., a la que se destinan activos por \$ 1.680.000.000, sin pasivos. Patrimonio Neto: \$ 1.680.000.000. En virtud de lo resuelto la sociedad escidente redujo su capital de \$ 6.750.000.000 a \$ 1.150.000.000 y modificó art. 4°. Oposiciones: Av. Rivadavia 1653, 8° Piso, Depto. "P", C.A.B.A. de lunes a viernes, de 10 a 18 hs. dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2026 Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34277/26 v. 26/05/2026

AGUAS DULCES S.A.

C.U.I.T. 30-52312704-3. Se comunica que por Acta de Directorio unánime del 06/05/2026 se resolvió el cambio de sede social a la calle Juncal 1897 Piso 14 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Código Postal 1116.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO UNÁNIME de fecha 06/05/2026

Maria Teresa Tomá - T°: 57 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34059/26 v. 21/05/2026

ALIFLOR S.A.

30707001190 Asamblea del 14/05/2026 se eligieron directores: Presidente Flora CASSUTO Suplente Alberto CATTACH ambos domicilio constituido Anchorena 926 piso 3 depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/05/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34278/26 v. 21/05/2026

ALL BUILT S.A.

CUIT 33-71252004-9 Por acta del 20/03/26 reelige Presidente Emiliano Rodolfo López y Suplente Jorge Juan Larre con domicilio especial en Avda. Cabildo 2659 Piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/03/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34257/26 v. 21/05/2026

ALL WAYS GROUP S.A.

Cuit 30-71436354-5. Por Asamblea del 4/5/2026 se designa directorio: Presidente: Eugenio Herald Tavella, Directora Suplente: Maria Alejandra Schiavone., quienes constituyen domicilio especial en Montevideo 496, piso 11, oficina 114 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/05/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34013/26 v. 21/05/2026

AMAR MASCOTAS S.A.

30717420698. Por Actas del 31/10/2025, por cese se designan a las mismas autoridades resultando nuevamente Presidente Catalina Simone, domicilio especial Juana Manso 1122, torre puerto, 5° depto 2, CABA y como Directora Suplente Liliana Angélica Veloz, domicilio especial en Calle 53 nro 482, 10°, La Plata, pcia Bs As. Se cambia la sede social, sin reforma hacia calle Juana Manso 1122, torre puerto, 5° depto 2, CABA Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 31/10/2025

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34155/26 v. 21/05/2026

ATENA FULL CARE S.R.L.

cuit 30718371240 por acta del 11/05/2026 se aprobo la renuncia del gerente: Angel Agustina Atena y se designa gerente a Atena Dana Yasmin Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 11/05/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34063/26 v. 21/05/2026

ATIVA S.A.

CUIT 30-71179186-4 Por Actas de Asamblea N° 16 y Directorio N° 52 ambas del 26/01/2026 Presidente Carlos Alberto Gutman Director Suplente María Alejandra Tangir ambos domicilio especial en Av. Comodoro Rivadavia 2320 piso 13 depto B CABA. Instrumentado y Autorizado por escritura N° 155 del 19/05/2026 F° 375 esc. Guillermo A Bianchi Rochaix Registro 2099 Matricula 4326 CABA.

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34269/26 v. 21/05/2026

BANCO DE COMERCIO S.A.

CUIT 30542033637 La Asamblea del 29/04/2026 designó autoridades: Isaac Daniel Sznajderman presidente Laura Yael Low vicepresidente y Néstor Rubén Alfie Director titular y Luis León Castresana y Pablo Hernán Maldonado directores suplentes, todos fijaron domicilio especial en Sarmiento 356 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/04/2026

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34243/26 v. 21/05/2026

BASI TRANSPORT S.A.

CUIT 30-71800407-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2026 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: (I) Juan Ramiro SANCHIRICO como director titular y presidente, y (II) Sr. Guillermo César CIOFFI como director suplente. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida del Libertador 1709, Piso 19°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2026
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34250/26 v. 21/05/2026

BITSIGHT TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71762978-3) Informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15/12/2025 se resolvió, entre otras cuestiones: (i) disolver anticipadamente la Sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, disponiéndose que durante el período de liquidación la Sociedad operará bajo la denominación "BitSight Technologies Argentina S.A. (en liquidación) "; y (ii) designar como Liquidador al Sr. Alejandro Candiotti, DNI 18.151.536, quien aceptó el cargo, ejercerá sus funciones con las facultades previstas en los artículos 101 a 112 de la Ley N° 19.550 y constituyó domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se llevarán a cabo las tareas de liquidación de la Sociedad.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2025
ALEJANDRO CANDIOTTI - T°: 50 F°: 927 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34095/26 v. 21/05/2026

BLUE CATERING S.A.

CUIT 30-71007948-6. Asamblea General Ordinaria del 05/05/2026: Se aprueba por unanimidad reelegir autoridades, por dos ejercicios: Presidente: Jorge Enrique Herrero; y Director Suplente: Pablo Daniel Colotti, quienes fijan domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 2845, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION FACULTADES de fecha 19/05/2026
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34171/26 v. 21/05/2026

BONJUN S.R.L.

CUIT N° 30-71808324-5. Por Acta de reunión de Gerencia de fecha 08/05/2026 se aprobó el cambio de sede social de su anterior sede sita en Arias 2356, CABA, a la nueva sede social sita en Av. De Mayo 1370, 12°, Of 321, CABA, sin implicar modificación de Estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de Gerencia de fecha 08/05/2026
Valeria Daniela Iturriza - T°: 116 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33867/26 v. 21/05/2026

C.R.I.B.A. S.A.

30-50545443-6, Por escritura publica numero 63 del 11/05/2026 se aprueba y transcribe la redacción del TEXTO ORDENADO, con las modificaciones oportunamente inscriptas y publicadas. Autorizado según instrumento privado nota aparte de fecha 19/05/2026
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/05/2026 N° 34262/26 v. 21/05/2026

CADRET S.A.

30-68061481-0 Por Asamblea del 08-05-2025: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente a Juan Carlos Rodríguez, como Vicepresidente Liliana Ofelia Rodríguez y como Director Suplente a Nestor Oscar Puliti; todos con domicilio especial en Piedras 437 piso 1º, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 08/05/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/05/2026 N° 34248/26 v. 21/05/2026

CEDRO ROJO S.A.

30-62431772-2. Por acta de asamblea del 26/09/2025 se designó Presidente a Maximiliano Ricardo Rodríguez, Vicepresidente a Silvia Laura Rodríguez, Director Titular a Julián José Rodríguez y Directora suplente a Cecilia Laura Rodríguez.- Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/09/2025

CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34276/26 v. 21/05/2026

CHARLES TAYLOR S.A.

CUIT: 30715521330. Por Asamblea unánime celebrada el 4 de mayo de 2026 se resolvió: (i) fijar el número de directores titulares en tres y en uno el número de directores de suplentes; (ii) Designar al Sr. Leonardo Rubén Mato, como Presidente, al Sr. Marcelo Antonio Massimino como Vicepresidente, al Sr. Lautaro Mon como director titular y al Sr. Alejandro Rodolfo Oberst como Director suplente. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Monteagudo 252, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2026

Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34061/26 v. 21/05/2026

COMPAÑIA LA LEGUA S.A.

CUIT 30-70916787-8. Asamblea 22/10/2025 designo Presidente Eduardo SIGMARINGO, Vicepresidente Gloria Inés CORNA, Directora Titular María Belén SIGMARINGO; domicilio especial Sarmiento 559, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 18/05/2026

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34054/26 v. 21/05/2026

CONFIABLES S.G.R.

CUIT N° 30-70942274-6. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026 que reanuda la Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 27/04/2026 y Acta del Consejo de Administración N° 489 de fecha 30/04/2026, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Marcelo Carlos De Grazia al cargo de Presidente, Joaquín De Grazia al cargo de Vicepresidente, Pablo Matías Pato al cargo de Consejero Titular, Guido De Grazia al cargo de Consejero Suplente y Gerente General, y Nicolás De Grazia y Cristian H. Cendón al cargo de Consejeros Suplentes; (ii) designar como Consejeros Titulares a Sabina Valerie Ozomek y María Elena Blasco en representación de los Socios Protectores y a Martín Sisro en representación de los Socios Partícipes; (iii) designar como Consejeros Suplentes a Gabriel Picciolo y Martín Salvo en representación de los Socios Protectores, y a Moisés Brian Menalled en representación de los Socios Partícipes; (iv) distribuir los cargos del Consejo de Administración de la siguiente manera: Presidente: Sabina Valerie Ozomek; Vicepresidente: María Elena Blasco; Consejero Titular: Martín Sisro; Consejeros Suplentes: Gabriel Picciolo, Martín Salvo y Moisés Brian Menalled. Todos los Consejeros designados aceptaron sus cargos suscribiendo el acta respectiva y constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 10, CABA; y (v) trasladar la sede social de la calle Uruguay 772, piso 4, oficina 42, CABA, a la calle Maipú 1210, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 489 de fecha 30/04/2026

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33899/26 v. 21/05/2026

CONFIAR GARANTIAS PARA ALQUILAR S.A.S.

CUIT: 30-71658916-8. Por convenio del 18/05/2026 Carlos Andres GUASSARDO, argentino, servicios de productores y asesores de seguros, 29/06/1985, casado, DNI 31.661.730, Asunción 2860, CABA, propietario del 100%, realiza la subsanación ordenada por la Resolución General IGJ 17/2020, en conformidad con las normas impuestas. El capital queda suscripto de la siguiente manera Carlos Andres GUASSARDO 25.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 18/05/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33923/26 v. 21/05/2026

CONTENIDOS ADVERTISING S.A.

CUIT: 30-71210496-8. Por Asamblea del 27/02/2026 se decidió (i) designar a los Sres. Valentin Reinaldo Luis Bueno, Evangelina Sobrino, Valentin Bueno y Javier Hernan Medin, quedando el directorio distribuido de la siguiente manera: Presidente: Valentin Reinaldo Luis Bueno; Vicepresidente: Evangelina Sobrino; Director Titular: Valentin Bueno y Director Suplente: Javier Hernan Medin. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 498, piso 3, C.A.B.A. Gretel Seggio. Abogada /Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026
SEGGIO GRETEL - T°: 156 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34056/26 v. 21/05/2026

CONVERSEL S.A.

CUIT 33-60965576-9. Por Asamblea Ordinaria del 04/05/2026 ceso como Presidente Enrique Areco, y como Directores Titulares Sebastian Wenceslao Pereyra Iraola y Ana Maria Fernandez de Areco. Se designó como Presidente Sebastian Pereyra Iraola, y como Directores Titulares Julian Pereyra Iraola y Enrique Areco, todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719, piso 7, departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 04/05/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33925/26 v. 21/05/2026

CORE SDI S.A.

CUIT: 30-69376142-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026 se resolvió designar Directorio: Presidente y Director Titular: Jorge Daniel Ortiz; Vicepresidente y Director Titular: Juan Pablo Rovira Escalante; y Director Suplente: Vanesa Fernanda Mahia, quienes aceptan sus cargos. Todos fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/04/2026
Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33862/26 v. 21/05/2026

CORTEXA S.R.L.

CUIT 30718858972. Por Acta del 06/05/2026 aceptan renuncia de Jonathan Eduardo MISISIAN y designan Gerente Juana SANTILLÁN REKUN. Ratifican como gerente a Alejandro Daniel AYALA. Ambos denuncian domicilio especial en Av. Rivadavia 5040, 10° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/05/2026
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33883/26 v. 21/05/2026

CRECE S.A.

(CUIT 30702646452). Por Asamblea Gral Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas del 26/5/2024 se resolvió, la reelección del Directorio por 3 años: Presidente: Hernán Guiraud; Director Suplente: Pablo Martín Belluscio, quienes fijaron domicilio especial en Tierra del Fuego 509, Benavidez, Pcia de Bs As y República Arabe Siria 2749, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1447

Julian Figueroa Alcorta - Matrícula: 5225 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33892/26 v. 21/05/2026

DAFISE LOGISTICA S.A.

CUIT: 30-71482035-0. Por Asamblea de fecha 30 de abril de 2026, se renovó el Directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente: Guido Safdie, Directora Suplente: Reina Cohen. Los cargos fueron aceptados en asamblea. Los directores fijan domicilio especial en la sede de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34046/26 v. 21/05/2026

DANUM S.A.

30-70782819-2, Por acta de asamblea y de directorio del 02/10/2025 se designa directorio a Presidente: Juan Carlos Liguori. Directora Suplente: Lucía Beatriz Pachioretti, quienes fijan domicilio especial en la calle Rodriguez Peña 431 4to "K", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N°91 de fecha 14/05/2026 Reg. N°90
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 21/05/2026 N° 34240/26 v. 21/05/2026

DATA GOVERNANCE LATAM S.A.

CUIT 30-71875910-9. Por Asamblea del 28/03/2025 se resolvió: a) fijar el número de directores en dos titulares y un suplente; b) designar a Daniel Monasterksy Vicepresidente; y c) designar a Martin Malaureille Director Suplente. Los electos constituyeron domicilio en Av. Belgrano 891 Piso 2 Oficina D CABA. Por Asamblea del 10/11/2025 se resolvió ampliar el número de directores a tres titulares y un suplente, designando a Pablo Adrián Mlynkiewicz como director titular, permaneciendo Facundo Malaureille como Presidente, Daniel Monasterksy como Vicepresidente y Martin Malaureille como Director Suplente. El titular electo constituyó domicilio en Av. Belgrano 891 Piso 2 Oficina D CABA. Autorizada según instrumento privado Asamblea de fecha 28/03/2025
SONIA ELIZABETH MEDINA - T°: 145 F°: 728 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33863/26 v. 21/05/2026

DEPOLOGIS INDUSTRIAL S.R.L.

CUIT 30-71922274-5. Por Acta del 18/05/2026: 1) Renuncia como Gerente Juan Cruz RODRIGUEZ y se designa Gerente a Pablo Daniel AULITA, con domicilio especial en sede social. 2) Se cambia la sede social a Avenida Directorio 5326, CABA.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 19/05/2026
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34281/26 v. 21/05/2026

DESARCOM S.A.

CUIT 30-61968048-7. Por Asamblea 3/11/2024: 1) Cesó Directorio: Marcos Sherman, Vicepresidente: Nelly Shalom y Director Suplente: Alejandro José Scherman; Designó Directorio: (todos domicilio especial en Virrey Loreto 1880 piso 9, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Marcos SCHERMAN, VICEPRESIDENTE: Nelly SHALOM y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Jose SCHERMAN. 2) por Asamblea 25/11/2025 Césó Directorio: Marcos Sherman, Vicepresidente: Nelly Shalom y Director Suplente: Alejandro José Scherman. Designó Directorio: (todos domicilio especial en Virrey Loreto 1880 piso 9, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Alejandro José SCHERMAN, VICEPRESIDENTE: Paola Marcela SCHERMAN y DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo David SCHERMAN Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/11/2025
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34163/26 v. 21/05/2026

DOMCA SUR S.A.

N° 1.678.547 CUIT 33-70721321-9 Por Acta de Asamblea del 19/05/2026 se renuevan los mandatos de German Facundo Rocca como Director Titular Presidente y Jorge Isaac Bendayan como Director Suplente. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Cerrito 1266 piso 4 oficinas 18 y 19 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2026
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34098/26 v. 21/05/2026

ECBHAC S.A.

CUIT 33-71587960-9. Por Asamblea 8/08/2025: 1) Cesó Directorio: Presidente Carlos Samuel Fernando Braverman y Director Suplente Gregorio Pablo Volper; Designó Directorio: (ambos domicilio especial en Bartolomé Mitre 2363 piso 1 Dto.3, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Carlos Fernando Samuel BRAVERMAN y DIRECTOR SUPLENTE: Gregorio Pablo VOLPER; 2) Por Asamblea 23/01/2026 renunció Gregorio Pablo Volper como Director Suplente. Se designo DIRECTOR SUPLENTE: Jose Luis RAVEL, con domicilio especial en Bartolome Mitre 2363 piso 1 Dto. 3 C.A.B.A. y se cambió SEDE a Av. Corrientes 2135 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/08/2025
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34161/26 v. 21/05/2026

EINHELL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71193247-6. Por asamblea ordinaria del 08/08/2025 se designo Presidente Joerg Rainer Baer, como Vicepresidente Emilce Paola Alejandra Cafolla, como Director Titular Heinz Walter Adolf Hoffmann, y como Director Suplente Fernando Carlos Cattaneo, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1463, piso 3°, oficina 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1684
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33924/26 v. 21/05/2026

EL FENOMENO S.A.

30621024503. Por Asamblea Extraordinaria N° 57 del 17/3/26 se cambió la sede social a Salvador Maria del Carril 3719, piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 14
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 21/05/2026 N° 34068/26 v. 21/05/2026

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT

Cuit: 30-70967041-3 Por Asamblea del 27/11/25, se ha resuelto Designar al siguiente Directorio: Presidente: Mariano Greco; Directores Titulares: Gustavo Oscar Granzella; Carlos Javier Macra; Juan Cruz Cabrera; Por acta de Directorio del 9/12/25 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador N° 498 Piso 14 CABA; Por Asamblea del 22/12/25, se ha resuelto Designar como Director Titular a Guillermo Ignacio Devitt; Por acta de Directorio del 26/03/26 acepta el cargo y constituye domicilio especial en en Av. del Libertador N° 498 Piso 14 CABA. Autorizado por Esc. N° 61 del 04/05/2026 Reg. N° 637

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34080/26 v. 21/05/2026

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

CUIT 30-65511620-2, informa que el pasado 29 de abril de 2026 la Asamblea General Ordinaria de accionistas designó: (i) Directores Titulares a los Sres. Daniel Marx, Esteban Gabriel Macek, Neil Arthur Bleasdale, Edgardo Alberto Volosin, Ricardo Nicolás Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila y Federico Claudio Zin quienes constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 6363, CABA; y a los Sres. Maximiliano Zuddio, María Belén Arrúa, Martin Ignacio Jáuregui, Álvaro José González Koch y Augusto César Borlle, quienes constituyen domicilio especial en Tucumán 500, CABA; y (ii) Directores Suplentes a los Sres. Diego Hernan Pino, Sebastián Alvarez, Pedro Iván Mazer, María Teresa Grieco, Mirta Silvia Maletta, Pilar Marcó y Paola Marre, quienes constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 6363, CABA; y los Sres. Guido Agustín Gallino, Javier Eduardo Freigedo, Flavia Vanesa Bevilacqua, Mauricio Estaban Ceballos y María Emilia Laprovitta, quienes constituyen domicilio especial en Tucumán 500, CABA. En la reunión de Directorio de esa misma fecha se designó Presidente al Sr. Daniel Marx y Vicepresidente al Sr. Esteban Gabriel Macek y a los Sres. Esteban Gabriel Macek, Federico Claudio Zin y Maximiliano Zuddio como miembros del Comité de Auditoría.

Designado según Instrumento Privado, Acta N° 498 de fecha 28/04/2025 DANIEL MARX - Presidente

e. 21/05/2026 N° 34175/26 v. 21/05/2026

ESTUDIO HR S.A.S.

CUIT 30716512467. Por reunión de socios del 12/3/2026 cesa como administrador titular Alejandro Horacio Ramírez, DNI 30557996 y se designa y asume como administrador titular Casiano Highton, DNI 30651502, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 12/03/2026 Casiano Highton - T°: 99 F°: 326 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34185/26 v. 21/05/2026

FALABELLA S.A.

CUIT 30-65572582-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16/03/2026 y Acta de Directorio del 20/03/2026 resolvió: (i) designar al Sr. Ricardo Gabriel Argarate como Presidente, al Sr. Gonzalo Raúl Smith Ferrer como Vicepresidente y al Sr. Marcelo Claudio Elicegui como Director Titular de la Sociedad. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2026

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34066/26 v. 21/05/2026

FAMAR S.A.

30614793208. Por Actas del 27/04/26, por cese se designan a las mismas autoridades resultando nuevamente DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Adrián Norberto Martínez y DIRECTOR SUPLENTE: Fabián Jorge Martínez Gualco, ambos constituyendo domicilio especial en Concordia 162, planta baja CABA. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 27/04/2026
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34154/26 v. 21/05/2026

GDA BUENOS AIRES S.R.L.

CUIT N° 30-71685729-4. Por Acta de Reunión de Gerencia de fecha 11/05/2026 se aprobó el cambio de sede social de su anterior sede sita en Paraguay 1255, CABA, a la nueva sede social sita en Av. De Mayo 1370, 12°, Of 321, CABA, sin implicar modificación de Estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de Gerencia de fecha 11/05/2026
Valeria Daniela Iturriza - T°: 116 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33868/26 v. 21/05/2026

GLOBAL EXPRESS ARGENTINA S.A.

33-70603897-9 Por Asamblea del 24/11/2025, por finalización de mandato, se designó el Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Hernan Francisco Calabro y Director Suplente: Lucas Nicolas Calabro. Ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 5345, piso 5° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/11/2025
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34173/26 v. 21/05/2026

GOLDEN AI STUDIO S.A.

CUIT 30-71889446-4. Por Esc.101 del 19/5/26 Registro 1939 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 1/4/26 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Gabriel Bosisio y Juan María Jaureguiualzo, respectivamente; 2.Designar directores a: Presidente: Juan María Jaureguiualzo. Director Suplente: Tomás Francisco Medero; ambos con domicilio especial en Arenales 3891 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 1939
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34260/26 v. 21/05/2026

GONDWANA S.A.

CUIT 30-71101202-4. Por Asamblea del 30/04/2026 se designó Douglas Lee Albrecht Director Titular (Presidente) y Tobías Albrecht Director Suplente, ambos fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2026
LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34051/26 v. 21/05/2026

GRANJA SAN BENITO S.A.

CUIT 30-66184917-3. Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2026 renuncio como Presidente Anabella Edith Rojas, y como Director Suplente Horacio Ramiro González. Se designó como Presidente Emma N. Pecchenino y Director Suplente Federico Horacio GONZALEZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Jorge Luis Borges 2470, piso 3, departamento E, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2026
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34174/26 v. 21/05/2026

GRUPO COES S.A.

CUIT 30-71543775-5 Por acta del 19/03/26 Reelige Presidente Sergio Daniel Becerra y Suplente Fabricio Nicolás Klang ambos con domicilio especial en Avda. Corrientes 1327 Piso 4 Unidad 15 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/03/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34264/26 v. 21/05/2026

GRUPO HARIS S.A.

30718483499. Asamblea del 10/4/26 resolvió trasladar la sede social a Melincue 3481, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2026

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34280/26 v. 21/05/2026

GRUPO KEIN S.A.

CUIT 30-69436268-7 DESIGNACION DE DIRECTORIO: Por Acta de Asamblea de fecha 13/11/2026 obrante al folio 45 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 17/09/1996 bajo el N° 71562-96 se designan y aprueban los cargos de PRESIDENTE: Fernando Gabriel FONSECA, CUIT 20-16304662-9.- DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Maria Belen FONSECA, CUIT 27-36401628-5.- DIRECTOR TITULAR: Mauro Patricio FONSECA, CUIT 20-34098397-2.- DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo Dario FONSECA, CUIT 20-32111643-5 y Patricia PARADISO, CUIT 27-14682508-2, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en El Salvador 5635 CABA.- CAMBIO SEDE SOCIAL: Por Acta de Asamblea de fecha 13/11/2026 obrante al folio 45 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 17/09/1996 bajo el N° 71562-96 se dispuso y se aprobó el cambio de domicilio social establenciéndose en El Salvador 5635 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 15/04/2026 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34170/26 v. 21/05/2026

GRUPO RECANVI S.A.

CUIT: 30717866149 por asamblea del 4/05/2026, renuncia Geronimo Klein, como presidente y Pablo Ernesto Furlone, como Director Suplente, asumen por 3 ejercicios: presidente: Sergio Luis Careaga; y director suplente: Miguel Angel Noguera; constituyen domicilio especial en la sede social Lavalle 715, piso 2, departamento "B", caba-

Autorizado según instrumento privado escritura numero 25 de fecha 15/05/2026

mailen yasmin weiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34000/26 v. 21/05/2026

GUIMASE S.R.L.

CUIT 30-71893949-2. Por Instrumento privado del 14/05/2026. Guido José Casanovas cedió 340 cuotas a Luciola Elisa Nancy; Matías José Etlis cedió 330 cuotas a Luciola Elisa Nancy; y Sebastián Pellizzeri cedió 230 cuotas a Luciola Elisa Nancy y 100 cuotas a Malena Victoria Vecchio Luciola, quedando integrado el capital de \$ 1.000.000, compuesto por 1.000 cuotas de VN \$ 1.000 c/u, así: Luciola Elisa Nancy 900 cuotas y Malena Victoria Vecchio Luciola 100 cuotas. La totalidad está integrada. Asimismo por Acta de reunión de socios del 14/05/2026, Guido José Casanovas renunció al cargo de gerente titular y se designó en su reemplazo a Luciola Elisa Nancy, DNI 24.364.891, por el término de duración de la sociedad, quien fijó domicilio especial en Salguero 585, CABA. Se aprobó el cambio de sede social a Salguero 585, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 14/05/2026

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34074/26 v. 21/05/2026

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-57754677-7. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/04/2026, se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Arata Ichinose a su cargo como Director Titular de la Sociedad; (ii) fijar en cinco el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; y (iii) designar como Presidente y Director Titular al Sr. Keiji Inoue, y como Directores Titulares a los Sres. Keisuke Tsuruzono, Hiroyuki Yasunaga, Masaichi Kobayashi y Jorge Luis Pérez Alati. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Keiji Inoue; Directores Titulares: Keisuke Tsuruzono, Hiroyuki Yasunaga, Masaichi Kobayashi y Jorge Luis Pérez Alati. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/04/2026

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33853/26 v. 21/05/2026

**I.A.T.A.S.A. INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CUIT 30-54379150-0. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 11/05/2026 se designó como Presidente Raúl Alberto Juiz, como Vicepresidente Enrique Emilio Prats, como Directores Titulares Fabián Ernesto Famá, Raúl Ignacio Pérez Sucunza y Gustavo Fabián Barletta, y como Directores Suplentes Osvaldo Daniel Ratti y Angel Salvador Galati, todos con domicilio especial en Pasaje Corrales Viejos 46, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 11/05/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34097/26 v. 21/05/2026

INDUQUIMICA ARGENTINA S.A.

30708221089. Por Asamblea del 14/04/2026, se designa Presidente a Juan Ignacio Castro, Vicepresidente a Hernan Beroiz, Director Suplente a Gabriel Castro. Constituyen domicilio en Florida 622, Piso 3, Oficina 11, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/04/2026

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34255/26 v. 21/05/2026

INDUSTRIAS METALURGICAS HALPERIN S.A.

CUIT 30602756773.Acta: 22/8/25.Se designo: Presidente: Héctor E.Halperin ;Vicepresidente: Ariel L.Halperin; Titulares: Ester N.Salama y Marina P.Halperin y Suplente: Florencia Gorbacz, todos domicilio especial: Cerrito 1026,2º piso, CABA.Autorizado por nota del 6/3/26
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34183/26 v. 21/05/2026

INDUSTRIAS QUIMICAS OLEOSOL S.A.

CUIT 30-54012091-5. Por Escritura 382 del 20/05/26, Folio 1093 ante Reg 88 de CABA se protocolizó Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 28/04/26, resultando electos: PRESIDENTE: Graciela Emma TARICCO; VICEPRESIDENTE: Mariana Lía METTERT. DIRECTORES TITULARES: Rodolfo Fernando METTERT y Jimena Lía GÓMEZ TARICCO. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en Bazurco 3445, CABA. Director saliente por vencimiento de mandato: Constante Salvador TARICCO Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 20/05/2026 Reg. N° 88
CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34070/26 v. 21/05/2026

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS TEMPERLEY S.A.

CUIT 30-71611902-1. Por Esc.110 del 11/5/26 Registro 1706 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 2/3/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por Marcelo Pablo Savransky con fecha 13/1/26; 2.Designar directores a: Presidente: Jorge Alfonso Gutierrez Carrillo. Director Suplente: Lisandro Kors; ambos con domicilio especial en Uruguay 546 piso 3 Oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1706
MARIA VIRGINIA HIGA - Matrícula: 5770 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34187/26 v. 21/05/2026

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-65572605-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16/03/2026 y Acta de Directorio del 20/03/2026 resolvió: (i) designar al Sr. Gonzalo Raúl Smith Ferrer como Presidente, al Sr. Ricardo Gabriel Argarate como Vicepresidente de la Sociedad y al Sr. Marcelo Claudio Elicegui como Director Titular. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2026

Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34157/26 v. 21/05/2026

INVERSORA INMOBILIARIA MJM S.A.

Nro. Correlativo: 1785020 CUIT 30-71047341-9. Por Acta de Asamblea del 30/4/2025 se designó como Director Titular y Presidente a Susana Elena Delgado y a Manuel Jorge Gorostiaga como Director Suplente, ambos constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/04/2025

Milagros María Pelly - Tº: 69 Fº: 246 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33931/26 v. 21/05/2026

IVITY S.A.

30-71132015-2, hace saber que por Asamblea del 14/10/2021 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el directorio, en ambas oportunidades, conformado por Amely Elida Cayssials (Presidente), Ignacio René Buera (Vicepresidente) y Enriqueta Bustillo (Directora Suplente). Por Asambleas de fechas 10/11/2023 y 07/11/2025 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos quedando el Directorio, en ambas oportunidades, conformado por Ignacio René Buera (Presidente), María del Rosario Buera (Vicepresidente) y Enriqueta Bustillo (Directora Suplente), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 1876, piso 9, departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1916
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34270/26 v. 21/05/2026

JTEKT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69330744-5. Por Asamblea General Ordinaria N° 57 de fecha 01/10/2024 se resolvió (i) Fijar en tres el número de directores titulares y un director suplente; y (ii) Designar cómo Directores Titulares a Kosune Kawano (Presidente), Carlos Eduardo Maseda y Eric Tenga y como Directora Suplente a Munehiro Hirai. Los Directores aceptaron sus cargos por Acta de Directorio N° 258 de fecha 01/10/2024 y constituyeron domicilio especial en calle De los Inmigrantes 1301, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, a excepción de los Sres. Tenga y Maseda que constituyeron domicilio especial en Aviador Franco 6961, El Palomar, provincia de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria N° 58 de fecha 16/01/2025 se resolvió reorganizar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Akinori Hirooka; Directores Titulares: Eric Tenga, Kosune Kawano y Carlos Eduardo Maseda y como Director Suplente: Keisuke Goto. Los Directores aceptaron sus cargos por Acta de Directorio N° 261 de fecha 16/01/2025 y constituyeron domicilio especial en calle De los Inmigrantes 1301, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, a excepción del Sr. Maseda que constituyó domicilio especial en Aviador Franco 6961, El Palomar, provincia de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria N° 60 de fecha 30/04/2025 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Eric Tenga a su cargo de Director Titular; (ii) designar al Sr. Tetsuo Kamo como Director Titular y; (iii) reorganizar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Akinori Hirooka; Directores Titulares: Tetsuo Kamo, Kosune Kawano y Carlos Eduardo Maseda y como Director Suplente: Keisuke Goto. Los Directores aceptaron sus cargos por Acta de Directorio N° 264 de fecha 30/04/2025 y constituyeron domicilio especial en calle De los Inmigrantes 1301, Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, a excepción del Sr. Maseda que constituyó domicilio especial en Aviador Franco 6961, El Palomar, provincia de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha 24/04/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Eric Tenga a su cargo de Director Titular; (ii) fijar en tres el número de directores titulares y un director suplente; (iii) designar al Sr. Tetsuo Kamo como Director Titular y; (iii) reorganizar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Akinori Hirooka; Directores Titulares: Carlos Eduardo Maseda, Tetsuo Kamo y, como Director Suplente: Keisuke Goto. Los Directores aceptaron sus cargos en el acto y constituyeron domicilio especial en la sede social, Rodríguez Peña 1445, piso 6, depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34263/26 v. 21/05/2026

L Y T UNIDOS S.A.

30-71906880-0 Por Asamblea del 15/05/2026 se trasladó la sede social de Boulevard Rosario Vera Peñaloza 400 caba al nuevo domicilio social de Pola 870 caba. Asimismo Tiago Nahuel Pignolo y Franco Leonel Orieta Russo renunciaron a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente, designándose Presidente a Nazareno Facundo Stefani y Director Suplente a Matías Ian Stefani, ambos con domicilio especial en la sede social de Pola 870 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2026
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33941/26 v. 21/05/2026

LA ORACIÓN RURAL S.A.

CUIT 30-71075837-5. Por Asamblea Unánime del 18/5/26 se aprobó balance de escisión al 31/3/26. Activo: \$ 1.129.708.630,30. Pasivo: \$ 296.548.031,74. Patrimonio Neto: \$ 833.160.598,56. Por esa Asamblea se constituyó ESSOJUAN S.A., a la que se destinan activos por \$ 1.962.000.000, sin pasivos. Patrimonio Neto: \$ 1.962.000.000. En virtud de lo resuelto la sociedad escidente redujo su capital de \$ 3.100.000.000 a \$ 1.138.000.000 y modificó art. 4°. Oposiciones: Av. Rivadavia 1653, 8° Piso, Depto. "P", C.A.B.A. de lunes a viernes, de 10 a 18 hs. dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2026

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34265/26 v. 26/05/2026

LA TROCHA S.A.

CUIT: 30-70947770-2.- Por Acta de Asamblea N° 20 del 14/11/2025, por cesación de los cargos del Presidente: Néstor Ademar DAMENO, de la Vicepresidente: Nelly Francisca BALLESTEROS y de los Directores Suplentes: Dardo Néstor DAMENO y Gustavo DAMENO, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Director Titular y Presidente: Gustavo DAMENO y como Directora Suplente: María Elena CAVALLERI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Esparza 81, Piso 8°, depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 815

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33927/26 v. 21/05/2026

LATAM CAPITAL S.A.

CUIT 33-71059092-9, 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 29/04/2026 se designó como Director Titular y Presidente a Enrique FERNANDEZ ZUBIZARRETA y como Director Suplente a Agustin FERNANDEZ ZUBIZARRETA, decisión tomada por unanimidad. 2) Por Acta de Directorio N° 29 del 29/04/2026 los directores aceptaron los cargos y designaron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Peron 1610, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado DESIGNACION DE AUTORIDADES LATAM CAPITAL S.A. de fecha 29/04/2026

MARIA FLORENCIA ALIAGA - Matrícula: 5846 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33852/26 v. 21/05/2026

LATINABA S.R.L.

30-71081896-3. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por reunión de socios de fecha 30 de marzo de 2026 se ha designado al Sr. Mariano Zarzecki, con D.N.I. N° 21.363.253 como Gerente de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en Villanueva 1353 15 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/03/2026 FERNANDO REBAUDI. T°49 F°161 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/03/2026

Fernando Martin Rebaudi - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34065/26 v. 21/05/2026

LIFCAR S.A.

CUIT: 30-71191777-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15.04.2026, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos José Rodríguez; Vicepresidente: Paula Cavicchioli; Directores Titulares: Ernesto Cavicchioli y; Directora suplente: María Cristina Macfarlane. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, 3° piso, CABA. Se deja constancia que el Sr. Daniel Bernardo Lucesoli cesa en su cargo de Vicepresidente. Autorizada según instrumento privado de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria de fecha 15.04.2026.

CAMILA DE LOS ANGELES LOPEZ - T°: 149 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34197/26 v. 21/05/2026

LLOZU S.A.

30-62077707-9. Por Esc. 14 del 06/05/26 R° 1812 de CABA se protocolizó Directorio del 16/03/26 donde se resuelve fijar sede social Avda. Rivadavia 1523 piso 9 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 1812

Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34259/26 v. 21/05/2026

LOS ROBLES AMERICANA S.A.

30-71091615-9. Por acta de asamblea ordinaria del 19/5/2026 designan presidente a Eleuterio Brito De Jesus y directora suplente a Claudia Karina De Jesus. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Bonpland 1684 departamento 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/05/2026

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34199/26 v. 21/05/2026

LUDAFE S.A.

LUDAFE S.A. CUIT 33-70202155-9 comunica que por Asamblea del 25/11/2025, fueron designados Presidente el Sr. Miguel Ángel Pepé y Director Suplente el Sr. Federico Ángel Pepé, ambos con domicilio real en Ameghino 464, Zarate, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Azcuénaga 1988, Piso 7, OF B – C.A.B.A., cuyos mandatos estarán vigentes hasta el 31/08/28. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/11/2025

Luciana Veronica Pepe - T°: 124 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33895/26 v. 21/05/2026

LUJAN PAT S.R.L.

30635174605

Por Acta del 26-03-2026: Se designa Gerente a Jacqueline GAYON, con domicilio especial en Av. Juan de Garay 719, Piso 10°, Departamento C3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 26/03/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 21/05/2026 N° 34245/26 v. 21/05/2026

MAJOB S.A.

30-71166330-0 Asamblea del 29-8-25 aprobó cesación directorios inscriptos y no inscriptos. Ultimo directorio inscripto Presidente Carlos Osvaldo Bergna y Directora suplente Rosa Ester Rodriguez y desegno Nuevo directorio: Presidente Carlos Osvaldo Bergna y Directora Suplente Virginia Vergari, ambos con domicilio especial en Santa Rosa 2381 Castelar Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/08/2025

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34116/26 v. 21/05/2026

MARIYU S.A.

CUIT 30711460787 La asamblea del 8/04/2026 designó director titular y presidente a Gabriel Martin Cassinotti y directora suplente a Maria Eugenia Teruel ambos fijaron domicilio especial en Reconquista 365 Piso 1 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/04/2026

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34244/26 v. 21/05/2026

MAX CAPITAL S.A.

CUIT 30-71452205-8. Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/2026 se resolvió: i) fijar en 7 el número de Directores titulares y no designar suplentes; ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Tomás Vassolo, Diego Francisco Azzato, Jonathan Sebastián Espósito, Ignacio Ezequiel Méndez, Justo Beguerie, Horacio López Keena y David Guillermo Lucero por el término del mandato estatutario de 2 años, y iii) nombrar a los Sres. Tomás Vassolo y Jonathan Sebastián Espósito como Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, respectivamente. Los nuevos directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3220 piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2026. DANIELA FERNANDA COSTANTINO - T°: 87 F°: 872 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34014/26 v. 21/05/2026

MONOPRIX S.A.

CUIT 30-71182902-0. Por asamblea general ordinaria unánime del 25/03/2025 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del presidente Sergio Andrés MACHUCA y del director suplente Jorge Daniel VIDAL; 2) Designar PRESIDENTE: Chong Yong HYON domicilio real y constituido Avenida Cobo 1430 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Tae Sup KIM domicilio real y constituido Puan 1924 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 25/03/2025
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34184/26 v. 21/05/2026

MORPHYNG S.A.

CUIT. 30-71629991-7.- Complementando el aviso 31994/26 del 14/05/26 se rectifica la fecha de la asamblea siendo la correcta del 01/04/2026.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 1735
ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 26358

e. 21/05/2026 N° 34073/26 v. 21/05/2026

NARDEM S.A.

33709625689. Por Acta de Asamblea del 28/1/26 se renueva el mandato del directorio: Presidente: María Alejandrina Mazzeo, Directora Suplente: Valeria Laura Scheimberg; ambas con domicilio especial en Av. San Isidro Labrador 4425 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 39
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 21/05/2026 N° 33998/26 v. 21/05/2026

NEIVER S.R.L.

CUIT 30-61317666-3 Cesión de Cuotas sociales entre socios por Instrumento privado 24/01/2003. Cedente—quien cede la totalidad de cuotas sociales de su titularidad—: Ana María MANEIRO, argentina, divorciada, CIPF 4.761.640, domiciliada en calle Basualdo 958, CABA, cede 2 cuotas, representativas al 1% del Capital Social; Cesionario: Jose TOBIO, Argentino, soltero, DNI 10.769.392, domiciliado en la calle Velez Sarfield 477, Lanus, Provincia de Bs.As. quien adquiere 2 cuotas, representativas al 1% del Capital Social, por lo que luego de la cesión es titular de 8 cuotas sociales, representativas a un 4% del Capital Social.- El capital social está dividido en 500 cuotas sociales de \$ 0,01 de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto cada una de ellas. El capital social de \$ 2.000 esta dividido en 200 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto cada una de ellas. Autorizada según instrumento judicial Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 24/01/2003
DAIANA BELEN ANTELO MARTINEZ - T°: 145 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33884/26 v. 21/05/2026

NESTERS TECH S.A.S.

CUIT 30-71572034-1. Por Acta del Órgano de Administración de fecha 16/03/2026 se resolvió trasladar la sede social situada en la calle Conesa 1970, Piso 8°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle José Hernández 1630, Piso 11°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración de fecha 16/03/2026
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33854/26 v. 21/05/2026

NITA FC S.R.L.

CUIT 30-71888126-5. Por instrumento privado del 15/01/2026 y 12/02/2026 se realizó la siguiente cesión: Martin Caballero Saralegui cedió 50000 cuotas sociales a Maria Graciela Cervone. Por Acta de Reunión de Socios del 13/04/2026 se resolvió: (i) aprobar la cesión de cuotas, quedando el capital de la siguiente manera: a) Felipe Manuk Devecyan: 50.000 cuotas sociales. b) María Graciela Cervone: 50.000 cuotas sociales, representando el 50% del capital social c/u. (ii) la Gerencia aprobó la renuncia de Martín Caballero Saralegui a su cargo de Gerente Suplente desde el 15/01/2026 y fijo en su reemplazo a Maria Graciela Cervone, fijando domicilio especial en Cerrito 1136, piso 4, CABA. La gerencia queda conformada de la siguiente manera: Gerente Titular: Felipe Manuk Devecyan. Gerente Suplente: Maria Graciela Cervone, por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 13/04/2026
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34055/26 v. 21/05/2026

O-TEK SERVICIOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71159592-5. Por Asamblea General Ordinaria del 29/01/2026 se designó a Roberto Gonzalo Maldonado (Presidente) y a Cesar Alfredo Guzman (Director Suplente) por 3 ejercicios sociales. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 713/15, Piso 8°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/01/2026
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34045/26 v. 21/05/2026

OMBU NEUMATICOS S.A.

30708372834. Por acta de 23/1/26 por vencimientos de mandatos se designan Presidente: Eleonora Beatriz De Cesare. Vicepresidente: Virginia Alicia De Cesare. Director Suplente: Alfredo Ruben Almada. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Pizarro 7621 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/01/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34179/26 v. 21/05/2026

OSCHA S.A.

Edicto complementario del publicado e. 11/05/2026, N° 30792/26, v. 11/05/26. CUIT: 30-71008298-3. Se comunica que: 1) Por Acta de Acta de Asamblea Ordinaria del 16/04/2026 se resolvió: Aceptar las renuncia de: Enrique Raúl GRANADOS al cargo de Presidente, y las renunciaciones de María Eugenia AMADASI y María Dolores REBAGLIATI al cargo de Directoras Suplentes. 2) Por Acta de Acta de Asamblea Ordinaria del 16/04/2026 se resuelve: fijar en UNO el número de Directores Titulares y UNO número Directores Suplentes. El Directorio actual queda conformado: Director titular: María Dolores REBAGLIATI. Director Suplente: Enrique Raúl GRANADOS. Ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en La Pampa 5186, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2026. Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33901/26 v. 21/05/2026

PAGOTECH S.A.

CUIT 30-71795982-1. Por Asamblea General Ordinaria del 27/03/2025, se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de miembros titulares del Directorio y en uno (1) el número de miembros suplentes; y (ii) Designar por tres (3) ejercicios a Manoel Valtair Chaves de Almeida como Director Titular y Presidente del Directorio y a Luciane de Almeida Brusque como Director Suplente; quienes aceptan el cargo para el que fueran designados y constituyen domicilio especial en Arenales 3069, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/03/2025
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34072/26 v. 21/05/2026

PLAYTOWN S.A.

30711510857 - Por asamblea del 14/5/26 se acepto la renuncia de Luis Armando Maggi al cargo de director suplente. Se designo como presidente a Roberto Carlos Alvariz, como vicepresidente a Andrés Leal y como director suplente a Gabriel Alejandro Acero. Todos constituyen domicilio especial en Talcahuano 833, piso 4, oficina E, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/05/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 21/05/2026 N° 33897/26 v. 21/05/2026

PURATOS S.A. ARGENTINA C.I.I.E.

CUIT 30575683246. Por Asamblea General Ordinaria del 24/07/2025 se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a los Sres. Guilleame Bourneau, Joaquín Garat y Pablo Gabriel Nosedá como Directores Titulares; y a los Sres. Alejandro Axelrud y Roy Biebuyck como Directores Suplentes. En consecuencia el directorio queda compuesto del siguiente modo: Presidente: Guilleame Bourneau; Vicepresidente: Joaquín Garat; Director Titular: Pablo Gabriel Nosedá; Directores Suplentes: Alejandro Axelrud y Roy Biebuyck. Los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial Suipacha 1111, Piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2025
FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - T°: 81 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34067/26 v. 21/05/2026

RECURSOS EXTRANDINOS S.A.

CUIT: 30-71924050-6. Comunica que por Reunión de Directorio del 31/03/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Sergio Gastón Loidi a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2026
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34268/26 v. 21/05/2026

RED ODONTOLOGICA S.A.

30-68588298-8 Por acta de Asamblea del 02/04/2026 se removio a Pedro Veysiére del cargo de Presidente y se designo, Presidente a Rolando Claudio Drault y Dir. Suplente a Enzo Arturo Giraudó. domicilio especial Marcelo T de Alvear 1342 Piso 5° Departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/04/2026
Mauro Anibal Taliérco - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34272/26 v. 21/05/2026

RENALIFE S.A.

CUIT 30-60804228-4. Por 1 día por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2026, se designa por unanimidad: PRESIDENTE: ROBERTO AMADEO ORTOLANI DNI 10.406.505, VICEPRESIDENTE: JOSE MARIA EMILIO SIMON GARAVILLA GARCIA DNI 12.578.289 y DIRECTOR SUPLENTE: ANDRES LEON TRAKINSKI DNI 4.530.785. Ejercerán su cargo por el termino de 2 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Viamonte 2146 piso 8° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 1284 ANA MARIA CAMPITELLI FERNANDEZ - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34201/26 v. 21/05/2026

RIO LICSI S.A.

CUIT 30-71003108-4. Por Escr. N° 84 del 07/05/2026 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 14/11/2025 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando María Storni y Vicepresidente: María Eva Barra.- Los Directores designados fijaron domicilio especial en la calle Sarmiento 680 piso 3 "A" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 539 Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33890/26 v. 21/05/2026

RONZAL S.A.

30710416547.Por Acta de Directorio del 18/5/26 Constituyen Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Social a Regimiento de Patricios 1496 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/05/2026 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34241/26 v. 21/05/2026

RSG ELECTROMECHANICA S.A.

CUIT 33712895409.En Asamblea del 3/11/25, por vencimiento de mandato se designo Presidente: Sebastián Ezequiel GRABUYESKI, Directora Suplente: Lucia Teresa MONZÓN, fijan domicilio especial en Constitución 3311, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/11/2025 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34237/26 v. 21/05/2026

SPOTCOMPRAS S.A.

CUIT N° 30-71714752-5. Por Acta de Directorio de fecha 08/05/2026 se aprobó el cambio de sede social de su anterior sede sita en Paraguay 1255, CABA, a la nueva sede social sita en Av. De Mayo 1370, 12°, Of 321, CABA, sin implicar modificación de Estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2026 Valeria Daniela Iturriza - T°: 116 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33866/26 v. 21/05/2026

TAAD S.A.

CUIT 33-64506915-9. Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17/01/2025 y las actas de directorio del 20/01/2025 y 30/04/2026 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Araujo. Directores Titulares: Daniel Orlando Araujo, Darío Pablo Araujo, Marcelo Hernán Araujo y Gisele Soledad Araujo. Director suplente: Susana Beatriz Giorgio. Todas las directoras constituyeron domicilio especial en Montevideo 564, 8vo. Piso, departamento "B", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2026 Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33940/26 v. 21/05/2026

TANLEY S.A.

CUIT 30-71179179-1 Por Actas de Asamblea N° 17 y Directorio N° 53 ambas del 29/01/2026, Presidente: Silvia Graciela Penas, Director Suplente: Carlos Alberto Gutman ambos domicilio especial en Av. Comodoro Rivadavia 2320 piso 13 depto B CABA. Instrumentado y Autorizado por escritura N° 156 del 19/05/2026 F° 379 esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix Registro 2099 Matrícula 4326 CABA.
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34273/26 v. 21/05/2026

TAURO REALTY GROUP S.R.L.

TAURO REALTY GROUP S.R.L. CUIT 30-71900243-5, N° CORRELATIVO 2018017.- Por Esc. 42 del 13/05/2026 por ante el registro 576 de C.A.B.A., se protocolizo DESIGNACION DE AUTORIDADES: Por Acta de Reunión de socios Unánime del 15/04/2026 en la cual se trata y se aprueba por unanimidad la renuncia al cargo del gerente: Jean Franco FERNANDEZ CHAKTOURA inscripto en IGJ y se trata la designación del nuevo gerente: Fernando Javier CIMINARI.- El gerente designado acepta el cargo por tiempo indeterminado y fija domicilio especial en la calle Estados Unidos N°20 piso 7°, oficina "A", de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 576

Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 576 Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 576

maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33871/26 v. 21/05/2026

TECNOLOGIA AUDIOVISUAL S.R.L.

30712049843 Contrato y Reunión de socios 24/04/2026 aceptó la renuncia de Saúl HANONO a la gerencia y designó Gerente a Juan Ariel CHODASZEWSKI, constituye domicilio especial en Avalos 832, CABA y decidió cambio de sede social a Avalos 832, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/04/2026 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34151/26 v. 21/05/2026

TOTAL HOME S.A.

CUIT N° 30-71179042-6. Por Acta de Directorio de fecha 11/05/2026 se aprobó el cambio de sede social de su anterior sede sita en Cabildo 3654, Piso "10", CABA, a la nueva sede social sita en Av. De Mayo 1370, 12°, Of 321, CABA, sin implicar modificación de Estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/05/2026

Valeria Daniela Iturriza - T°: 116 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33877/26 v. 21/05/2026

TRADE SENSE S.A.S.

CUIT 33-71663502-9 Comunica que por Acta de Reunión de socios de fecha 09/01/2026: Se decidió el cambio de sede social de TRADE SENSE SAS a Balbastro 521, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CAMBIO DE SEDE de fecha 08/05/2026

MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33999/26 v. 21/05/2026

TRAVEL SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 30521151818. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/09/2023, se resolvió: I) aumentar el capital social de \$ 42.492.286 a \$ 54.012.146, es decir, en la suma de \$ 11.519.860, representado por la emisión de 11.519.860 acciones no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, mediante la capitalización del aporte realizado por el Sr. Ignacio Aguilar. II) Dejar constancia que las accionistas MARIA DOLORES CANO y MARIA AGUILAR manifestaron expresamente que no harán uso de sus derechos de preferencia, aceptando el ingreso del Sr. Ignacio Aguilar. III) Dejar constancia que la participación accionaria resultante queda conformada de la siguiente manera: MARIA DOLORES CANO, 40.792.597 acciones, 75,5%; MARIA AGUILAR, 1.699.689 acciones, 3,2%; e IGNACIO AGUILAR, 11.519.860 acciones, 21,3%. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/09/2023
Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 33900/26 v. 21/05/2026

TRIMED IMPLANTES S.A.

(33-71526186-9);Comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas, de fecha 29/04/2026, se resolvió entre otras cuestiones: (i) Aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, de conformidad con el art. 94, inc. 5°, de la Ley N° 19.550; y (ii) Designar al Sr. Carlos Alberto Di Brico como Liquidador Titular y al Sr. Enrique Alfredo Reyes, quienes ejercerán la representación legal de la Sociedad, la cual girará con el aditamento "en liquidación", es decir: "TRIMED IMPLANTES S.A. (en liquidación)". Los liquidadores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/04/2026
MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34099/26 v. 21/05/2026

TRIMED IMPLANTES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

(33-71526186-9). Comunica que por Acta de Directorio del 04/05/2026 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Av. San Juan N° 1491, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Carlos Pellegrini 1135, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/05/2026
MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34177/26 v. 21/05/2026

VALVULAS FADEVA S.A.

CUIT 30-58734124-3 por asamblea del 01/04/2026 designó Presidente a Carlos Alberto PANAGOPULO, y Director Suplente a Javier Darío EIDELSTEIN, ambos con domicilio especial en Uruguay 469 piso 10 oficina C de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 1995
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 34062/26 v. 21/05/2026

VIRTUAL PRO S.A.

30717531031. Asamblea del 24/4/26: 1) Trasladó sede social a Av. Directorio 1224, piso 3, dpto. A, CABA. 2) Designó directorio por 3 ejercicios: Presidente: Osman Edgardo Paniagua. Director Suplente: Braian Ezequiel Oyola, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34275/26 v. 21/05/2026

VITCO S.R.L.

CUIT: 30-52136957-0 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/01/2026 se resolvió: (i) aprobar y aceptar la renuncia del Sr. Hugo Geurdes a su cargo como Gerente Titular de la Sociedad; (ii) aprobar su gestión desde su designación hasta el día de la fecha y; (iii) reorganizar la gerencia, reduciendo el número de Gerentes Titulares a tres, y manteniendo en uno el de Suplentes, dejando constancia que los Gerentes mantienen los cargos para los que fueron oportunamente designados. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/03/2026 se resolvió: (i) reorganizar la Gerencia de la Sociedad, fijando en cuatro el número de Gerente Titulares y mantener en uno el número de Gerentes Suplentes; (ii) Incorporar al Sr. Leander Roelof Leendert Peters, titular del Pasaporte neerlandés N° BKR5DF3F9, como Gerente Titular con mandato indeterminado; (iii) Ratificar en sus cargos a los Sres. Roberto José Ubaldo, María Luciana Vero e Ignacio María Benedetti como Gerentes Titulares de la Sociedad y a la Sra. Alexia Rosenthal como Gerente Suplente y; (iv) Dejar constancia que con motivo de la incorporación del Sr. Leander Roelof Leendert Peters, la Gerencia de la Sociedad ha quedado conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Roberto José Ubaldo, María Luciana Vero, Ignacio María Benedetti y Leander Roelof Leendert Peters. Gerente Suplente: Alexia Rosenthal. Presente en el acto el Sr. Peters acepta el cargo para el que fue designado y fija domicilio especial en la sede social sita en Juana Manso 205, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 30/01/2026
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34180/26 v. 21/05/2026

WIDEX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70720681-7, 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/02/2026 se designó como Director Titular y Presidente a Enrique FERNANDEZ ZUBIZARRETA, como Director Titular y Vicepresidente a Pablo Andrés PALAZZI, y Directora Suplente a Alicia FERNANDEZ ZUBIZARRETA, quienes aceptaron los cargos y designaron domicilio especial: Enrique Fernandez Zubizarreta y Alicia Fernandez Zubizarreta en Tucumán 1321, piso 4 A, CABA; y el Sr. Palazzi en Maipú 1300, piso 9, CABA. 2) Las decisiones se tomaron por unanimidad.- Autorizado según instrumento privado Nota de Autorizacion del 18/05/2026 segun facultades que surge de la Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2026
MARIA FLORENCIA ALIAGA - Matrícula: 5846 C.E.C.B.A.

e. 21/05/2026 N° 33855/26 v. 21/05/2026

XOREN S.A.

30-70950091-7. Por Asamblea del 13/05/2026, se designaron autoridades: Presidente ADRIANA ESTELA PONTINI, 12821625; y Director Suplente HERNÁN LLAMEDO, 31327118. Constituyen domicilio especial en Av. Congreso 2171 Piso 6 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2026
Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34238/26 v. 21/05/2026

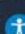
YMCA TURISMO S.A.

CUIT 33-70202964-9. Asamblea 04/05/2026 designo presidente Santiago Hector Prieto dni 11478041 domicilio especial Esmeralda 1277 piso 3, oficina C Caba y director suplente Mario Hugo Cenci dni 17045821 domicilio especial Peron 3876 piso 2 oficina A Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/05/2026
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 21/05/2026 N° 34060/26 v. 21/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 04/06/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 1, 2 y 3 de Junio de 9 a 16 hs: CASTILLO AGUILERA MARCO TULIO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2018; AD055FE; Base \$ 9.200.000 - BENITEZ GUILLERMO HECTOR; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AF074AC; Base \$ 9.800.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19/05/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129 EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 21/05/2026 N° 34078/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

EDICTO El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez – Juez Federal-, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi, sito en la Avda. San Martín N.º 709, conforme lo dispuesto en el art. 531, inciso 2), del CPCCN, cítese por edictos a, CLICSA Ingeniería y Construcciones Sociedad Anónima (CUIT N° 30-67366501- 9), para que en el plazo de cinco (5) días, -contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.), en autos caratulados: Expte. N° 2817/021 – “O.S.PE.CON c/ CLICSA INGENIERIA y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – Varios”, Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dice: se intimará de pago en el acto de serle requerida la suma de Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 61/100 (\$ 231.349,61), con más la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil Doscientos Setenta y Siete con 59/100 (\$ 480.277,59), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses, costas y gastos, con costas, el auto que ordena en su parte pertinente dice “Río Grande, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página (30/04/2026).- ... líbrese nueva manda judicial a los mismos fines y efectos que el ordenado en el inicio de la presente causa. - Fdo: Mariel Borruto - Jueza Federal Subrogante.- Otra providencia: “Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página (15/05/2026). Cítese por edictos a CLICSA INGENIERIA y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. Del Cód. Proc.). Los edictos ordenados, se publicarán por una sola vez, en el diario “La Opinión Austral”, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.).- Claudio Marcelo Vázquez - Juez Federal”.- --- El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. Sandra M. Marozzi - Secretaria Federal. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 21/05/2026 N° 34138/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

**JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS -
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL****EDICTO**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez – Juez Federal-, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi, sito en la Avda. San Martín N.º 709, conforme lo dispuesto en el art. 531, inciso 2), del CPCCN, cítese por edictos a, CLICSA Ingeniería y Construcciones Sociedad Anónima (CUIT N° 30-67366501- 9), para que en el plazo de cinco (5) días, -contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.), en autos caratulados: Expte. N° 1196/2025 – “UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ CLICSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – Varios”, Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dice: se intimara el pago en el acto de serle requerida la Pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 99/100 (\$ 59.461,99) con más la suma de Pesos trescientos treinta y dos mil ochocientos sesenta con 95/100 (\$ 332.860,95) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses, costas y gastos, , “Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (17/04/2026). ... líbrese nueva manda judicial a los mismos fines y efectos que el ordenado en el inicio de la presente causa.- Fdo: Claudio Marcelo Vázquez –Juez Federal”. Otra providencia: “Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página... Cítese por edictos a CLICSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. Del Cód. Proc.). Los edictos ordenados, se publicarán por una sola vez, en el diario “La Opinión Austral”, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). - Claudio Marcelo Vázquez - Juez Federal”. Edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. Sandra M. Marozzi - Secretaria Federal. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 21/05/2026 N° 34139/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS -
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL****EDICTO**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez – Juez Federal-, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi, sito en la Avda. San Martín N.º 709, conforme lo dispuesto en el art. 531, inciso 2), del CPCCN, cítese por edictos a, CLICSA Ingeniería y Construcciones Sociedad Anónima (CUIT N° 30-67366501- 9), para que en el plazo de cinco (5) días, -contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.), en autos caratulados: Expte. N° 565/2015 – O.S.PE. CON c/ CLICSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – Varios”, Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dice: se intimara el pago en el acto de serle requerida la Pesos Sesenta mil ciento veintiuno con nueve Centavos (\$ 60.121,90), con más la suma de Pesos Veintinueve mil quinientos cincuenta y seis con treinta y ocho (\$ 29.556,38), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses, costas y gastos, el auto que ordena en su parte pertinente dice “Río Gallegos, 05 de febrero de 2015.-... LIBRESE Mandamiento de Intimación de Pago y Citación de Remate... FDO: Andrea Belinda Askenazi Vera – Conjuez”.- OTRA PROVIDENCIA, “ Otra providencia: “Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página (15/05/2026)... Cítese por edictos a CLICSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. Del Cód. Proc.). Los edictos ordenados, se publicarán por una sola vez, en el diario “La Opinión Austral”, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). - Claudio Marcelo Vázquez - Juez Federal”. El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. Sandra M. Marozzi - Secretaria Federal. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 21/05/2026 N° 34140/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

En el marco de la causa N° CPE 890/2021, caratulada: “DISTRIBUIDORA KABAKIAN S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769”, del registro de la Secretaría N° 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, con fecha 11 de mayo de 2026, ordenó publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, a fin de notificar a Marcelo Adrián KABAKIAN (D.N.I. 25.598.567), a título personal y en representación de DISTRIBUIDORA KABAKIAN S.A. (C.U.I.T. 30-70792984-3), del pronunciamiento dictado el 12/3/2026, el cual se transcribe a continuación en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 890/2021, caratulada: “DISTRIBUIDORA KABAKIAN S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769”, del registro de la Secretaría N° 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a mí cargo. Y CONSIDERANDO: 1°) Que, en las presentes actuaciones se imputa a DISTRIBUIDORA KABAKIAN S.A. (C.U.I.T. 30-70792984-3) y a Marcelo Adrián KABAKIAN (D.N.I. 25.598.567), la presunta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, por las sumas de \$ 5.552.349,04 y \$ 4.463.635,30, respectivamente; y del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los referidos ejercicios, por las sumas de \$ 3.662.252,19 y \$ 2.794.307,15, respectivamente; a cuyo pago se encontraba obligada la referida firma. (...) Por todo lo expuesto; SE RESUELVE: I.- S OBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones a DISTRIBUIDORA KABAKIAN S.A. (C.U.I.T. 30-70792984-3) y Adrián KABAKIAN (D.N.I. 25.598.567), en orden a los hechos referidos en la consideración 1°, en los términos del art. 336, inc. 3° del C.P.P.N. y DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). (...). Fdo. Pablo YADAROLA, Juez. Ante mí: Hernán Vicente PANDIELLA, Secretario”. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Vicente PANDIELLA Secretario

e. 21/05/2026 N° 34022/26 v. 28/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Willy Percy Cabrera Narro DNI-95.503.211, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, en la causa nro. 5056/25 caratulada: “Cabrera Narro, Willy Percy s/infracción a la ley 22.362”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 20 de mayo de 2026. Dr. Sebastian Ramos Juez - Dr. Esteban Murano Secretario

e. 21/05/2026 N° 33996/26 v. 28/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos “CLUB COMUNICACIONES ASOCIACION CIVIL s/QUIEBRA”, expte. 37475/1997 que con fecha 18/05/2026 se puso en conocimiento de los interesados la readecuación a la distribución de los fondos propuesta por el órgano fiduciario (arg. art. 218 LCQ), y se ordenó publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de mayo de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 21/05/2026 N° 34020/26 v. 22/05/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

Por 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.14, Sec. nro. 28, sito en la Av. Callao 635, Piso 2°, C.A.B.A., en autos: "Elevacomp SRL s/quiebra s/incidente de venta" expte 17.951/2021/1, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera María Paola Binetti, CUIT 27-25048283-9, tel. 11-58699538/11-64907072, correo electrónico (paolabinetti@yahoo.com.ar), respecto del siguiente automotor: Marca: Iveco modelo: Daily 55C16 PASO 3950 tipo: furgón año: 2016; Motor IVECO nro. 7244196, chasis IVECO nro. 93ZK53B01G8347295, dominio: AB838VH. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor. BASE: \$ 23.000.000,00. Se realizó su puesta en marcha, indicando un kilometraje de 155.318, cuenta con la butaca del conductor con tapizado dañado, sin plástico protector de la columna de dirección, espejos retrovisores laterales con faltantes y roturas, ambas luces traseras rotas, portón trasero con golpes, rayones y hendiduras, al igual que el resto de los laterales, encontrándose en líneas generales en regular estado de uso y conservación. Fecha de inicio: 17 de junio de 2026 a las 11:00. Fecha de finalización: 30 de junio de 2026 a las 11:00., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 11 de junio de 2026 a las 11:00.). El precio deberá ingresarse en la cuenta en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial CBU 02900759-00230090807946 - a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). El comprador abonará, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de finalizada la subasta: a) importe total del precio ofrecido; b) 10% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre (Banco de la Provincia de Buenos Aires CBU: 0140034203716956177664; alias: Tropa.Aula.Forma) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. IVA s/precio de venta 10,5%, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta; y deberá ser solventado por el comprador. Transferencias: a) Personas físicas: las transferencias a cuentas judiciales pueden realizarse a través de los sistemas de Banca electrónica / Home Banking, consignándose el Nro. De CBU de la cuenta judicial de destino y el Nro. de CUIT 30 -99903208-3 (correspondiente al Banco de la Ciudad de Bs.As.). No deberá transferirse a través de la opción inmediata, sino de manera "Diferida" u opciones similares: "no inmediata", "transferencia programada", "acreditación en 24, 48 o 72 hs", "Será cursada por cámara compensadora", etc. En caso de no poder transferir a través de estas modalidades, podrán hacerlo a través de cajeros automáticos, operando desde la interfaz de su cuenta particular, y siempre bajo la modalidad "Diferida", o también acercándose a una sucursal de su entidad bancaria y solicitando que desde allí se realice la transferencia a través del sistema COELSA, o mediante una MEP /Medio electrónico de pagos (bajo los códigos DJ1 o DJ3). No se admite la cesión del boleto de compraventa. Asimismo, corre por cuenta del comprador: i) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y/o transferencia que fuera ajeno al concurso y ii) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la transferencia de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el automotor a subastar devengadas hasta el decreto de quiebra están sujetas a la verificación dispuesta por el ordenamiento concursal y las devengadas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 244 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el precio. Las deudas posteriores a la toma de posesión se encuentran a cargo del adquirente. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Por lo que quienes pretendan participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el "Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales" según procedimiento previsto en los arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del reglamento antes referido. Asimismo, deberán inscribirse como postores en la subasta en cuestión a través del formulario respectivo obrante en el "Portal de Subastas Electrónicas Judiciales" designado como "Ficha de inscripción como postor" con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. c) El acto del remate tendrá lugar durante el plazo de 10 días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos 3 minutos previos a la finalización, algún postor ofertara un precio más alto y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 17 y 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN Nro.15/2025). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los 3 días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta;; constancia del

Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Quien sea declarado postor remiso, será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas (art. 584 CPCCN). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. La exhibición será: En el depósito Judicial, sito en María Elena Walsh y 8 de Marzo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "Ex División Perros", los 28 y 29 de mayo de 2026, en el horario de 10:00 a 12:00hs-. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial" CABA, de Mayo de 2026. PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 21/05/2026 N° 34030/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha del 13.04.2026 se decretó la quiebra de INGRATTA FLORENCIA CECILIA (DNI 30.181.893 – CUIL 27-30181893-4) en los autos INGRATTA, FLORENCIA CECILIA s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA (COM 1937/2026). La sindicatura designada es el Contador Hernán Bourdieu, teléfono: 1160161173, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo 596 piso 9°. Correo electrónico: estudioyaryuravello@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.06.26. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Patagonia S.A., CBU: 0340100808100758529009, CUIT 20-24036719-0, de titularidad del Sr. Pablo Mariano Yaryura. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificador", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 1937/2026/1 para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 01.07.2026 conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 31.07.2026 y 14.09.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 de mayo de 2026.- CHT. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO.

e. 21/05/2026 N° 33997/26 v. 28/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO JUDICIAL Se pone en conocimiento de los interesados que el Juzgado Nacional Comercial N° 18 Secretaría N° 36 con sede en M.T. de Alvear 1840 p.3, CABA ha dado curso formal en los autos “CONSUMIDORES EN ACCION ASOCIACION CIVIL c/FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. s/ORDINARIO”(expte.16253/2015) a un proceso colectivo que involucra a los sujetos identificados -clientes y ex-clientes tomadores de seguros de automotor que contrataron con la demandada, a los que -según los términos de la demanda interpuesta- se les habría impuesto sin su consentimiento una póliza de seguros de vida y accidentes personales. El objeto de autos es la devolución de las sumas que se habrían percibido en exceso más indemnización. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario, dentro del décimo día, a contar desde el día de la última publicación de edictos (art. 54 Ley Defensa del Consumidor).El presente Edicto se deberá publicar por un día en el Boletín Oficial y en el diario “Clarín”. María Carolina Corbacho.Secretaria (int). VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 21/05/2026 N° 34222/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nro. 50, a cargo del Dr. Federico Hernan Campolongo, sito en Callao 635, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que, con fecha 08/04/2026 se presentó en concurso preventivo: FERNANDO MARIO BROZZONI (CUIT 20-24760129-6 – Expte. 7307/2026), HELIO BROZZONI (CUIT 20-93217771-5 – Expte.7311/2026) y ALFREDO PABLO BROZZONI (CUIT 20-17700594-1 – Expte. 7306/2026), todos ellos garantes de PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F.A. (CUIT 30-55295701-2) y con procesos judiciales autónomos. Con fecha 04/05/26 se declaró la apertura de cada proceso, designándose a la Sindicatura Estudio “SUAREZ-PONCE DE LEON” (TEL: 4756-3685). Los acreedores por causa o título anterior al 08/04/26 deberán presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/07/26 (art. 32 LCQ), mediante email dirigidos a: sindicaturasuarezponcedeleon@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por esa norma, el que deberá ser abonado mediante transferencia bancaria al CBU 0290058210000714923311 Titular: Marcelo Orlando Suárez. Asimismo, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en el auto de apertura con los siguientes alcances: La Sindicatura presentará el informe previsto en el art. 35 LCQ el día 08/09/26 y el informe previsto en el art. 39 LCQ el día 21/10/26. La audiencia informativa tendrá lugar el 05/05/27 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 12/05/27. Se libra el presente en autos “PAPELERA SANTA ÁNGELA S.A.I.C.I.F.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 327/2026), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 18 de mayo de 2026.- Fdo.: DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 21/05/2026 N° 33171/26 v. 28/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba, Secretaria Única, interinamente a cargo del Dr. Javier Filinich, sito en la calle Lavalle 1220, PISO 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “RODRIGUES, CARLOS s/CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° CIV 069672/2024), cita, por el plazo de quince (15) días contados desde la última publicación, a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del pedido de cambio de nombre de CARLOS RODRIGUES (D.N.I. 47.436.708) por el de “EROS RODRIGUES”. Publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial de la República Argentina. LUCILA INES CORDOBA Juez - LUCILA INES CORDOBA JUEZ

e. 21/05/2026 N° 25072/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra Débora Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso con asiento en Talcahuano 550 piso 6° de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días a los herederos del Sr. Luis Speranza, a efectos de tomar la intervención que le corresponda en los autos "Lopez Julia c/Speranza Luis s/escrituración (Expte. nº 94333/2024), ello bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Se deja constancia que, la parte actora goza del Beneficio de Litigar sin Gastos provisional. Fdo. Alejandra Débora Abrevaya (Juez Nacional en lo Civil). Alejandra Debora Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 21/05/2026 N° 34103/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 12 sito en la calle Lavalle 1212 1º CABA a cargo de la Dra. Paula D. Marinkovic -jueza subrogante-, Secretaria Unica a cargo del Dr. Laberne, Patricio, en los autos caratulados: "SOLIS, ROSANA LAURA S/CAMBIO DE NOMBRE, Expte. Nro.19086/2025" pone en conocimiento que Rosana Laura Solis o Roxana Laura Solis solicita cambiar su nombre por el de CANDELA SOLIS, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación y debiendo publicarse por dos meses. El auto que ordena su libramiento dice en la parte pertinente: Buenos Aires 11 de junio de 2025.- ... publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que Rosana Laura Solis solicita cambiar su nombre por el de ROXANA LAURA SOLIS, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación ... Fdo: Paula D. Marinkovic jueza subrogante-."Buenos Aires, 12 de junio de 2025.- ... AUTOS Y VISTOS: Siendo exacto lo expuesto y en los términos del art. 166 inc. 2 do. del CPCCN, rectifíquese el proveído de fs. 22 en el sentido que Rosana Laura Solis solicita cambiar su nombre por el de "Candela Solis" y no "Roxana Laura Solis".Fdo: Paula D. Marinkovic -Jueza subrogante- Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- Periodicidad 2 meses Buenos Aires, de abril de 2026.- PE Paula Diana Marinkovic Juez - Patricio Martín Laberne secretario

e. 21/05/2026 N° 26004/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "M.G, C.Y s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte. 82432/2021, notifica a ABRIL LUCILA MUSCIA GALLEGOS DNI 47.873.358 en su carácter de progenitora la resolución de fecha 15 de mayo del 2026 mediante la cual se dispuso declarar en los términos del art. 607 y sgtes. del CCyCN la situación de adoptabilidad de la niña M.G, C.Y de 5 años de edad, DNI: 58.634.275, nacida el 25 de octubre de 2020. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Buenos Aires, 19 de mayo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 21/05/2026 N° 33873/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 a cargo del Dr. Siderio, Alejandro Javier, Secretaria única a cargo de la Dra. Slinin, Eva Renee, sito en Lavalle 1220, 3er piso, CABA, en los autos caratulados "SANGAMA SANGAMA, ROSANA C/ WANG, XIAOQIAN S/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. Nº 71002/2024), cita por quince días al Sr. XIAOQIAN WANG (PAS E49696939) a efectos de que comparezca a los autos por sí ó mediante apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que se exige del pago del arancel correspondiente a la publicación del edicto por encontrarse la parte actora asistida por el Patrocinio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, de marzo de 2026.- Alejandro Javier Siderio Juez - Eva Renee Slinin Secretaria

e. 21/05/2026 N° 34134/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85 a cargo interinamente del Dr. Diego Martin Coria, Secretaría Única a cargo del Dr. Alberto Stecca, sito en la calle Lavalle 1212 P. 3° de esta ciudad, en los autos caratulados "SALAZAR CAPON, CATALINA s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte Nro. 087853/2025), cita a quien se considere con derecho, a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, al cambio de apellido requerido por "SALAZAR "CAPÓN CATALINA", (D.N.I. 41.614.528), sustituyendo el apellido "CAPÓN" por el apellido materno "PENT". Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, febrero 18 de 2026.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 21/05/2026 N° 29775/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 en autos caratulados; "MARTINEZ NUÑEZ, MARA ANTONELLA s/ADOPCION" Expte. 94994/2024, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, sito en la calle Lavalle nro. 1212, piso 2° CABA, hace saber la existencia de este proceso en el que se solicita la adopción de Mara Antonella Martinez Nuñez DNI n° 37.992.819 y su inscripción como "Mara Antonella Dorfman Nuñez", y cita y emplaza a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación para tomar la intervención que crean correspondiente en caso de oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires 20 de abril del 2026- ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - ANA PAULA GARONA DUPUIS JUEZA

e. 21/05/2026 N° 24837/26 v. 21/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro.1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " ALVAREZ OLGA MARTA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ". Expte n° CSS 10542/2009. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos de los Sres. ALVAREZ OLGA MARTA y RAMOS FERNANDO GERARDO. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 21/05/2026 N° 34027/26 v. 22/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/05/2026	FRANCISCA ROSA OJEDA	33582/26

e. 21/05/2026 N° 6667 v. 26/05/2026

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/05/2026	GONZALEZ TERRON LEONOR	31891/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/05/2026	FIGUEROA CARLOS ALBERTO	33692/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	14/05/2026	GOMEZ PEDRO ERNESTO	32342/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/05/2026	MAGARIÑOS SONEIRA JESUS	33744/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/05/2026	FILIPPI ANDREA FLORA	33757/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	12/05/2026	PABLO ROBERTO CASELLA Y MATILDE PIRILLO	31684/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/05/2026	ANA MARIA BONAFINA	33715/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/05/2026	JUAN CARLOS ZYSZKOWICZ	33631/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	20/05/2026	ALBERTO LUIS MANTOVANI	33979/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	18/05/2026	EDGARDO JORGE MARIUZZO	33160/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/05/2026	VILLARREAL MATILDE	33154/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	13/05/2026	STELLA ANA MARIA CRISTINA	31877/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	20/05/2026	ARZENO LUIS JORGE	34023/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	20/05/2026	IASEVICH LUCIANA GABRIELA	34024/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2026	CARLOS HORACIO ABEIJON	33775/26
20	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA (JUEZ)	29/04/2026	CLAUDIA EDITH NOVIK	27984/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	13/05/2026	MARCELO DANIEL CUIÑAS	31898/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	20/05/2026	MOTTO GERBASI MARIA CRISTINA	33969/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	20/05/2026	SOLA TEOFILA RESURRECCION	33980/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	20/05/2026	LACASTA ENRIQUE ADOLFO	33981/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/05/2026	RODRIGUEZ SUSANA CRISTINA	33600/26
24	UNICA	CECILIA KANDUS (JUEZ)	12/05/2026	JUAN ANTONIO ORDUÑA	31829/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/05/2026	ROVERO CLAUDIO JOSE	29693/26
24	UNICA	CECILIA KANDUS (JUEZ)	18/05/2026	RAMON OMAR LEGUIZA	33524/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/05/2026	EDUARDO MARTINEZ Y MARIA MASSACCESI	33532/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/05/2026	TEODORO PEDRO BANCHIK	29881/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	15/05/2026	DOLORES AIDA PELLEGRINI	32703/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	11/05/2026	ALICIA HAYDEE FLORES	31124/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	04/05/2026	FISCHBARG CARLOS GERARDO	28784/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	19/05/2026	EDUARDO SCHMILOVICH Y HAYDEE VICÑANSKY	33737/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/05/2026	MORATO MARIA CRISTINA	32330/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/05/2026	CANOSA JOSEFA	33951/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	18/05/2026	ARANDA LILIA YOLANDA	33226/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	18/05/2026	JOSÉ PÍO BERNABE, BEATRIZ ARNÁEZ Y ANA MARÍA BERNABE	33338/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	19/05/2026	HIRSCH HECTOR DANIEL	33571/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/05/2026	SINAGRA ROLANDO	33367/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/05/2026	TITO AUGUSTO FURCI	33096/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/05/2026	ANTONIO FRANCISCO SANCHEZ	32303/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	11/05/2026	CHUKRI AHMAD	31025/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/05/2026	ALEJANDRO DANIEL LOPEZ	33098/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	06/05/2026	ETEL GONZALEZ CORREAS	29749/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/05/2026	CARLOS ALBERTO DE LORENZO	33955/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	19/05/2026	SALVADOR MANCUSO	33719/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	13/04/2026	NIETO MANUEL	22658/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	18/05/2026	LUIS ALBERTO PAZ	33368/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	18/05/2026	WALLACE ALICIA BEATRIZ	33369/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	27/04/2026	NORBERTO OSCAR ALBELA	26993/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	19/05/2026	LAURA SILVIA ZALATNIK	33628/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	19/05/2026	VIA CASTELU ARTURO Y AMPUERO MARINA	33743/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/05/2026	MARIA JULIA GRILLO	30988/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/05/2026	LIBIA LETICIA HERRERA	33548/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/05/2026	JACOBO GROSFELD	33249/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	15/05/2026	ANDREA CECILIA CARDOSO	32940/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/02/2026	IBARRA ALICIA BEATRIZ	7202/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/04/2026	ELIZABETH MIRYAM OLAVARRIA	23883/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	15/05/2026	BLAS ANDRES SOTOMAYOR Y MARIA ANGELICA MAZA	33115/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	18/05/2026	LEA ROSA YATAZKAIER	33120/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	18/05/2026	LEDESMA ANGEL ANDRES	33390/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	19/05/2026	CORSIGLIA MARIA ESTHER JULIA	33559/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/05/2026	CARMEN MILITELLO	32961/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/05/2026	OMAR BUSCA Y MARIA ESTHER CARRERA	32964/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	18/05/2026	ALICIA ZULEMA SABBAG DIAZ	33237/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/05/2026	MARTA IRENE AMADEO	33720/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/05/2026	MARIO EDUARDO PEREYRA	33724/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/05/2026	NOEMI RENEE LASTRA	33685/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/05/2026	JOSÉ BOUZA VILARELLE	34075/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/05/2026	BENEITEZ MARIA DE LOS ANGELES	33786/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/05/2026	MIZRAHI ALBERTO	33788/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/05/2026	VASTA MARTA IRENE	33804/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	10/07/2025	ANA BELSITO	48521/25
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	12/09/2025	MARIA ANTONIA GELICES	67432/25
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	15/05/2026	MARIA ANGELICA MUÑOZ	32709/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	15/05/2026	NELIDA RIZZO	32900/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	19/05/2026	IGNACIO JUAN ALONSO	33549/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	19/05/2026	KIRSTI HANNELE KOSUNEN Y KIRSTI HANNELE SIEDI	33551/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/05/2026	NIEVES ALBA	33186/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/05/2026	FERNANDEZ FULGENCIO Y VILLAVEIRAN REIGADA CARMEN	30656/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	13/05/2026	MARIA ROSA BARBUTO Y FRANCISCO ANTONIO CAPECE	32013/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	10/04/2026	CARLOS HÉCTOR ZANASSI, NÉLIDA DI MARIO, MARIA CRISTINA ZANASSI Y HÉCTOR DANIEL ZANASSI	22033/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/05/2026	EVA LUCIA BRANDA	33555/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/05/2026	ANGEL TRABOCCHI	33700/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	19/05/2026	OSVALDO RUBÉN BRUNOLDI	33589/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	18/05/2026	JULIO CESAR LARRACHADO Y MAFALDA APPIGNANESI	33140/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	15/05/2026	FRANCO NELIDA CARINA	32804/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/05/2026	HILDA ROSALÍA CAPELLUTO	30701/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	19/05/2026	VIVIANA ALICIA ESCRIBANO	33770/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	20/05/2026	CLAUDIA RUBIN	33990/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/05/2026	JORGE ALBERTO LOGARZO Y JUANA FELISA IPUCHA	33135/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/05/2026	DAVID RAMÓN SUED	33585/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/05/2026	JOSE NESTOR SARMIENTO Y ELIDA BEATRIZ GOMEZ	32732/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/05/2026	ELSA BEATRIZ PREDIERI	30649/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/05/2026	JOSÉ COSIMO ROQUE	29251/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/05/2026	SPACCAROTELLA NESTOR RAUL	33809/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/05/2026	MARGARITA BIONDI	33583/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/05/2026	EVANGELISTA PERALTA	30327/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/05/2026	ABALLEYRA ESTHER	33694/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/03/2026	GUAJARDO MIGUEL CESAR	18604/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	08/05/2026	JOSE MANUEL ALVAREZ	30826/26
97	UNICA	PAOLA K. FERRETTI	12/05/2026	CARLOS ALBERTO BALLARELLA	31518/26
97	UNICA	PAOLA KARINA FERRETTI	12/05/2026	JOSÉ LUIS BARBON OTERO	31678/26
97	UNICA	PAOLA K. FERRETTI	20/05/2026	SARA TERESA BUZIO	34018/26
99	UNICA	LAURA GRACIELA IGLESIAS	19/05/2026	JACOBO RIEGER Y JUDITH WINOGRAD	33567/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	20/05/2026	JUGO LIA MARIA CRISTINA	33965/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	20/05/2026	ELISA ERNESTINA MIQUEU	34094/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/05/2026	JORGE ANGEL FELIPE BIANCO	33943/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/02/2026	MARIO GUTIÉRREZ Y ELBA ESTHER ARANCIBIA	6233/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/05/2026	VICENTE DE PINTO	30582/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	26/12/2025	DOLORES INES BENGOLEA	98189/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	19/05/2026	RODRIGUEZ CLAUDIO NORBERTO	33560/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/05/2026	ASIN MARIA ISABEL	33091/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	20/05/2026	BRUSSINO ELBA IRIS	33957/26

e. 21/05/2026 N° 6666 v. 21/05/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por tres días en autos: “ANSELMO L. MORVILLO SRL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES”, Expte. N° 6862/2015/12, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del Martillero MATÍAS SOSA VIVANCO, CUIT 20 -18522201-3, tel. 1151821364, correo electrónico matias@sosavivanco.com, sobre los 176 lotes referidos a fs.172 y detallados en la planilla agregada a fs.174 de la causa arriba indicada, en el estado en que se encuentran conforme constatación agregada a fs.38/39. BASE: \$ 752.504.440 más IVA venta por lote en block. Se hace saber fecha y hora de inicio y de finalización de cada subasta por rubro: Armario (16 lotes): 22/06/26 09:00 al 03/07/26 09:00; Arte (21 lotes): 22/06/26 10:00 al 03/07/26 10:00; Cajas de Seguridad (4 lotes): 22/06/26 11:00 al 03/07/26 11:00; Estanterías, Bibliotecas y Muebles varios (6 lotes): 22/06/26 12:00 al 03/07/26 12:00; Herramientas (13 lotes): 22/06/26 13:00 al 03/07/26 13:00; Informática (13 lotes): 23/06/26 09:00 al 06/07/26 09:00; Insumos (5 lotes): 23/06/26 10:00 al 06/07/26 10:00; Letras Corpóreas (4 lotes): 23/06/26 11:00 al 06/07/26 11:00; Maquinarias (32 lotes): 23/06/26 12:00 al 06/07/26 12:00; Motores (9 lotes): 23/06/26 13:00 al 06/07/26 13:00; Muebles Fábrica (22 lotes): 24/06/26 09:00 al 07/07/26 09:00; Muebles Oficina (19 lotes): 24/06/26 10:00 al 07/07/26 10:00; Sillas (3 lotes): 24/06/26 11:00 al 07/07/26 11:00; Varios (9 lotes): 24/06/26 12:00 al 07/07/26 12:00, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 17, 18 y 19 de junio de 2026, entre las 09:00 y las 13:00 hs. respectivamente). El comprador abonará, finalizada la subasta: a) la seña de un 30% en la cuenta judicial EN PESOS de autos abierta al efecto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Judicial- (2 - 012 - 023 - 908 - 150 - 5 CBU 02900759-00224090801503; b) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389.; c) la comisión del martillero (10% más IVA) en la cuenta judicial antes referida. Se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta judicial de autos, al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba la subasta y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, como así también la ulterior cesión de la documentación inherente a la venta. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Se realizará los días 11, 16 y 18 de junio de 2026, de 12.30 a 16.30 hs., en Av. Pienovi 317, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, 19 de mayo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 21/05/2026 N° 34019/26 v. 26/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nro.15, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaria. Nro.30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao, nro. 635, Piso 3°, C.A.B.A., en autos: "SUCESION DE SILVESTRI VICENTE S/QUIEBRA", (Expte. Nro. 20592/2010), hace saber por dos días el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac 15 /2025 C .S. J .N .) . en el Po r tal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Néstor Luis Marinacci, (CUIT 20-12459513-5), tel. 11-3446 -2636, correo electrónico nestormarinacci@gmail.com respecto de: a) 50% de titularidad del fallido, inmueble sito en Av. Independencia 3942, 1°, uf 2, CABA (Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 6, Manz. 74, Parc. 6A. Mat. 6-1125/2) Se trata de un depto. en 1° piso al frente, 4 amb, lavadero, patio interno y entrada de servicio. Estado bueno. Propiedad ocupada por inquilino. Base: U\$S 64.700 b) 50% de titularidad del fallido, sito en calle Santa Elena N°60, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Bs. As. (Nom. Cat. Circ. IX, Secc. O, Quinta: 12, Parc. 6. Mat. 13717). Se trata de una casa, se desarrolla sobre un terreno de 1350 m2, consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, galería, lavadero, quincho y pileta de natación. Estado regular. Propiedad ocupada. Base: U\$S 50.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 17 de junio de 2026 a las 10 hs. Fecha de finalización: 30 de junio de 2026 a las 10 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 11 de junio de 2026 a las 10:00 hs.). La base de la subasta se ha fijado en dólares estadounidenses; y se ha autorizado a quien resulte comprador abonar el precio en pesos, tomando como conversión el valor del dólar al cambio oficial tipo comprador del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha cada depósito. El comprador abonará a) en concepto de seña el 30% del total, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta; y el saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal); TODO ELLO en la cuenta en pesos de esta quiebra en Bco. Ciudad (L° 906 F° 582/5) CBU 02900759 -00232090605827 CUIT 30-99903208-3; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre Bco. Brubank, Número de cuenta en pesos 1301766978001 CBU 1430001713017669780017 CUIT 20-12459513-5 y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 y 24/00:7 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se ACLARA a los eventuales postores que deberán leer detenidamente las modalidades de depósito elaboradas por el Centro de Asistencia Judicial Federal, teniendo en cuenta que las cuentas judiciales requieren para el caso de transferencias un plazo de acreditación diferido de entre 24 y 72 hs. hábiles. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago de depósito en garantía; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT, y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de que las resoluciones le sean notificadas por ministerio de ley. Exhibición: Inmueble en Av. Independencia 3942, 1°, UF 2, CABA día 4/6/2026 de 10 a 12 horas. Inmueble en calle Santa Elena N° 60, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Bs. As. día 5/6/2026 de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 20 de mayo de 2026 PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 21/05/2026 N° 34128/26 v. 22/05/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)**Sigamos conectando la voz oficial**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 240

POR 1 (UN) DÍA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Sec. Nro. 240, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 1°, C.A.B.A., en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ TORRES, NAZARIO s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 32025/2015, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112-6, tel 1150113598, correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, sobre lo siguiente: automotor dominio OBV245, Marca: Peugeot -tipo sedan 5 puertas modelo tipo: Partner Patagónica 1.6 HDI motor marca Peugeot, nro 10JBED0035659 chasis marca Peugeot nro 8ADGJ9HJCFG502383, color bordó, año fabricación 2014, modelo 2015. Según tacómetro cuenta con 43.548 km. Condiciones de venta: La venta será al contado y al mejor postor. La venta del presente rodado en subasta judicial no se encuentra gravada por el Impuesto al Valor Agregado. BASE: \$ 5.000.000. El estado de vehículo podría calificarse como REGULAR. Se trata de un vehículo diesel, con aire acondicionado y dirección hidráulica, que presenta detalles en su carrocería y, en particular se observa golpe en guardabarro delantero derecho y otro golpe en puerta trasera izquierda, faltando la bagueta. Asimismo, el espejo retrovisor lateral derecho, se encuentra roto. Al momento de la constatación, no pude verificarse el funcionamiento del motor. No posee batería. El interior del vehículo presenta suciedad y tapizados algo manchados. Posee llaves y cédula verde. Al 15/04/2026, la deuda por patentes asciende a \$ 1.277.466,67. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 4 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 18 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de junio de 2026 a las 11:00 hs). El comprador deberá acreditar dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta: a) seña del 30% en la cuenta de autos en Pesos C.B.U. 02900759-00254090901224 CUIT Bco. Ciudad 30-99903208- 3 Clave L° 909 - F° 122 - dv1; b) 10% de Comisión del Martillero, más IVA del 21%, en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta a nombre de estos obrados dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, y condiciones de uso. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y multas impagas. En cuanto a los gastos que irrogue la transferencia, cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárese que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición o venta del bien. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA la exhibición será el día 27/5/2026, de 10 a 14 hs.y exhibición virtual por link: :<https://youtu.be/g0CwvRd5dZ4>. Ejecutado: Nazario Torres, DNI 24.349.833. CABA, 19 de mayo de 2026. GUILLERMO MARIO PESARESI JUEZ. AGUSTIN PASSARON. SECRETARIO. AGUSTIN PASSARON SECRETARIO

e. 21/05/2026 N° 33731/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, piso 5°, de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos "GLIELMI, GABRIEL PABLO C/ SCHINOCCA, CARLA PAOLA S/ EJECUCION DE CONVENIO" (Expediente N°83313/2022), que hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Juan Pablo Pignataro, CUIT 20-27049192-9 Tel. 11-5408-6889, correo electrónico pignatarojuanpablo@gmail.com, sobre el Inmueble sito en AV. ANSELMO SAENZ VALIENTE N° 12/14, ESQUINA RIVADAVIA N° 10.403, 2° PISO, UF N° 9 DE CABA. Matrícula 1-54778/9 de esta ciudad. Según acta de constatación: Se trata de un inmueble en propiedad horizontal ubicado en el piso 2° e identificado con la letra "E". Es un dpto. de dos ambientes, baño y cocina completo. En buen estado de uso y conservación. Con una sup. aprox. 44 m2. Ocupado por la demandada en autos. Superficie: 44,80 m².

Deudas: Expensas fs. 68 al 13/3/24 \$ 804.880; Aysa al 26/12/23 \$ 592.997,76; Abl al 11/4/24 \$ 117.229,13. Base: U\$S55.000.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de junio de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 24 de junio de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 05 de junio de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña en la cuenta de autos del Banco Nación: CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR N° de Cuenta: 9992095376 C.B.U.: 0110025950099920953766 – Sucursal: 0089 – TRIBUNALES - C.U.I.T.: 30-50001091-2; b) (3) % de Comisión del Martillero en la cuenta en dólares a su nombre CBU: 0070008530004046085084 – Alias: JUAN.PI.PIGNA y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. El comprador podrá pagar el precio del inmueble a subastarse en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP tipo vendedor (Mercado Electrónico de Pagos) al día anterior al pago. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Se exhibe los días 25 y 26 de Mayo de 11 a 13 hs del año 2026. Para mayor información consultar expediente en el Juzgado. Buenos Aires,... de mayo de 2026.- MARIA EUGENIA NELLI Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA

e. 21/05/2026 N° 33962/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Única, sito en Tucumán 348, piso 5°, CABA, en autos: “AQUINO ALEJO DAMIÁN Y OTROS CONTRA TOMMASONE ALEJANDRA GABRIELA Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, Expte. 51002/2021, hace saber por dos días que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica de dos muy buenos departamentos en pleno Barrio “Las Cañitas” de Palermo, de la Ciudad de Buenos Aires, por intermedio del Martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20114786277 –IVA Responsable Inscripto), tel. 11-6861-2820, jacintolopezbasavilbaso@gmail.com mediante el procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, sobre los siguientes inmuebles: 1) Migueletes 726 esquina Teniente Benjamín Matienzo 1607/1611, unidad funcional 2 del segundo piso, Matrícula FR 17 -5293/2 de la Ciudad de Buenos Aires, Partida 2365902. Se trata de un muy buen departamento (PISO), en un muy edificio de aprox. 30/35 años, bien conservado, sin servicios de amenities. En cuanto a su estado de conservación, denota su uso intensivo. La unidad cuenta con living y comedor, tres dormitorios (uno de ellos en suite) un segundo baño completo y toilette. Cocina, comedor de diario, habitación y baño de servicio. Balcón terraza y un patio. La unidad tiene derecho a un espacio guarda-coche (no es cochera fija, pero es cómoda con ingreso principal por la calle Matienzo y en P. B.) Superficies: 175,29 m2 propios (124,13 m2 cubiertos; 4,37 m2 semicub., balcón 21,06 m2 y descubierta de 25,73 m2). DESOCUPADO. BASE: doscientos mil dólares estadounidenses (U\$S 200.000.-) y; 2) Teniente Benjamín Matienzo 1594 esquina Migueletes 691/693/695/697/699, con entrada por Migueletes 699, Unidad Funcional 8 del séptimo piso, matrícula FR 17-15852/8 de la Ciudad de Buenos Aires y una treceava parte indivisa (1/13) de la Unidad Funcional N° 1 de la planta sótano, planta baja y entrepiso, destinada a cochera, Matrícula FR 17-15852/1. Partidas 3594536 y 3594529, respectivamente, de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un PISO identificado internamente como octavo piso, que cuenta con hall de entrada con toilette de recepción, amplio living-comedor, con salida a un amplio balcón, tres dormitorios en suite, cocina instalada con comedor diario y dependencias de servicio. Cuenta con una calderita individual y artefactos de aire acondicionados frio/calor. Todo en perfectas condiciones de conservación y mantenimiento. Cochera fija con una división informal por la que se obtuvo un sector destinado a baulera. Servicios de agua caliente central y, posee una caldera individual para calefacción. Todo en perfecto estado. Superficies: 170,45 m2, de los cuales 155,82 son cubiertos, 5,50 semicubiertos y 9,13 m2 de balcones. OCUPADO por la Sra. Alejandra Gabriela Tommasone en carácter de titular del dominio. BASE: doscientos cincuenta y cinco mil dólares estadounidenses (U\$S 255.000.-) Condiciones de venta: Seña 30%. No se acepta la compra “en comisión”. La venta en subasta se concretará al mejor postor. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará por el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos determinado por el sistema informático, y será notificado a la dirección de correo electrónico denunciado (conf. art. 23 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad de posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 19 del reglamento citado). El vencedor en la subasta deberá abonar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización del remate: a) el importe correspondiente al 30% en concepto de seña en la

cuenta en dólares perteneciente a estos autos (Banco de la Nación Argentina - Sucursal Cta.: 0089 – Tribunales CTA. CTE. DOLAR N°: 9895903100 C.B.U.: 0110025951098959031004); b) 3% de Comisión del Martillero más el IVA del 21% en la cuenta a su nombre (Banco de Galicia - CTA: 4054746-8 008-6 ALIAS: HALLARA.CAZAN. CATRE - CBU: 0070008531004054746866) y; c) 0,25% de arancel de la CSJN. según Acord. 10/99 en la cuenta corriente especial 15923/8 PJN -0500/335 “CSJN Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires”, CBU: 0290005610000001592389; y deberá presentar ante la autoridad judicial competente, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda otra que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Tanto la seña como el saldo del precio de la subasta y la comisión deberán abonarse y cancelarse en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá acreditarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. DEUDAS: No registran deudas por OSN ni por Aguas Argentinas. Los consorcios respectivos pagan las cuotas de Aysa que se liquidan por expensas. Al GCBA la UF 2 debe \$ 6.199.367,45 al 15/05/2026 y la UF 8 debe \$ 5.603.145,86 al 09/04/2026; Expensas: Con relación al Consorcio de Prop. Migueletes 726, la deuda es de \$ 16.336.065,37 al 13/05/2026, más accesorios hasta el momento del efectivo pago; y con relación al Consorcio de Prop. Matienzo 1594, \$ 24.674.998 más intereses por \$ 37.408.580 al 10/04/2026. Importes todos sujetos a reajustes. Al adquirente no incumbirá el pago de tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión; por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, las deudas por expensas se encontrarán a su cargo. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 9 de junio de 2026, a las 10 hs., Fecha de finalización: 23 de junio de 2026, a las 10 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento citado. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto, es decir, antes del 5 de junio de 2026 a las 10 hs. EXHIBICIÓN: Ambas propiedades los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026, de 11 a 13 hs. Hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Consultas y fotografías al martillero y en Internet (www.inforemate.com). Ciudad de Buenos Aires, 18 de mayo de 2026. MARIELA PERSICO SECRETARIA

e. 21/05/2026 N° 33714/26 v. 22/05/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

Validar todas
Firmado por Boletin Oficial

BOLETÍN de la Repúb
Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
SUMA
Avisos N

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO VERDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO VERDE" de orden distrital, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO VERDE NRO. 275 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2777/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 20 de mayo de 2026.

LEANDRO LUPPI Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 21/05/2026 N° 33984/26 v. 26/05/2026

PARTIDO KOLINA

El Juzgado Federal n° 1 con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Velez, Juez Federal de Tucumán, hace saber que en los autos caratulados "Partido Kolina s/reconocimiento de Partido de Distrito" (Expte. N° 29176/2012) que tramitan ante sus estrados, el Partido Kolina ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación.

En San Miguel de Tucumán, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiséis,
Dra. Adriana Martínez Marconi, Secretaria Electoral de Tucumán.

Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Adriana Martínez Marconi Secretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 21/05/2026 N° 34125/26 v. 21/05/2026

COMUNIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Arturo Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2025 del partido Comunidad bajo la causa caratulada "COMUNIDAD NRO. 191 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2025" Expte. CNE 12812/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano -en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar-

Secretaría Electoral, Neuquén 20 de mayo de 2026.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 21/05/2026 N° 34011/26 v. 21/05/2026

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

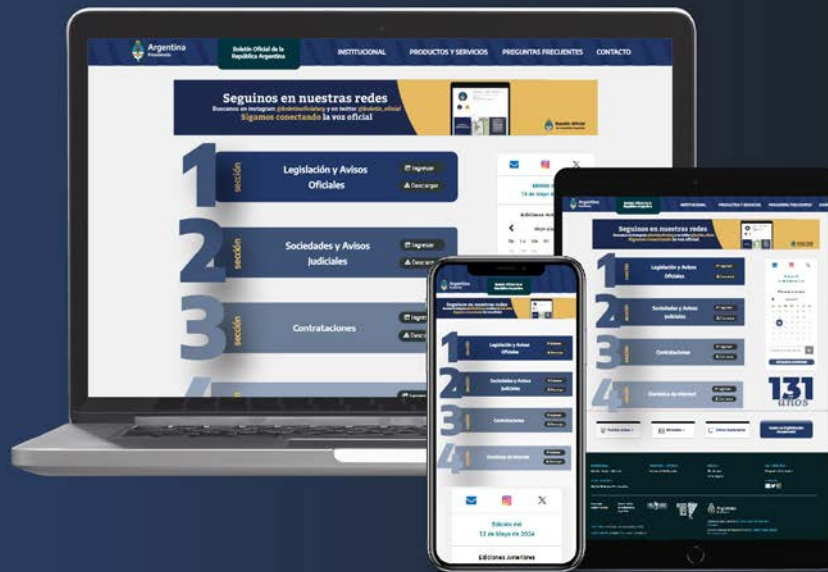
El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Arturo Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2025 del partido Instrumento Electoral por la Unidad Popular bajo la causa caratulada "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR NRO. 72 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2025" Expte. CNE 12801/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 20 de mayo de 2026.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 21/05/2026 N° 34003/26 v. 21/05/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACTIVE CONSULTING S.A.

CUIT 30-70833801-6. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Junio de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria - para el caso de no obtenerse el quórum necesario -, en su sede social, Viamonte 1145, 6° Piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio en consideración. 5) Consideración de la Designación del Directorio. 6) Autorizaciones para proceder con la inscripción de las resoluciones tomadas en la presente Asamblea de Accionistas. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/06/2023 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33594/26 v. 27/05/2026

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1. Air Liquide Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Uruguay 1037, piso 7°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 con base en las disposiciones técnicas y legales. 5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea de Accionistas. 6) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes hasta la Asamblea que considere los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2026. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente hasta la Asamblea que considere los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2026. 9) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas, o bien por correo electrónico a la dirección hernan.dayen@airliquide.com.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/06/2025 NAHUEL MAXIMILIANO BECCARIA - Síndico

e. 19/05/2026 N° 33412/26 v. 26/05/2026

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1. Air Liquide Argentina S.A. Rectificadorio Edicto N° 33412/26 a publicarse desde el 19/05/2026 al 26/05/2026. Donde dice: "se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2026" debe decir: "se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2026".

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/06/2025 NAHUEL MAXIMILIANO BECCARIA - Síndico

e. 20/05/2026 N° 33470/26 v. 27/05/2026

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-65280715-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Altos de Pilar Country Club S.A, para el día 13 de junio de 2026 en primera convocatoria, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria, a las 11:00 horas del mismo día, en la sede social sita en Talcahuano 778 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder, si hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.3) Análisis y tratamiento de la deuda reclamada por AySA S.A. Evaluación de medidas a adoptar. 4) Análisis y aprobación de inversiones varias.5) Consideración de la gestión del Directorio.6) Encontrándose próximo a vencer el período de ejercicio del actual directorio, designación de un nuevo directorio por un nuevo termino de dos ejercicios a partir del vencimiento del actual.

Designado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 26/9/2024 CARLOS JOSE GEYER - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33508/26 v. 27/05/2026

ARENERA FERRANDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-50692644-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 09/06/2026, en la Calle 13 Nro. 718 Dársena F, Puerto de Buenos Aires, CABA, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31/12/2025. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/05/2025 RINALDO JORGE MIHALJEVICH - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33797/26 v. 27/05/2026

ARENERA PUERTO NUEVO S.A.

CUIT 30-50692835-0 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 09/06/2026, en la Calle 13 Nro. 718 Dársena F, Puerto de Buenos Aires, CABA, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/05/2025 OSCAR LUIS RICCHETTI - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33798/26 v. 27/05/2026

ARENERA VENDAVAL S.A.

CUIT 30-50695186-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 09/06/2026, en la Calle 13 Nro. 718 Dársena F, Puerto de Buenos Aires, CABA, a las 16.00 Hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 3. Distribución del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado de fecha 30/05/2025 GUILLERMO OSCAR RICCHETTI - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33800/26 v. 27/05/2026

CANTERA TANDILEOFU S.A.

CANTERA TANDILEOFU S.A. CUIT 30-57974468-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Junio de 2026, a celebrarse a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683 Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA DEMORA DE LA CONVOCATORIA; 2) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 47, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 3) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REMUNERACION DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION; 4) ASIGNACION DE REMUNERACION AL DIRECTORIO EN EXCESO DE LOS LIMITES DEL ART. 261 DE LA LEY 19550; 5) APROBACION DE GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO; 6) NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, Y DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE, POR UN PERIODO; 7) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Presidente OSCAR ALEJANDRO GOMEZ.

Designado según instrumento privado acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/6/2025 OSCAR ALEJANDRO GOMEZ - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33256/26 v. 26/05/2026

CLEAN STYLE S.A.

30708426098-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 8/6/26 a las 10hs en 1ra convocatoria y 11hs en 2da convocatoria, en Carlos Calvo 1671 piso 4 Depto A CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2025. 3) Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. 4) Destino de los Resultados. 5) Designación de Autoridades, fijación del número y elección. 6) Cambio de domicilio social.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General de fecha 12/10/2022 MARCELO EDUARDO AZQUETA - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33777/26 v. 27/05/2026

COMPAÑIA DIAM S.A.C.I. Y MANDATARIA

CUIT 30-51748810-7. CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de junio de 2026 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Salguero 2835 piso 3° departamento B CABA. Orden del día: 1) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento del liquidador. 2) Designación de accionistas, para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 19/08/2024 HECTOR JORGE SCHIAFFINO - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32475/26 v. 21/05/2026

ESTABLECIMIENTO BODEGA TOLOMBON S.A.

CUIT: 30-68298861-0. Convócase a los accionistas de ESTABLECIMIENTO BODEGA TOLOMBÓN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, en exceso del artículo 261 de la Ley N.º 19.550, en caso de corresponder. 6. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso del artículo 261 de la Ley N.º 19.550, en caso de corresponder. 9. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 10. Autorización para realizar las presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y/u otros organismos competentes. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A. y conforme el art. 67 Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Elección de Autoridades de fecha 5/5/2023 FEDERICO JOSE THOMANN - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32561/26 v. 21/05/2026

GANADEROS SANTA BÁRBARA S.A.

C.U.I.T. 30-68434256-4, Convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria para el día 08/06//2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas en la Avenida Libertador 2142, Piso 1, Departamento A, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Designación de nuevo directorio. 4) Cambio de Sede social. 5) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2023 PIA AUGUSTA MISSAIR - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33220/26 v. 26/05/2026

HIDROELECTRICA RIO HONDO S.A.

(CUIT 33-68077091-9). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de junio de 2026, a las 11:30 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los señores directores; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los señores síndicos; 6) Elección de miembros del Directorio; 7) Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora; 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Paraguay 1132, Piso 5º, CABA.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 337 de fecha 30/4/2025 LUIS CARLOS PAGET - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/05/2026 N° 33136/26 v. 26/05/2026

HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.

(CUIT 30-68896362-8). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los señores directores; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los señores síndicos; 6) Elección de miembros del Directorio; 7) Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora; 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Paraguay 1132, Piso 5°, CABA. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 343 de fecha 30/4/2025 LUIS CARLOS PAGET - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/05/2026 N° 33141/26 v. 26/05/2026

LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

30-66123321-0 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 11 de junio de 2026 a las 12 horas en Av. Santa Fe 846, 3° piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025; 4) Destino del resultado. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Consideración de la Gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 211 de fecha 27/6/2025 JORGE RAUL DE MARTINO - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33347/26 v. 26/05/2026

LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-70816297-9. Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria de Latin Express Financial Services Argentina S.A: para el día 18 de junio de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Córdoba 947, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Av. Córdoba 947, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5. Consideración de la renuncia del director titular. Reestructuración del directorio. 6. Autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Córdoba 947, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de junio de 2026, inclusive o por correo electrónico a Edinson Escobar (eescobar@latexpress.com). (B) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al siguiente correo: Edinson Escobar (eescobar@latexpress.com). Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/10/2025 EDINSON ESCOBAR VALVERDE - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33614/26 v. 27/05/2026

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30-54622520-4.- Por Acta de Directorio del 05/05/2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Junio de 2026, a las 11.00 horas en 1° convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término; 3.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4.- Consideración de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.- 6.- Designación de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos; 7- Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de sus mandatos; 8. Consideración de acciones en cartera y asignación a accionistas; 9 Autorizaciones

Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 28/6/2024 OSCAR ANIBAL LOPEZ - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32417/26 v. 21/05/2026

NAVIERA RIO GUAZU S.A.

CUIT 30-70907275-3 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 09/06/2026, en la Calle 13 Nro. 718 Dársena F, Puerto de Buenos Aires, CABA a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31/12/2025. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado de fecha 29/05/2025 MATIAS SANTARELLI - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33799/26 v. 27/05/2026

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CUIT: 30-58132560-2. Convocase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2.026 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Avenida Santa Fe 4.997, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025. 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025. 5) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores por los ejercicios bajo tratamiento. 6) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550 (si correspondiera). 7) Designación de Autoridades por vencimiento del mandato. 8) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia. Para asistir al acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social, de 10 a 17 horas. Asimismo, podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 18/02/2022 JULIO ENRIQUE GUTIERREZ - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32440/26 v. 21/05/2026

PACALI S.A.

CUIT 30-70813455-0. Convócase para el día 8 de junio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PACALI S.A. a celebrarse en Av. Santa Fe 1193, piso 3° Of. "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del Capital Social por capitalización de crédito y cuenta "Ajuste de Capital". Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. 3) Autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 52 y Acta de Asamblea Nro. 27 de fecha 08/02/2024 MARTIN CAROZZO - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33672/26 v. 27/05/2026

PAPELERA ORLANDO S.A.C.I.

CUIT 30-52145948-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 04/06/2026 a las 11 hs. en la sede social de la calle Olavarría 3040, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 60 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Determinación y elección del número de Directores por tres (3) años; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 344 de fecha 2/11/2023 ORLANDO DANIEL CASTRATARO - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32821/26 v. 22/05/2026

RIVER PILOT S.A.

30-71464587-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "River Pilot S.A." para el día 10 de junio de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria; a realizarse en el salón de la calle Perú 322 de la CABA para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio N° 12 cerrado el 31.12.2025.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31.12.2025, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y de la Sindicatura: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Acciones propias en cartera prorroga artículo 221 ley 19550.

Dirección de correo electrónico: administracion@riverpilot.com.ar

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 54 12/06/2024 EDUARDO ADRIAN PRUZZO - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32854/26 v. 22/05/2026

RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A.

CUIT 30-71608966-1 Convócase a los accionistas de RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en forma remota, a través de la plataforma Zoom conforme ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO del Estatuto Social, y quienes lo deseen podrán participar en forma presencial, fuera de la sede social, en el Hotel Madero Buenos Aires, Salón Montmartre, sito en Rosario Vera Peñaloza 360, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal para la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los Resultados acumulados y del ejercicio. Constitución de Reservas. Distribución de Dividendos.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 7) Determinación de las autorizaciones profesionales para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a directoriorpps@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la Asamblea, y recibirán en respuesta a tal misiva, los datos de conexión, es decir, el código de acceso y contraseña para acceder a la Asamblea y, un instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. En el caso de tratarse de apoderados, deberán remitir a la entidad, con la misma antelación, el instrumento habilitante de estilo, suficientemente autenticado. La documentación a considerarse podrá ser solicitada asimismo con anticipación, también al correo electrónico directoriorpps@gmail.com

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 14/6/2024 IGNACIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32887/26 v. 22/05/2026

SASSILUCK S.A. EN LIQUIDACION

SASSILUCK, SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación) 1. 30-56874134-6 Convocase a los Sres. Accionistas de SASSILUCK S.A (en liquidación), A la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 05 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a su vez citados en segunda convocatoria en caso de darse tal supuesto que justifique el llamado a segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 12 hs respectivamente en el domicilio de la calle Viamonte 1465 piso 8 of. 82; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Para Considerar el siguiente Orden del día. – 1- Designación de los accionistas para suscribir el acta.;2- aclaración sobre el carácter de ciertos accionistas; 3- Consideración de la tarea del liquidador y su ratificación .4- Fijación de honorarios y remuneración de los profesionales intervinientes. 5- Consideración de la distribución de ciertos bienes remanentes 6- Otorgamiento de poder general judicial a efectos de ejecutar las decisiones asamblearias y demás tareas administrativas o judiciales conducentes. 7- Autorizaciones a efectos de inscribir resoluciones judiciales. Designado según instrumento público Esc. N° 1160 de fecha 07/11/1996 Reg. N° 841 MIGUEL ANGEL ABATE - Liquidador

e. 18/05/2026 N° 32806/26 v. 22/05/2026

TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A.

30-63601437-7. Convocase a accionistas de TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Paraguay 435, piso 3, oficina 10, C.A.B.A. el día 03/06/2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios. 3°) Fijación del número y elección del directorio de la sociedad. 4°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/11/2005 MARIO TRIVILLIN - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32204/26 v. 21/05/2026

UNIRED S.A.

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas de UNIRED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 04/06/2026 en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 125, Piso 10 - CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1, Ley 19.550 y modif., correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Consideración de la retribución al Directorio 5) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 128 de fecha 5/7/2024 PABLO ARTURO BULLA - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32284/26 v. 21/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Octavio Calvento, T 144 F 987 CPACF, con domicilio en Corrientes 1464, piso 20, oficina 3, CABA hace saber que el Sr. KIM DIEGO PABLO, DNI 26.821.641, con domicilio en Senillosa 1404, CABA transfiere a favor de EVANJIN S.R.L., CUIT 30715114522, con domicilio en Av. Rivadavia 3372, CABA, el fondo de comercio correspondiente al rubro lavadero, que gira bajo el nombre comercial "Esperanza", sito en Senillosa 1404, CABA. Las oposiciones de ley deberán formularse dentro del plazo legal en Av. Corrientes 1464, piso 20, oficina 3, CABA de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.

e. 19/05/2026 N° 33058/26 v. 26/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BIOSIDUS S.A.U. - BIOSIDUS ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-59811709-4. Se informa que Biosidus S.A.U. ha resuelto escindir parte de su patrimonio para destinarlo a fusionarse con la sociedad Biosidus Argentina S.A.U., CUIT N°: 30-71927055-3. La referida reorganización tiene efectos a partir del 1° de julio de 2026. Datos de inscripción: Biosidus S.A.U.: inscrita en el Registro Público el 07/10/1983 bajo el N° 7258 del libro 98, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Constitución 4234, C.A.B.A.; y Biosidus Argentina S.A.U., inscrita en el Registro Público el 15/01/2026, bajo el N° 1014 del libro 125 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades según balances especiales al 30/12/2025: Biosidus S.A.U.: activo: \$ 364.068.192.324; pasivo: \$ 217.992.989.422; Biosidus Argentina S.A.U.: activo: \$ 30.000.000; pasivo: \$ 0. Fecha del compromiso previo de escisión-fusión: 31/03/2026. Como consecuencia de la reorganización, Biosidus S.A.U. aumentó su capital de \$ 15.085.202 a \$ 4.880.679.655 por capitalización de la cuenta ajuste de capital y lo redujo de \$ 4.880.679.655 a \$ 4.748.514.790 con motivo de la escisión, reformando el art. 4° del estatuto social; por su parte, Biosidus Argentina S.A.U. aumentó su capital de \$ 30.000.000 a \$ 162.164.865, reformando el artículo 4° del estatuto social. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: reuniones de directorio y asambleas de accionistas de ambas sociedades del 31/03/2026. Reclamos de ley: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 651, 2°, of. 21, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asambleas de accionistas de ambas sociedades de fecha 31/03/2026
Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33601/26 v. 22/05/2026

CHEP ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69620713-1. Se comunica que mediante asamblea general extraordinaria del 18/5/26 de Chep Argentina S.A. se ha resuelto: (i) el aumento del capital social de \$ 4.217.925.782 a \$ 46.876.715.987; (iii) la reducción voluntaria de su capital social de \$ 46.876.715.987 a \$ 41.116.715.987, mediante la cancelación de 5.760.000.000 acciones en proporción a las tenencias de sus accionistas y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Datos de inscripción: inscrita en el Registro Público el 4/6/98 bajo el N° 3419, L 1 de Sociedades por Acciones. Domicilio: Av. Corrientes 420 piso 3, CABA. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance general al 30/6/25: activo: \$ 57.505.694.342, pasivo: \$ 9.706.900.647, patrimonio neto: \$ 47.798.793.695. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 57.505.694.342, pasivo: \$ 15.466.900.647, patrimonio neto: \$ 42.038.793.695. A los efectos de oposición de acreedores se establece como domicilio Av. Corrientes 420, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/05/2026
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33575/26 v. 22/05/2026

ULBAR S.A.

CUIT 30-61950272-4.- 1) Por Asamblea del 12/12/2016 se resolvió: a) Aumento del capital: Capital Anterior: \$ 1.000.000 equivalentes a \$ 0,01.- Capital con aumento: \$ 1.980.000.- representados en 198.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal \$ 0,01.- cada una. Suscriben: i) Ariel José Barbouth 99.000.000 acciones; ii) Héctor Goransky 24.750.000 acciones; iii) Eduardo Schlifka Suranyi 10.593.000 acciones; iv) Luis Jorge Nadler 19.541.016 acciones; v) Dafne Casoy 3.959.999 acciones; vi) Teresa Falus 23.661.000 acciones; vii) Natacha Goransky 8.247.492 acciones y viii) Romina Goransky 8.247.492 acciones y b) Reforma del artículo 4: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 1.980.000.-), representado por CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES (198.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos \$ 0,01 (un centavo) cada una, de un voto por acción, divididas en dos grupos denominados I y II, compuesto cada uno de ellos por NOVENTA Y NUEVE MILLONES (99.000.000) de acciones. La Asamblea General de Accionistas podrá decidir el aumento de dicho Capital hasta el quintuplo conforme al Artículo 188 de la ley 19550, mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a un voto por

acción o preferidas, debiéndose emitir igual cantidad de acciones por cada grupo. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de Capital Social será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro de la Inspección General de Justicia, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia"; 2) Por Asamblea del 27/12/2023 se resolvió: a) Aumento del capital con reforma del artículo 4 del Estatuto Social: Capital Anterior: \$ 1.980.000.- Capital Actual: \$ 200.000.000.- representados en 20.000.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal \$ 0,01 cada una.- Suscriben: i) Ariel José Barbouth 10.000.000.000 acciones; ii) Héctor Goransky 2.500.000.000 acciones; iii) Eduardo Schlifka Suranyi 1.070.000.000 acciones; iv) Luis Jorge Nadler 1.973.999.200 acciones; v) Dafne Casoy 399.999.999 acciones; vi) Teresa Falus 2.390.000.001 acciones; vii) Natacha Goransky 833.000.400 acciones y viii) Romina Goransky 833.000.400 acciones y b) Reforma del artículo 4: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000.-), representado por VEINTE MIL MILLONES (20.000.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos \$ 0,01 (un centavo) cada una, de un voto por acción, divididas en dos grupos denominados I y II, compuesto cada uno de ellos por DIEZ MIL MILLONES (10.000.000.000) de acciones. La Asamblea General de Accionistas podrá decidir el aumento de dicho Capital hasta el quintuplo conforme al Artículo 188 de la ley 19550, mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas, debiéndose emitir igual cantidad de acciones por cada grupo. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de Capital Social será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro de la Inspección General de Justicia, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 364

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33254/26 v. 21/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

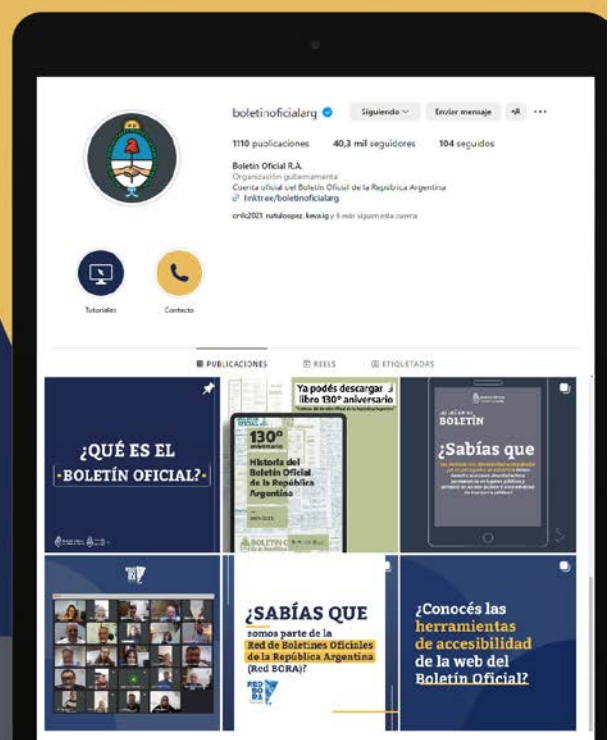
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



REMATES COMERCIALES

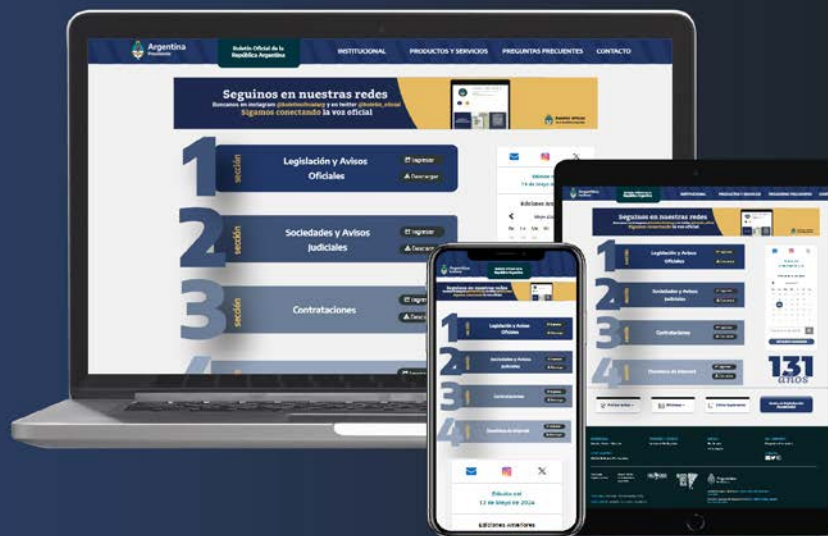
ANTERIORES

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos RAHO, IGNACIO MATIAS c/LEDESMA VELASQUEZ, LUIS ALBERTO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, Expte. 6258/23, del Jdo. Nac. Civ. 20, venderá al mejor postor, el 27/05/2026, 10Hs, la UF 19, en regular estado, ocupada por locador, sito en Av. Eva Perón 6955, Piso 2, e/Av. Lisandro de la Torre y Carhué, CABA, Mat. 1-56069/19, Sup. Cub. y Tot. 49,14m2. Visita: 26/05/26 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 98.874, AySA \$ 76.508, Exp. s/adm. al 4/5/26; Base U\$S18.205, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:10Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/5/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 19/05/2026 N° 33306/26 v. 21/05/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - DISTRITO JUDICIAL NORTE - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 -Distrito Judicial Norte- de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; a cargo del Dr. HORACIO BOCCARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Yanina BEGG, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "AIRES DEL SUR S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA POR EL PROPIO DEUDOR", Expte. N°34.513 con fecha 22/04/2026 se ha decretado la quiebra de AIRES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-70943322-5. La Sindicatura designada para intervenir es el Contador Roberto PUGNALONI, con domicilio en calle O'HIGGINS N°218 de esta Ciudad; email: acreedores.airesdelsur@gmail.com, quien estará a cargo de las verificaciones de créditos. La presentación de los pedidos verifcatorios de los pretensos acreedores deberán remitirse al correo electrónico: acreedores.airesdelsur@gmail.com, ello en formato PDF con copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/08/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 22/04/2026. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria: Caja de Ahorro en pesos, Banco Galicia N° 4000273-9733-7, CBU: 0070733830004000273979, CUIT: 20-14906478-9. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 17/09/2026 y el previsto por el art. 39 el día 03/11/2026. Intímase a la fallida y a los administradores de la sociedad para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°). Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición de la sindicatura en el plazo de tres (3) días, desde la última publicación de edictos. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida sopena de ineficacia. PUBLIQUESE por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, SIN PREVIO PAGO. Río Grande, 15 de mayo de 2026. JUEZ: Dr. HORACIO BOCCARDO. SECRETARIA A/C: Dra. Vanesa Yanina BEGG.

e. 19/05/2026 N° 33007/26 v. 26/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a SERGIO GASTÓN COMITO (DNI N° 29.004.307) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/N° 29314/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 15/05/2026 N° 32361/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, (teléfono 4124-7089 - correo: jnpenaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar), en el marco de la causa CPE 1575/2018 caratulada “HUFA SRL Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415”, convoca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a JAVIER ALBERTO DIAZ (DNI N° 12.443.138) para el día 2 de julio de 2026 a las 10.30 horas. Se hace saber al nombrado que dentro del tercer día de notificado, deberá manifestar si ratifica la designación oportunamente efectuada respecto de la Dra. Margarita LEDESMA como su abogada defensora o, si propone a algún otro profesional de su confianza, caso contrario se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). Se transcribe a continuación las partes pertinentes del auto de fecha 19/5/26 “...En virtud del resultado de las notificaciones encomendadas en autos, fíjese nueva fecha de audiencia a fin de recibirle declaración indagatoria a Javier Alberto DIAZ para el día 2 de julio próximo a las 10.30 horas. Asimismo, hágase saber a DIAZ que dentro del tercer día de notificado, deberá manifestar si ratifica la designación oportunamente efectuada respecto de la Dra. Margarita LEDESMA como su abogada defensora o, si propone a algún otro profesional de su confianza, caso contrario se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal por cédula electrónica. III.- Toda vez que no se ha podido notificar al imputado de manera personal, sin perjuicio de las reiteradas diligencias efectuadas en las presentes actuaciones, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial, a los fines de notificarlo de lo dispuesto por el punto II de la presente...Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez. JUAN GARCÍA BERRO. SECRETARIO DE JUZGADO”. Maria Veronica STRACCIA Juez - Juan García BERRO Secretario

e. 20/05/2026 N° 33733/26 v. 27/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/34, formado respecto de DAEMO INSUMOS SRL en la causa CPE 865/2017 (legajo de investigación 865/2017/34, caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Emiliano Ricardo Gallardo (DNI 29.873.171) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...), Emiliano Ricardo GALLARDO (DNI 29.873.171) (...) de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32572/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 –sito en Sarmiento 1118, 3er. piso, CABA, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 891/2013 caratulada: “Unitan SAICA y otro sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ariel Claudio López Mato (DNI 12.154.553) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 23 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, por la cancelación total del plan de pagos I973192 al que se acogiera la contribuyente UNITAN SAICA (CUIT 30-50673300-2) y, en consecuencia, sobreseer (...) a Ariel C. López Mato (DNI 12.154.553) (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la presunta evasión del pago del impuesto a las ganancias, incluido el concepto salidas no documentadas, correspondiente al ejercicio 2011 (art. 3 de la ley 26476 y art. 336, inc. 1, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (artS. 529 y 530 del CPPN). II. ESTAR al sobreseimiento dictado el 7 de febrero de 2018. (...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Luján Braccia. Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32504/26 v. 21/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 – SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/43), formado respecto de LA NUEVA METROPOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDA en la causa CPE 865/2017, caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Eduardo Alejandro Zbikoski (DNI 20338118) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de LA NUEVA METROPOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E IND. (CUIT 30-54650008-6) y Eduardo Alejandro Zbikoski (DNI 20338118), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación al hecho vinculado con la supuesta evasión simple del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2015 debido por la firma por no constituir delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 18/05/2026 N° 32915/26 v. 22/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-Guillermo Gustavo ALFARO (D.N.I N° 20862751) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1633/2018 caratulada “FLECHA LOG S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 1 de febrero de 2021 se resolvió “I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a Claudio Altemar ESPINOZA y Guillermo Gustavo ALFARO y FLECHA LOG S.A., respecto a la situación fáctica correspondiente a a los periodos fiscales 06/2018, 12/2018 y 01/2019 (arts. 10 y 14 de la ley 27.541 con las modificaciones incorporadas por la ley 27562). II) SOBRESEER por extinción de la acción por pago con relación a Claudio Altemar ESPINOZA, Guillermo Gustavo ALFARO y FLECHA LOG S.A, en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N.); III) SUSPENDER el ejercicio de la acción penal emergente de la presente causa N° 1633/2018 caratulada: “FLECHA LOG S.A.SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, entorno a la presunta retención indebida del Impuesto a las Ganancias llevada a cabo por FLECHA LOG S.A. correspondiente al período fiscal 05/2018 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32723/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-Guillermo Gustavo ALFARO (D.N.I N° 20862751) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1633/2018 caratulada “FLECHA LOG S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 19 de abril de 2026 se resolvió “...I) SOBRESEER a la persona jurídica FLECHA LOG S.A. y las pesonas físicas Claudio Altemar ESPINOZA y Guillermo Gustavo ALFARO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 5° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32740/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Nicolás BORENSTEIN (DNI N° 26.157.592), en los autos CPE 1091/2024, caratulada: “TAMANGO FILMS S.A. y otros s/infracción ley 22.415, infracción art. 303 del C.P. e infracción ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría, de lo dispuesto con fecha 31/03/2026: “Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. 1°) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal de fecha 30/03/2026 y a partir de las evidencias existentes en este legajo y valoradas por la fiscalía interviniente al solicitar aquellas medidas, este juzgado considera que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de las personas que se detallarán a continuación, por lo cual corresponde y así se dispone citar a prestar declaración indagatoria en las audiencias que en cada caso también se detallarán, a A) Raúl Guillermo PALAZZO a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 10 horas; B) Marcos Mariano PAZ a la audiencia que se le señala para el día de agosto 4 de agosto de 2026 a las 11 horas; C) Diego Gonzalo LOPETEGUI a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 12 horas; y D) Nicolas BORENSTEIN a la audiencia que se le señala

para el día de 4 de agosto de 2026 a las 13 horas. 2°) Hágase saber, oportunamente, a aquellas personas (si aún no lo han hecho) que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que las asista, y constituir domicilio dentro del radio del éjido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO; de lo resuelto con fecha 03/05/2026: "...SE RESUELVE: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa N° 1091/2024 y –en consecuencia- REMITIRLA digitalmente al Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, con relación a la causa N° 02/2022 (arts. 41, inc. 3° y 42 inc. 2° del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. Fecho y firme que esté esta decisión, remítase la causa en forma digital y –además- en formato papel (de haberla) junto a la documentación (de haberla), reservada por secretaria. ...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO y de lo ordenado con fecha 12/05/2026: "...Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. 1°) Atento a lo que surge de la nota que antecede, notifíquese a Diego Gonzalo LOPETEGUI y a Nicolás BORENSTEIN, sus citaciones a prestar declaración indagatoria, el decreto de diferimiento de la resolución de las situaciones procesales pendientes y la declaración de incompetencia incompetencia de este juzgado, mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, en la forma de estilo...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32595/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "GRUPO MIPE S.A. s/QUIEBRA" (expediente n° 19355/2025), que con fecha 06.05.2026, se decretó la quiebra de GRUPO MIPE S.A. (CUIT 30-71637227-4), designándose como síndica a la contadora Mónica Lía Lewandowski, con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 - Piso 6to of. "601"- Zona 90, Teléfono (11) 3675-0647 (correo electrónico: monicalewandowski47@hotmail.com) , ante quien deberán los acreedores presentar su insinuación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.06.2026, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 6°, del decreto de quiebra que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32928/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P.4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 20134/2025 - "LIBERTADORES S.A. s/ QUIEBRA" que el 11/05/2026 se decretó la quiebra de LIBERTADORES S.A., con CUIT 30-71606462-6, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor a que entregue al síndico dentro de las 24 h los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Los acreedores deberán formular los pedidos de verificación ante la síndico, Sara Beatriz Tobal, CUIT: 27111211308, hasta el día 15/07/2026, en soporte papel en su domicilio (Reconquista 715, 4° "E", CABA) o vía mail dirigido a verificacionessindicatura@gmail.com con copia al mail de la Secretaría (jncomercial13.sec25@pn.gov.ar) identificando en el asunto "Pedido Verificatorio", nombre del acreedor y número de expediente. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34, LCQ. La síndico presentará el informe individual el día 10/09/2026 y el informe general el día 23/10/2026. Buenos Aires, 18/05/2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 33320/26 v. 26/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaria N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados “Parrilla La Josefina S.R.L s/ quiebra” -Expte. COM 7086/2025-, con fecha 10/04/2026 se decretó la quiebra de PARRILLA LA JOSEFINA S.R.L. CUIT 33-70985154-9 con domicilio en la calle Juan María Gutiérrez 3901/09 de esta Ciudad. Intervendrá la contadora SARA TOBAL con domicilio en Reconquista 715 4° “E” de Capital Federal. Fíjese hasta el día 13.07.2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Fíjense los días 08.09.2026 y 21.10.2026 para que la síndica presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese al deudor para que cumplan los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.Q., y en particular, los bienes de uso y toda la mercadería o productos perecederos que tenga en su poder afectados a la explotación del establecimiento. b) A cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7. c) A entregar, dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a los terceros a que cumplan con los siguientes recaudos: a) hacer entrega de los bienes que posean de la fallida b) Se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 20/05/2026 N° 33771/26 v. 27/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “Capetrol S.A. s/Concurso Preventivo”, (expte.N° 22210/2025) que con fecha 10/04/2026 se resolvió admitir el pedido de conversión incoado en los términos del art. 90 y ssgtes. de la LCQ, dejar sin efecto la quiebra decretada el 13/03/2026; y declarar abierto el concurso preventivo de Capetrol S.A.(CUIT 33-71582712-9). Se hace saber que se ha fijado hasta el 15/9/2026 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten la verificación de sus créditos de causa o título anterior (conforme art 32 LCQ) a la presentación en concurso ante la Sindicatura “Estudio Panelo– Mendoza y Asociados”, con domicilio en la calle Montañeses 1823 Piso 8 D (zona 192), correo electrónico: sindicaturacapetrol@gmail.com. A los fines de la insinuación de los créditos, deberán enviar los pedidos verifcatorios a dicha dirección de correo electrónico. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en concurso de Capetrol S.A. – Expte 22210/2025, formulada por (identificación del insinuante)”. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compuls digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato .pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 mb, que el sistema de Gestión Judicial permite. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al Tribunal vía correo electrónico), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones pertinentes. La incorporación de las insinuaciones al expediente tiene por finalidad facilitar su consulta por los interesados, sin que ello implique alterar, suspender o diferir el plazo legal previsto por el artículo 34 de la LCQ para la formulación de observaciones, el cual se rige exclusivamente por las previsiones de la ley. En caso de que las hubiere, tales observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual. La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (lcq: 36) será dictada por el Tribunal el día 11/11/2026. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522 el 28/10/2026 y el 15/12/2026 ,respectivamente. El 06/07/2027 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad finalizará el 14/07/2027. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 20/05/2026 N° 32565/26 v. 27/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635, P.B., CABA, en los autos "EL-MA CARNICERIAS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 7193/2026), informa que en fecha 29/4/26 se declaró la apertura del concurso preventivo de EL-MA CARNICERIAS S.R.L. (CUIT 30-71247533-8). Síndico: ADELA PAULINA BRENN, Viamonte 1470, Piso 3, CABA. Los acreedores deben enviar sus pedidos de verificación de créditos con la documentación respaldatoria al correo: elmaconcurso@gmail.com hasta el 25/6/26. Arancel art. 32 LCQ mediante transferencia a CBU 0110074730007403699115, acompañando constancia de depósito. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 13/7/26. Informes arts. 35 y 39 de la ley 24.522: 25/8/26 y 6/10/26. La audiencia informativa se realizará de modo presencial en la Sede del Juzgado el día 9/2/27 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32543/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 24.04.26 se decretó la quiebra de MEDETIC S.A, CUIT 30-54746934-4, en los autos "MEDETIC S.A, s/ QUIEBRA", COM 21682/2025. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 18.06.2026 ante la sindicatura designada en tales actuados, Contador Público Luis Alberto Brener, con domicilio en en Av. Corrientes 1820 piso 10° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com, T.E.:43730009. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río CBU N°0720169788000035866886, CUIT 20-10539960-0. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14.08.26 y 28.09.26 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días de publicado el presente. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el expediente es de pública consulta y sus constancias podrán ser compulsadas ingresando al portal web del PJN, Consulta de Causas, consignando para su búsqueda el fuero y el índice de la causa COM 21682/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.- GEG. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO M.PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32321/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 26/03/26 se presentaron en concurso preventivo: INTERMACO SRL (CUIT 30-61945368-5), ESTEBAN JORGE ISORNA (CUIT 20-28507947-1), IGNACIO JAKIM (CUIT 20-29318607-4) y NICOLAS OSTA (CUIT 20-27659254-9), todos ellos garantes de START.AR S.A. (CUIT 30-71539325-1) y con procesos judiciales autónomos. Con fecha 29/04/26 se declaró la apertura de cada proceso designándose a la Sindicatura Estudio "Bruzzo-Urueña" (TEL: 11-3418-8621 y 11-4997-8951). Los acreedores por causa o título anterior al 26/03/26 deberán presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/06/26 (art. 32 LCQ), mediante mail respectivamente dirigidos a: intermacoconcursoverificacion@yahoo.com, isornaconcursoverificacion@yahoo.com, jakimconcursoverificacion@yahoo.com y ostaconcursoverificacion@yahoo.com. Se deja constancia que existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>), en el punto ix) de los autos de apertura de estos procesos concursales. Asimismo, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en el auto de apertura de START.AR con los siguientes alcances: La Sindicatura presentará el informe previsto en el art. 35 LCQ el día 01/09/2026 y el informe previsto en el art. 39 LCQ el día 27/10/26. La audiencia informativa tendrá lugar el 24/06/27 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 01/07/27. Se libra

el presente en los autos: "START.AR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 15306/25), "INTERMACO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5742/2026); "ESTEBAN JORGE ISORNA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5711/2026); "IGNACIO JAKIM S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5844/2026); "NICOLAS OSTA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5839/2026); todos en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 08 de mayo de 2026.- DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 31225/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. M.Carolina Corbacho (int.), con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 p.3° CABA comunica por 5 días que el 04/05/26 se decretó la quiebra de BIRD SEGURIDAD PRIVADA SRL, CUIT 30-68282848-6, con domicilio en Candelaria 111 PB, CABA, en autos caratulados "BIRD SEGURIDAD PRIVADA SRL S/QUIEBRA" expte: 21481/2025, siendo el síndico designado Pedro Bernardo Passarini, con dlio en Pico 1671 4° "B" (tel 116368-3492), mail: pedro.passarini@gmail.com, fijándose el día 23/06/26, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/passarinipedrob2/inicio> y presencial residual, según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU: 0270-0021-2000-0572-3600-12. Se fijó el día 21/08/26 para el informe arts. 35 LCQ y el 02/10/26 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs., cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 20/05/2026 N° 33554/26 v. 27/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 05.05.2026 se decretó la quiebra de C.A.D. 24 HS SRL (CUIT N° 30-71630792-8), inscripta el 02.01.19 en la Inspección General de Justicia bajo N° 30, del L° 157 del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Francisco Bilbao 4707 de CABA, en los autos caratulados "CAD 24 HS S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 22413/2025), en la cual se designó síndico al contador Ignacio Victor Kaczer, con domicilio en la calle Lezica 3965, 4° piso "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.06.26. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27.08.26 y 08.10.26, respectivamente. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32344/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20 Secretaría 39, ubicado en la calle Marcelo T de Alvear 1840 Piso 4 de CABA, cita y emplaza a presentarse a formular oposición por el plazo de 60 días, en el marco del Expte: "KARI WAL SA s/ CANCELACION" Expte 14282/2025", con el objeto de la cancelación de libro de acciones de KARI WAL SA; Capital Social: \$ 12.000; Domicilio: Florida 470 Piso 4 Of 411 de CABA; Domicilio Especial: Cerviño 3682 Piso 1 "B" CABA; ACCIONISTAS: Stella Maris Karlen, DNI: 5.400.432 5.940 acciones; Walter Gerardo Nicolini, DNI: 25.660.374 2.970 acciones y Karina Edith Nicolini DNI 23.455.481: 3090 acciones. Eduardo Emilio Malde Juez - Ana Valeria Amaya Secretaria

e. 15/05/2026 N° 30597/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Gabriela Palmieri, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. Piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "GOLDMUND S.A. c/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM nro. 2835/2026), que el día 21/04/26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Goldmund SA, CUIT 30-70860387-9, siendo designado síndico al Estudio Lidia Roxana Martín y Asociados con domicilio en Avda. CÓRDOBA 817 PISO 11 UF. 24, CABA, tel.+54 115107-2390, email: martinlidiaroxana@gmail.com, con horario de atención de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 17.11.26 y ésta deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04.2.27 y 22.3.27, respectivamente. Aquellos acreedores que opten por insinuar sus créditos de manera electrónica deberán remitir el pedido a la casilla de correo creada por el funcionario a ese fin (goldmundsaverificaciones@gmail.com) y aquellos que opten por la entrega en forma presencial, deberán concurrir al domicilio de la sindicatura, en el horario de atención denunciado, para lo que podrán requerir en forma previa día y hora para concurrir, en dicha casilla o llamar al celular indicado. A los efectos de la insinuación de créditos conforme pautas establecidas en la causa, se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante o, en su caso, por quienes actúen en su representación, todos los adjuntos acompañados, con una descripción detallada de los mismos, así como la documentación fundante de su pretensión y el comprobante del pago del arancel, cumplimentando además los presupuestos inherentes a la solicitud de verificación conforme lo estatuido por el art.32 LCQ. Como título del escrito, deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. Quienes se presenten a concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, deberán identificarlo debidamente y presentar su documento de identidad para que el funcionario corrobore su condición. Los apoderados y/o representantes legales deberán acreditar debidamente tal condición. Todos los insinuantes deberán proveer una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, para integrar al pedido de verificación. El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- sin perjuicio de lo cual los originales podrán ser requeridos en cualquier momento. En el término de 48 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, deberán encontrarse cargadas por la sindicatura, la totalidad de las insinuaciones así como la documentación acompañada a las mismas que haya recibido de cada pretense acreedor, en los incidentes de consulta formados al efecto conforme procedimiento fijado en el expediente. Asimismo, dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo fijado en el art. 34 LCQ, deberá presentar en autos un escrito con las observaciones recibidas, precisando qué acreedor y/o deudor observó y cuál crédito fue el observado. La audiencia informativa se celebrará el día 14.9.27 a las 10.00 hs. en el Juzgado. Buenos Aires, 12 de Mayo de 2026. Germán Páez Castañeda Juez - Gabriela Palmieri Secretaria

e. 15/05/2026 N° 31862/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría N° 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "ELEVADORES VERTIROD SERVICE S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente N° 24703/2024), que con fecha 27/04/2026 se decretó la quiebra de ELEVADORES VERTIROD SERVICE S.R.L. (CUIT N° 30-71560622-0), con domicilio en la calle Pringles 940, Piso 6°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el Cdor. Ricardo José Lisio (CUIT 20-14156007-8), con domicilio en Santo Tomé 5113, CABA, teléfono 4375-6375, domicilio electrónico 20-14156007-8, correo electrónico rlisio2003@gmail.com. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/06/26 (bajo procedimiento mixto - enlace de ingreso: <https://sites.google.com/view/elevadoresvertirodservicesrl/p%C3%A1gina-principal>). El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria de titularidad del síndico, Cdor. Ricardo José Lisio, CBU: 0290017910000001436111. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 24/08/26 y el informe general del art. 39 LCQ el 05/10/26. La resolución del art. 36 LCQ se dictará el 07/09/26. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por la sindicatura hasta el 17/11/26. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de mayo de 2026. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 20/05/2026 N° 33753/26 v. 27/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "CONFITERIA ALMAGRO S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. N° 22418/2024, con fecha 23/4/26, se decretó la quiebra de CONFITERIA ALMAGRO SRL (C.U.I.T. Nro. 30-71157414-6) con domicilio en la Avenida Corrientes 4245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico a Enrique Alberto De Robles con domicilio constituido en la calle Del Libertador 8480 piso 7 "A" CABA, domicilio electrónico 20045141811, mail enriquederobles44@gmail.com y teléfono 159421191. Datos bancarios para el pago de los aranceles verificadorios: Cuenta N°: 2304/9- Sucursal: 058 -Banco Ciudad -CUIT 30-99903208-3 CBU: 0290058210000000230493. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 17/7/26; Informe art. 35: 17/9/26; Resolución art. 36: 5/10/26; Informe art. 39: 4/11/26. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 de mayo de 2026 GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32553/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "NUTIDEP S.A. s/ QUIEBRA", expte. N° 1692/2025, con fecha 5/5/2026, se decretó la quiebra de NUTIDEP S.A. (CUIT n° 30-71420466-8), con domicilio social inscripto en la calle Acevedo 617, 5° "A", CABA. Se designó como síndico a Patricia Julia de la Rúa con domicilio en la calle Tucumán 1538, piso 3° "D", CABA; domicilio electrónico: 27136016097, teléfono: 4374-2947; Mail: cdrapatriciadelarua@gmail.com; CBU 029001241000003535390. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 26/6/2026; Presentación del informe art. 35 LCQ: 25/8/2026; Resolución art. 36 LCQ: 8/9/2026; Informe art. 39 LCQ: 6/10/2026. Resolución art. 117 LCQ: 3/12/2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de mayo de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 15/05/2026 N° 32320/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
1 - SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a JORGE IGNACIO JIMÉNEZ HERRERA, DNI nro. 29.666.074, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 21841/2024 caratulada "IMPUTADO: PABLO, ALEJANDRO VIRGILIO Y OTROS s/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR DENUNCIANTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR MALVINAS ARGENTINAS N° 3", del registro de la Secretaría nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los 5 días de publicación se presente ante este Juzgado, a fin de ser notificado de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Gral. San Martín, 19 de mayo de 2026. En virtud de los infructuosos intentos a fin de dar con Jorge Ignacio Jiménez Herrera, DNI nro. 29.666.074 - comprador del F08 nro. 50352714- y al ignorarse el actual lugar de residencia del nombrado, cítese a Jorge Ignacio Jiménez Herrera, DNI nro. 29.666.074 mediante edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín -sito en Mitre 3527 de esta localidad, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Comuníquese vía Extranet." Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria

e. 20/05/2026 N° 33718/26 v. 27/05/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA Dylan Agustín Juárez, DNI nro. 46.345.183, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 62756/2025 caratulada “Rodríguez Lucas Abraham s/ Falsificación de documentos públicos”, del registro de la Secretaría nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los 5 días de publicación se presente ante este Juzgado, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Se transcribe el auto que así lo ordena: “Gral. San Martín, 12 de mayo de 2026. En virtud de los infructuosos intentos a fin de dar con el paradero de Dylan Agustín Juárez, DNI nro. 46.345.183 (ver actuaciones preventivas de fs. 157 y 168/172, notas Actuariales de fs. 160 y 166 e informe de DaJuDeCo a fs. 162/165) y, al ignorarse el actual lugar de residencia del causante, cíteselo al nombrado, mediante edicto, el que se deberá publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad-, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Comuníquese vía Extranet. (...) “. Fdo: Dr. Emiliano Ramón Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Dra. Bruna Schwarz. Secretaria. Emiliano R. Canicoba Juez - Emiliano R. Canicoba, Juez. Ante mí: Bruna Schwarz Juez Federal

e. 19/05/2026 N° 33127/26 v. 26/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 2 - SECRETARÍA B

EDICTO El Juzgado Federal Nro. 2 de la ciudad de Rosario, a cargo de la conjuenza, Dra. Natalia Analía Martínez, Secretaría “B”, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “ARENERAS SODINI SRL C/ ROMUSSI, GERMAN Y OTS. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte. FRO 30371/2019) ha dictado las siguientes resoluciones, a saber: “Rosario, 05 de agosto de 2019. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio ad-litem constituido, y en el carácter invocado, conforme poder que en copia certificada acompaña y se agrega; debiendo dársele la participación por derecho corresponda. Téngase por constituido domicilio electrónico. Agréguese la boleta de aportes acompañada. Hágase saber al presentante que deberá procederse conforme lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Acordada N° 11/14 y 3/15. Por iniciada demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el 50% del dominio de la embarcación denominada MISIONES, inscripta en el Registro Nacional de Buques en la Matrícula 0757, contra los sucesores de su titular registral, señores Fernanda Leonor y German Romussi con domicilio denunciado en calle Ruperto Mazza 873 de la ciudad de Tigre y Craig 1982, Merlo, respectivamente, Provincia de Buenos Aires. Imprímase al presente el trámite correspondiente al procedimiento ordinario. Córrese traslado de la demanda, con copias de ley, por el término de diecisiete (17) días, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59, cc y 330 del CPCCN). A la prueba ofrecida: Téngase presente para su oportunidad. Agréguese la documental adjunta en copias. NOTIFIQUESE EN LEGAL FORMA. Firmado: Dr. Carlos Vera Barros (Juez Federal Subrogante) “. “Rosario, 13 de octubre de 2020. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente el fallecimiento denunciado. Conforme lo dispuesto por el art. 53 del CPCCN, cítese a los herederos del Sr. GERMAN ROMUSSI a los fines de que comparezcan por sí o por apoderado en el término de diez (10) días; bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53, inc. 5° del CPCCN). Notifíquese en legal forma. Firmado: Dra. Sylvia Raquel Aramberri (Juez Federal) “. “En Rosario, a los 28 días del mes de febrero de 2025 (...) SS dispone: Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese a los demandados por edictos, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la localidad del último domicilio de la citada (...) Firmado: Dra. Sylvia Raquel Aramberri”; “Rosario, fecha de firma digital (17/04/2026). Atento que el boletín Oficial rechazó el edicto librado y requiere aclaración sobre los sujetos citados, se provee: La demanda se inicia contra Fernanda Leonor Romussi y Germán Romussi (herederos del titular registral del 50% del buque “Misiones”); acreditado el fallecimiento de éste último, se cita a sus herederos, por lo que a esas personas se los cita para que comparezcan por sí o por apoderado por el término de diez (10) días; bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía (art 53, inc 5° del CPCCN). Líbrese nuevo edicto incluyendo el presente decreto, para su publicación en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días. NOTIFIQUESE. Firmado: Dra. Natalia Analía Martínez (conjuenza federal) “. Secretaria, 15 de mayo de 2026.- NATALIA ANALÍA MARTÍNEZ Juez - MARIA CANDELARIA ROIBON SECRETARIA

e. 20/05/2026 N° 33103/26 v. 21/05/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. PABLO D. FRICK, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av Callao 635 2° piso Capital Federal en autos “BELCAR S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta” expte. 25105/2019/1 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alfredo Ezequiel Bollón (h) CUIL 20-31933101-9 D.N.I.- 31.933.102, tel (11) 4827-2858 y 15-4445- 6800, correo electrónico remates@bollon.com.ar, sobre el siguiente inmueble: Intendente Ignacio Arieta 3882, Almafuerde 3875 y Matheu 2433/2449 de la ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires N.C. Circ. I, Secc. C, Mz 51, Parcelas 11 a y 10 a partidas inmobiliarias 070-59003 y 07050715, incluida la maquinaria que contiene, en block. Se trata de una planta industrial con salida a tres calles, desarrollada sobre dos lotes de terreno, con cubierta metálica, sobre cabreadas a 7 metros de altura Cuenta con oficinas, baños y vestuarios en la planta baja más laboratorio en planta alta Incluye la venta de las maquinarias e instalaciones inventariadas en el expediente y que se encuentran dentro de la planta. Superficie cubierta 2.106,82 m2. Condiciones de venta en block: ad-corpus, al contado y mejor postor. BASE: U\$S 613.000.-, comisión 3%, arancel de la oficina de subastas 0,25%. Se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Detalle de la maquinaria inventariada que se incluye en la subasta: Destiladora de solventes Procegraf R-400; Tanques de acetato de etilo capacidad 900 kg (tanques números 322, 1303, 0197, 1330) bb-68, bb-90, bb-76, bb-06; Compresor de aire LS 10 marca Sulair; Dos Chiters marca Isuma 21 HP; Molino de tinta GMC A5 -067 45 LITTER M/L; Dispersora modelo d2v 8-10; Molino marca Vortex color celeste y cromados sin N° de serie; Molino de tinta marca Frima modelo CH 4310 Meinfeldens; Dispersor marca Vortex color azul y verde sin número de serie ni modelo; Dispersora marca Vortex modelo d2v8 10 color verde N° 040702 N° de motor 080264; Molino de tinta Akron Electric inc modelo CXJ16166 – H2 N1 68; Molino de tinta marca Netzsch mod d-8672 seb Bayern com 204-397/2; Dispersora Vortex modelo d1v-10 N° 000705/1; Dispersora Vortex modelo d1v-10 N° 000106/4; Molino de tinta marca Netzsch mod d6672 seb Bayern; Moledora marca Vortex sin código serie N° 20; Dispersora Vortex color azul N° 8 motor 19 CV; Dispersora Vortex dv-10 N° 010613/1; Dispersora moltenl modelo tm 300N° 8.3; Dispersora Hockmeyer serie N° 4322/03/07; Dispersora Hockmeyer serie N° 9hv140/4322b; Contenedor de solventes 900 litros N° 106; Molino de bolas color verde N° 4; Molino de bolas color verde y gris N° 5; Autoelevador marca Hyster. Deudas: las anteriores al decreto falencial deberán ser verificadas en autos, las comprendidas entre el decreto de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y las posteriores a la toma de posesión a cargo del comprador. La planta se vende ocupada por la locataria Cooperativa de Trabajo NCK Tintas Gráficas Ltda. y se encuentra a cargo del adquirente instar ante la justicia ordinaria que corresponda el eventual desahucio. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 18 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 01 de julio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 12 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro del plazo de cinco días hábiles de finalizado y aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Art. 584 del Código Procesal): a) el importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos L° 914 F° 157 DV° 1 en dólares CBU 02900759- 10229091401575 o L° 869 F° 500 DV° 0 en pesos del Banco Ciudad suc. Tribunales CBU 02900759 -00229085303747 b) el 3% correspondiente a Comisión del Martillero en la cuenta bimonetaria a su nombre N° 376-326871/1 CBU 0720376188000032687118 Alias alfredo.bollon y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. Se autoriza a quien resulte comprador a abonar el precio en pesos, tomando como conversión el valor del dólar al cambio oficial al tipo comprador del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha del depósito. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijadas en fs. 853 del expediente y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del D.N.I., constancia de C.U.I.T. y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. (ADEMÁS DEBERÁ RATIFICAR EL DOMICLIO OPORTUNAMENTE INFORMADO O CONSTITUIR UNO NUEVO). Si el vencedor no depositara el precio en las formas y plazos previstos, será

declarado postor remiso y responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas (art.584 CPCCN). El inmueble y los bienes muebles se exhibirán el día 4 de junio de 2026 de 10.00 hs. a 13.00 hs.. C.U.I.T. de la fallida 30-50426416-1. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires 15 de mayo de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - EVANGELINA LARRONDO SECRETARIA AD-HOC

e. 18/05/2026 N° 32839/26 v. 22/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, Sec. Única, sito en Av. de los inmigrantes 1950, piso 5 de CABA., en autos: "LUTWAK VARGAS, CARLOS ENRIQUE Y OTRO c/ LUTWAK, DANIEL ENRIQUE s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nro. 6911/2020, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del Martillero Sergio Fabián Luaces, CUIT 20176651416, Tel 15-5740- 3439, correo electrónico sergioluaces@hotmail.com, respecto del inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 1402/12, esquina San José 121/29 U.F. 8, matrícula: 13-461/8, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIR. 13 SEC. 12 MAN. 29 PAR. 1 de CABA, partida inmobiliaria 1310098. El inmueble se encuentra ocupado, posee una superficie aproximada de 356m² y consta de 4 niveles; Planta baja (ingreso), primer piso, donde se encuentran 8 habitaciones, la cocina, 4 baños y una oficina. En el tercer nivel, (desnivel y entre piso), se encuentran 5 habitaciones más, desocupadas, pasando al cuarto nivel, terraza, se encuentran construidas 10 habitaciones con techos de chapa de fibrocemento, un lavadero y dos baños inutilizables. En cuanto al estado de conservación, se observa un estado de casi abandono ante la evidente falta de mantenimiento y el estado inhabitable de la mayoría de las habitaciones e instalaciones, por filtraciones, cielos rasos caídos, paredes deterioradas, manchas de humedad, etc. Condiciones de venta BASE: U\$S 140.000.- (dólares estadounidenses ciento cuarenta mil). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 08 de junio de 2026 a las 10:00hs. Fecha de finalización: 22 de junio de 2026 a las 10:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 03 de junio de 2026 a las 10:00hs.). Condiciones de venta: Adcorpus, al contado y al mejor postor. DEUDAS DEL INMUEBLE. Estado de deudas. AYSA \$ 31.030.287.99 al 08/05/2024 (v. consideración fs. 282). AGIP \$ 363.286,49 al 11/07/2024. Que de no alcanzar el producido de la subasta para hacer frente al pago de la deuda por expensas anterior a la toma de posesión por parte del adquirente (conf. CNCiv. en pleno, 18/2/1999, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto s/ Ejec. Hip.") deberá efectivizarlo antes de la inscripción o escrituración del bien. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (conf. fallo cit.). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Quien resulte comprador del inmueble deberá: a) acreditar el pago del precio total, dentro de los 3 días hábiles luego de finalizado el proceso de subasta, en la CTA. CTE. JUDICIALES DÓLAR, N° de Cuenta: 9896856164 Denominación: LUTWAK VARGAS CARLOS ENRIQUE Y OTRO C/ LUTWAK DANIEL ENRIQUE S/DIVISION DE CONDOMINIO - 21915137 C.B.U.: 0110025951098968561648; b) Acreditar el pago de la comisión (3%) al martillero en la cuenta a su nombre; caja ahorro dólares, CBU 2850935220095985906764, Alias; ABRIO.COCINABA.ABEJA - c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389, d) Acreditar el pago del impuesto de sellos (2,7%) ; e) También dentro de los 3 (tres) días de concluido el remate, el vencedor de la subasta deberá presentar en este proceso la documentación aludida en el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. f) Presentarse en el proceso judicial, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la cesión y la compra en comisión. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 28 de mayo, 29 de mayo y 1° de junio de 2026 de 14:00 a 16:00 horas.- CABA, 15 de mayo de 2026. MARIA CONSTANZA CAEIRO Juez - MIGUEL W ARECHA SECRETARIO

e. 20/05/2026 N° 33092/26 v. 21/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Eugenio Ricardo Labeau, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Limodio, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to de CABA, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c/ OBREGON, RAFAEL s/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. N° 57.428/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Juan Manuel Doyhenart, CUIT 20-25641616-7, Tel. 115327-1756, correo electrónico jdoyhenart@hotmail.com, sobre la Unidad Funcional N° 80 (Ochenta), Polígono 00-80, sito en Larena Country Club, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. Rural, Parcela 104 a, Polígono 00-80, Matrícula 320/80, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de junio de 2026 a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 23 de junio de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscrito en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de junio de 2026 a las 09:00 hs.). Llevado a cabo el acto de subasta, quien resulte comprador en la subasta deberá presentarse a constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) limpote 30% de seña en la cuenta de autos N° 9996834242, CBU N°0110025950099968342429 en el Banco Nación, perteneciente a estas actuaciones,; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre (Banco Ciudad, Alias: apodo.conducta.inca, CBU 0290034610000678829339) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad, e informar tal extremo a la Oficina de Subastas, a los efectos que pudiera corresponder (conf. art. 584 CPCCN). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Según constatación del 16.02.2025, se trata de un lote de terreno libre de ocupantes y de construcción alguna. Posee construcción sobre uno de sus laterales y en el lote de enfrente. La Unidad Funcional posee un total de 446,89 mtrs² (según título). Base: U\$S 15.000.-; Queda PROHIBIDA para este proceso la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y/o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo -en su caso- todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente con fecha anterior a la subasta. Según fue denunciado por el ejecutante, el comprador deberá abonar una membresía para su ingreso al country; la misma tiene un valor de dólares cuatro mil (U\$S 4.000). El Reglamento de Copropiedad se encuentra digitalizado en fecha 04.08.2022. Asimismo, surge embargo del Juzgado Contencioso Administrativo N.º 1 del departamento Judicial de la Plata, en los autos "FISCO PBA C/ OBREGON RAFAEL S/ APREMIO PROVINCIAL" Expte. Nro. 1-50368. Se deja constancia que se informó deudas: ARBA \$ 447.687,20 al 08/05/2025; Municipalidad Pilar \$ 548.690,97 al 08/05/2025; Expensas \$ 30.765.756,69 (\$ 15.938.907,00 por capital y \$ 14.826.849,69 por intereses) a 31/03/2026. Último importe de expensas denunciado \$ \$ 648.491,73 al 31/03/2026. Exhibición: 20 de Mayo de 10 a 12hs.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026. GABRIEL JOSÉ LIMODIO. SECRETARIO GABRIEL JOSE LIMODIO SECRETARIO

e. 20/05/2026 N° 32864/26 v. 21/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

LUCIANA PONCE - LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

Partido: "LUCIANA PONCE – LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES" Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "LUCIANA PONCE – LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "LUCIANA PONCE – LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES", adoptado en fecha 26 de abril de 2.026, Expte. CNE N° 4431/2026.

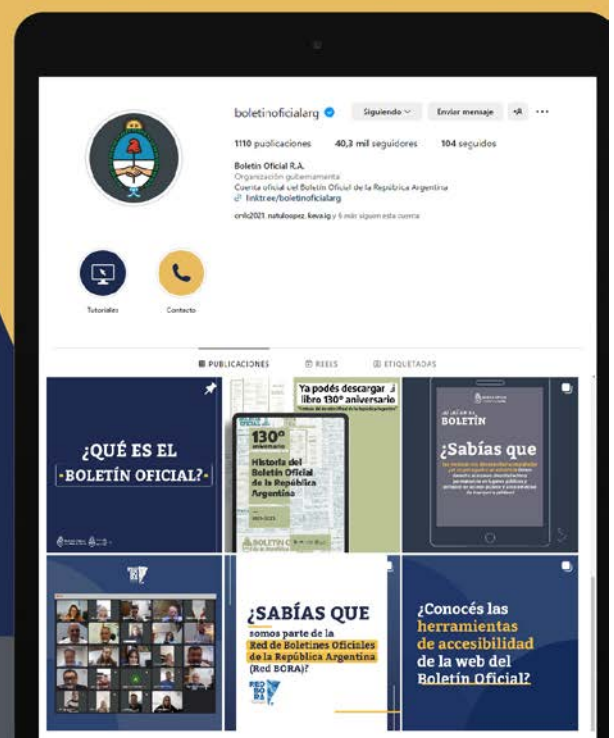
Secretaría Electoral, 14 de mayo de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 20/05/2026 N° 33612/26 v. 22/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación